

ACTA No.33

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiún días del mes de Agosto del año Dos Mil Doce, siendo las 2:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Alba Nora Gúnera Osorio, Juan Ramón Velásquez Nazar, Mauricio Oliva Herrera y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo; y, Secretario Alterno: Ángel Darío Banegas Leiva, así como los Honorables Diputados Ciudadanos: Arturo Suárez Moya, Dermis Carolina C-Nol Amaya, Juan Matamoros Torres, José Vivian Portillo Ramírez, Margarita Dabdoud Sikafi, Jorge Alberto Elvir Cruz, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Antonio César Rivera Callejas, Ramón Eudoro Chacón Cruz, María Teresa Chávez Lezama, Edgardo Pineda Madrid, Enrique Orlando Cano Palma, José Ángel Herrera Barahona, César Enrique Handal Fernández, Mario Alfredo Pinel Rosales, Fredy Espinoza Mondragón, Bessy Dorila Rivera Burgos, Rodimiro Mejía Merino, Juan Francisco Argeñal Espinal, José Tomas Zambrano Molina, Maynor Huberto Pinto Valle, Gonzalo Antonio Rivera, Gillian Gifarro Montes de Oca, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Valentín Suárez Osejo, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Sonia Argentina Fajardo Regalado, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marco Junior Vega Pinto, José Celín Discua Elvir, Ramón Antonio Leva Bulnes, Sandra Evelín Figueroa Benegas, Luís Berríos Segovia, Carlos Alfredo Lara Watson, María Bertilia Zepeda Lagos, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Jorge Alberto Ramos Rivera, Rossel Renán Inestroza Hernández, Rodolfo Irías Navas, Santos Seferino Durán Aguilar, Hipólita Graciela Rodríguez, Oلمان Danery Maldonado Rubio, Marcía Facussé Andonie, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Agustín Germán Lagos,

Carlos Alejandro Hernández Soto, Wilfredo Bustilo Castellanos, Sandra Abelina García Salgado, Augusto Domingo Cruz Asensio, Lidia Rosa Rodríguez Baca, Deysy Isabel Suazo Maradiaga, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Midence Oquelí Martínez Turcios, Edwin Roberto Pavón León, José Oswaldo Ramos Soto, Mario Alexander Barahona Martínez, Jorge Humberto Pinto Portillo, Luís Javier Menocal Fúnez, Allan Wilmer Aguiriano, Santos David Betancourt, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Simón Azcona Bocock, Feisal Musa Canahuati Gabrie, Marco Antonio Flores Andino, Roxana Geraldina Gónzales Mármol, José Toribio Aguilera Coello, Abraham Kafati Díaz, Felipe Zúniga del Cid, Julio César Gámez Interiano, Oscar Emilio Cruz Pineda, Alberto Chedrani Castañeda, Perla Simons Morales, Brenda Mercedes Flores Serrano, Carlos Alfredo Lara Watson, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Román Villeda Aguilar, Fabián Discua Carranza, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Maylo Wood Granwell, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, José Armando Cerros Chávez, José Alfredo Saavedra Paz, Erick Ricardo Amador Aguilera, Daniel Flores Velásquez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, José Ángel Saavedra Posadas, Denis Roberto Velásquez Yanes, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Santos Catalino Canales Zelaya y Welsy Milena Vásquez López, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: A tratar con la Junta Directiva sobre el tema del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) les voy a pedir que si por favor pueden acompañar al resto de la Junta Directiva allá en el Salón de Retratos, más el listado que estarán trayendo los de Protocolo, que en este momento voy a leer los nombres, para que hagan el corte y lo puedan enviar a Pagaduría, obviamente mi persona y los Honorables Diputados: Yadira Esperanza Bendaña Flores, Perla Simons Morales,

Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Augusto Domingo Cruz Asensio, José Toribio Aguilera Coello, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Marcia Facussé Andoníe, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Samuel Martínez Durón, Ángel Darío Banegas Leiva, y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, serían los Diputados que estarían allí presentes y por favor me envían el corte para poder proceder.

- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- El Pastor Carlos Rubio, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Les invito a ponerse en pie y tener esa reverencia a nuestro Dios, él que nos da la gracia de estar aquí y él que nos ha confiado esta tarea de legislar en favor del pueblo hondureño, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, del Libro de la Sabiduría, Dios de mis antepasados, Señor de la Misericordia, que hiciste todas las cosas con tu palabra y con tu sabiduría formaste al hombre, para que dominase sobre tus criaturas, gobernaste al mundo con santidad y justicia y juzgaste con rectitud de espíritu, dame la sabiduría entronizada junto a ti y no me excluyas dentro de tus hijos, porque soy siervo tuyo, hijo de tu esclava, un hombre débil y de vida efímera, incapaz de comprender el derecho y las leyes, aunque uno sea perfecto entre los hombres si le falta la sabiduría que viene de ti, será temido en nada, tú me elegiste como Rey de tú pueblo, para gobernar a tus hijos(as), tú me encargaste construir

un templo en tu monte santo y un altar en la ciudad donde avistas, a imitación de la tienda santa que preparaste desde el principio, contigo está la sabiduría que conoce tus obras, que estaba a tú lado cuando hacías el mundo, que conoce lo que te agrada y lo que es conforme a tus mandamientos, envíalo desde el santo cielo, mándanos desde tú trono glorioso para que me acompañe en mis tareas y pueda yo conocer lo que te agrada. Ella que todo lo sabe y comprende me guiara prudentemente en mis empresas, Palabra de Dios. Señor en esta tarde que comienzan estos Diputados esta jornada de esta semana de trabajo, te pedimos que les ayudes, que les asistas con tu sabiduría para que todas las deliberaciones, decisiones y aprobaciones, sean en beneficio de tú pueblo, el pueblo que tú amas, el pueblo que tú bendices, el pueblo que sostienes con tus fuerza, te pido Señor que les acompañes a cada uno de los Diputados(as) en esta semana de trabajo, sobre todo con la sabiduría que pedía tu siervo Salomón, Señor, que cada uno de ellos pueda acomodarse a tú voluntad y a tus divinas inspiraciones, que siempre antes que ver su bien, vean el bien de todo un pueblo, que está sediento de justicia, árido de paz, de justicia social y de atención generalizada hacia todos, te pido que los acompañes también a sus familias que han dejado sus hogares donde ellos normalmente residen y han venido para trabajar por este pueblo, acompañarles con todas tus gracias y con tus divinas inspiraciones, quiero dejarles un mensaje final entendiendo que la sabiduría para nosotros es el mismo Señor el que nos ha pedido que todo lo hagamos por amor y con amor, sin amor la vida no tiene sentido, la inteligencia sin amor te hace perverso, la justicia sin amor te hace implacable, la diplomacia sin amor te hace hipócrita, el éxito sin amor te hace arrogante, la riqueza sin amor te hace avaro, la docilidad sin amor te hace servil, la pobreza sin amor te hace orgulloso, la verdad sin amor te hace hiriente, la autoridad sin amor te hace tirano, el trabajo sin amor te hace esclavo, la pasión sin amor te hace promiscuo, la oración sin amor

te hace introvertido, la Ley sin amor, te esclaviza, la fe sin amor te fanatiza, el deporte sin amor se convierte en una vana competencia, la política sin amor se convierte en demagogia, la cruz sin amor no tiene sentido, la vida sin Dios no tiene sentido, que el Señor ilumine sus mentes, sus corazones y también les acompañe en sus buenas acciones, la bendición de Dios, Padre Hijo y Espíritu Santo, descienda en ustedes y les acompañe hoy y siempre, buen trabajo”.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a ubicar y destinar de urgencia para el presente período fiscal la cantidad de OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.80,000,000.00), para la compra y capacitación de todo lo necesario para instalar y operar a cargo del Ministerio Público de la Secretaría de Estado en el Seguridad, un adecuado y moderno laboratorio criminalística.

- b) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PROHIBICIÓN, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE VIDEOJUEGOS VIOLENTOS A MENORES DE EDAD.

Seguidamente manifestó: Señor Presidente muy buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), pueblo hondureño muy buenas tardes, quiero mencionar así pero muy rápidamente que este Proyecto de Ley, va

encaminado a proteger a los niños y a los jóvenes de Honduras, de la alienación que son objeto a través de los vídeo juegos que incluso nosotros como Padres de Familia compramos en los distintos centros comerciales con el ánimo de que nuestros hijos se entretengan y sobre todo hablo de estos vídeo juego que tiene exageradamente temas vinculados a la violencia.

- c) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a declarar en estado de hambruna por la pérdida de cultivos a los Municipios de CURAREN, REITOCA, ALUBAREN, LA LIBERTAD Y SAN MIGUELITO del Departamento de Francisco Morazán y autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, proceda a la compra inmediata de granos básicos por un monto inferior a TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000,00) para garantizar la seguridad alimentaria de la zona.

Acto seguido expresó: Finalizo diciendo Señor Presidente, que la semana pasada la Corporación Municipal del Municipio de Curaren, a raíz de la pérdida de todos los cultivos en esa zona declararon en estado de emergencia, en iguales términos está por hacerlo las Municipalidades de Alubaren, Reitoca, La Libertad y San Miguelito, ésto lo presentamos porque se han perdido todos los cultivos que ellos tenían y también porque a principios de este año el Gobierno no les apoyo con semillas ni con fertilizantes para poder soportar la sequilla que se ha vivido en esas zonas, por éso razón es que estamos presentando este Decreto para poder declarar esos Municipios del Sur del

Departamento de Francisco Morazán, como estado de hambruna, muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados.

- d) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a declarar “DIPUTADA BENEMÉRITA”, a la Ciudadana MARÍA DILMA QUEZADA MARTÍNEZ, por su destacada carrera cívica y Legislativa, destacándose en dos (2) períodos como Diputada por el departamento de Francisco Morazán y dos (2) por el Departamento de Yoro y otorgar a la Diputada Benemérita a la Ciudadana MARÍA DILMA QUEZADA MARTÍNEZ, una pensión vitalicia de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00) Mensuales, en virtud de los méritos indicados en el Artículo precedente.
- e) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que realice las gestiones pertinentes encaminadas a la apertura de una Oficina Regional de Registro de Armas en la Ciudad de Choluteca, en el Departamento de Choluteca; Las Secretarías de Seguridad y Finanzas realizarán las previsiones Presupuestarias necesarias en el Presupuesto 2013.
- f) El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 1 del Decreto No.53-93 de fecha 23 de Marzo de 1993 que contiene un subsidio mensual a favor de la Sociedad AMIGOS DE LOS NIÑOS,

y asignar la cantidad de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.18,500,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

- g) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos relativos a: Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria consistente en CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.150,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la construcción de una Cisterna de Abastecimiento de Agua Potable en el Centro Básico ALVARO CONTRERAS, ubicado en el Barrio Debajo de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; y, Crear una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una Partida de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la construcción de la Cúpula de la IGLESIA LOS DOLORES, Municipio del Distrito Central.
- h) El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Oficializar la Escuela ZEA ARISMENDIS Y EL JARDÍN DE NIÑOS CRUZ ROJA SAINT LO, ubicados en el Caserío El Retiro, Aldea Cerro Grande, Municipio de Valle de Ángeles y la Escuela PROHECO RURAL MIXTA, Escuela República de Venezuela, ubicada en la Comunidad Los Encinos,

Municipio de Guaymaca, ambas en el Departamento de Francisco Morazán, a partir del año 2013; e, Incorporar dos (2) Secciones de los Cursos de Primero, Segundo y Tercer curso de Ciclo Común de Cultura General, Jornada Diurna, a partir del año 2013, en el Instituto Japón, ubicado en la COLONIA ISRRAEL NORTE de la Ciudad de Comayagüela, Distrito Central.

2) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas en la forma siguiente:

“Que la Comisión Ordinaria de Seguridad de aboqué ante los miembros que integran al Comité del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, que si ellos así lo consideran conveniente, asignar el uno por ciento (1%) de su presupuesto al Proyecto “Barrio Seguro”, que tanto éxito ha tenido en la ciudad capital de la República, para poder extenderlo a nivel nacional”

La presente moción fue tomada en consideración y puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, quiero manifestar que respeto la propuesta del Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, pero no estoy de acuerdo ni con la sombra de una de las letras de esa propuesta, a mi me parece que en la oleada nebulosa de los ataques indiscriminados del mundo del mal a la sociedad hondureña, hemos perdido el rumbo y estamos viviendo los tiempos más difíciles agravados por un Gobierno que cree que administrar una sociedad en crisis es para bromear cada martes en los

Consejos de Ministros, riéndose de cosas subalternas, hemos perdido el horizonte y nos hemos desenfocado de manera alarmante la causa de los problemas, vemos las consecuencias y queremos enfrentar las consecuencias con soluciones cosméticas y con soluciones absolutamente superficiales, parece que los servidores públicos del país de un tiempo acá se ha quedado en la epidermis de las cosas como si los problemas se solventaran en maquillarlos, cuando se aprobó en este Pleno, Señor Presidente y compañeros Diputados, este impuesto que se le aplico al pueblo hondureño llamándolo Tasa de Seguridad, al cual me opuse evidentemente, se nos dijo que se nos iba a incrementar este fondo para contribuir a fortalecer o más bien a aportarle a la Policía Nacional los ojos y los dientes que no tiene, la inteligencia y la investigación, ha pasado el tiempo y se han enredado en una telaraña de burocracias o fondos y hoy por hoy no se ejecutan esos Programas, se nos hablo también que aquellos recursos servirían para la prevención que es donde usted sabe Señor Presidente deberíamos enfocarnos como sociedad, porque en la parte represiva podríamos tener éxitos más, éxitos menos, dependiendo la eficacia de los cuerpos policiales y de los cuerpos de investigación y de todos los eslabones que están atacando la Comisión de los delitos, pero una sociedad muy bien dirigida, una sociedad que se estime así misma, con un Gobierno inteligente, es una sociedad que camina más bien atacar las causas de la problemática social, y es multiforme y multifactorial la causalidad de la violencia que hoy vive el país, en virtud de éso Señor Presidente, ya que está establecido el tema de la Tasa de Seguridad y que hay un fondo en el Banco Central de

Honduras, con ese nombre y ese apellido, quisiera aprovechar la circunstancia para que se ejecutara lo que el Señor Presidente del Poder Ejecutivo tantas veces les ha dicho desde el Poder, que agilicen la ejecución de los presupuestos de ese fondo para la prevención del delito, ahora bien, pensar como es la esencia de la propuesta del estimado compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas, que con estos fondos se deben financiar programas como este, que son superficiales, programas evasivos y programas con un efecto publicitario inocultable, sería ni más ni menos que perpetuar las rejas, convertir los barrios en las cárceles que ya son y darles un reconocimiento oficial de ergástulas, sería confesar que lo que queremos como sociedad es escondernos y no conquistar la libertad que perdimos, sería que el pueblo de Honduras este pagando impuestos para comprar portones y para comprar candados para reducir nuestra libertad a las dos (2) cuadras de la calle donde vivimos, esos fondos se deben usar para la prevención, para la promoción de la paz y para la promoción del respeto a la Ley y para el combate efectivo, vigoroso, enérgico y con resultado a la Comisión de los delitos, me manifiesto en contra, porque mientras estemos atacando solo las consecuencias nunca como líderes de la nación, nunca como dirigentes de un país que sueña, que gime, que aspira, a superar esa opresión horrorosa y dolorosa del ataque de los mal hechos nunca vamos a enfrentar las causas, nunca vamos a promover la cultura, nunca vamos a promover la educación, nunca vamos a sanar la vida social consolidando a la familia, poniendo los valores por lo menos de moda porque talvez así empezamos a enamorarnos de ellos, Señor Presidente y

compañeros Diputados, creo que esos fondos de la Tasa de Seguridad son dignos de mejor suerte, y hago un llamado desde esta silla que me concedió el noble pueblo del Departamento de Cortés, al que sirvo con un compromiso indiscutido para que se agilice la ejecución de esos Proyectos que ha recaudado el Estado de Honduras, a fin de que haya una acción para la prevención y no para este tipo de cosas cosméticas que muy pocos se tardan en hacerlos que en aparecer en spot de aspirantes de la Presidencia de la República, que quieren que les premiemos con el poder por enrejarnos y por ponernos portones, hay que volver un poco por la seriedad de la política y por la seriedad del ejercicio público que debe de ir enfocado a las causas, a los orígenes de los problemas, me manifiesto en contra de esta iniciativa por las razones que he enunciado, le agradezco su generosidad Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Para servirle Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, no más quisiera recordarles algo que creo que todos conocemos mediante al mecanismo parlamentario, al final de cuentas lo que el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, está haciendo es una respetuosa excitativa, para poder modificar la Tasa de Seguridad tiene que ser vía reforma emitida a través de un Decreto de Ley, entonces creo que al final de cuentas hay más de un prisma para ver las cosas, le sugeriría muy respetuosamente al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, que lo turnáramos a la Comisión de Seguridad para que la Comisión de Seguridad

le trasladara esa inquietud a los Comisionados que manejan la Tasa de Seguridad, si quiero compartir con el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, el hecho de que debemos darle mayor celeridad a la ejecución de este fondo, este Honorable Congreso Nacional ha hecho todo lo posible para que así sea, recientemente aprobamos un fideicomiso que sea manejado por el Banco Central de Honduras, ya que hay una entidad bancaria que está poniendo algunos recursos de amparo ahí en la Corte Suprema de Justicia para quererlos administrar ellos.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchísimas gracias Señor Presidente, comparto con Usted y acepto que se turne a la Comisión de Seguridad, solo quisiera aclarar Señor Presidente que los Consejos de Ministros de este Gobierno son transmitidos en televisión y en radio abiertamente, no como otros Consejos de Ministros que eran a escondidas, que se daba a conocer lo que de ahí resultaba dos (2) o tres (3) días después, en un Estado democrático hay que respetar todas las opiniones y respeto la del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, pero no es cierto que los martes los funcionarios de Gobierno van a reírse de los problemas de Honduras, eso no es cierto, llegan a tratar de solventar los problemas de Honduras, al igual que uno, como legislador trata el "Proyecto Barrio Seguro" que ha tenido éxito y como Usted muy bien lo manifiesta una recomendación, una sugerencia, una excitativa, pero acepto Señor Presidente que se turne a la Comisión Ordinaria de Seguridad, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: A Usted Honorable Diputado, la Comisión Ordinaria de Seguridad, Honorable Señora Secretaria que tome nota de lo mismo.

b) Presentó moción el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón en la forma siguiente:

“1) Que este Congreso Nacional nombre una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Edwin Roberto Pavón León, José Oswaldo Ramos Soto, Jorge Alberto Elvir Cruz y el Mocionante Víctor Rolando Sabillón Sabillón, para que a la mayor brevedad posible se reúnan con el Director Ejecutivo de Ingresos (DEI), Licenciado Enrique Castellón Buchard, y el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, para corregir todos los inconvenientes existentes para la importación de equipo agrícola, con el fin de hacer más expedito los trámites correspondientes; asimismo, esta Comisión Especial deberá hacer junto a las instituciones las sugerencias, correcciones y análisis necesarias para facilitar el trámite para la importación de equipo agrícola, asimismo del porqué no se le da fiel cumplimiento al Decreto No.17-2010, que contiene la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO; y, 2) Que dicha Comisión nombrada al efecto, rinda un Informe sobre esta temática al Pleno de la Cámara Legislativa, en un término de quince (15) días calendario.”

Seguidamente expresó: Señor Presidente, compañeros Diputados, debo destacar que ya en Febrero presente una moción igual a la que estoy presentando este día, me apersoné a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), pidiéndoles explicaciones y haciéndoles ver que existía un Decreto donde exoneraba la importación de equipo agrícola del pago de todos los impuestos y tasas correspondientes, ellos tristemente me contestaron que éso decía la Ley, pero que existían otras disposiciones de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), que obligaban al productor a presentar una serie de documentos, ya lo dije Estado Financiero de los últimos tres (3) años de la explotación agropecuaria, una Constitución de Sociedad e igualmente acogerse al Régimen de Importación Temporal (RIT), que el trámite tiene que ser un Abogado que debe de presentar la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para su aprobación treinta (30) días antes y un sinnúmero de situaciones Señor Presidente que hacen engorroso el trámite para introducir equipo agrícola y lo peor que cuando uno no le cumple le dicen, bueno tiene que pagar el Impuesto de Introducción, en estos momentos a todos los productores del agro que están trayendo equipo, les están cobrando su introducción Señor Presidente, creo que ésta es una situación arbitraria, estamos hablando en estos momentos que hay crisis en el campo, sabemos que la sequía que está azotando Estados Unidos y muchos países productores de soya y maíz están haciendo que esas acciones repercutan en el país, sin embargo con las acciones que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), está tomando está haciendo más difícil producir en el campo Señor Presidente, no permitamos que nos sigamos

desestimulando o arrepintiéndose de invertir en el campo, no permitamos que más hombres y mujeres dedicados a las labores agropecuarias cierren sus unidades o igualmente dejen de explotar la tierra por esta serie de trabas que nos pone que las conocemos hasta que las vivimos en carne propia y nos damos cuenta que es una limitante más para producir Señor Presidente, me da mucho gusto que Usted esté presidiendo la sesión, que haya escuchado esta queja y que igualmente tomemos decisiones al respecto Señor Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Me parece que es muy válida su preocupación y diría que en vez de darle el trámite como una moción normal, constituyamos una Comisión, aprovechemos que se está interviniendo la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que la Comisión del Congreso Nacional Multipartidaria pueda hacer el planteamiento, porque tiene razón, si la Ley establece un beneficio, que es un estímulo para generar más espacio de cultivos y por un tema burocrático no se da, además de que están incumpliendo la Ley se está haciendo algo injusto, la Comisión estaría integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Francisco Rivera Hernández

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Edwin Roberto Pavón León

José Oswaldo Ramos Soto

Jorge Alberto Elvir Cruz

Que nos pudieran ayudar y aprovecháramos esta semana que ya se va a dejar instalada la Comisión que va acompañar todo este proceso de revisión de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), y que le demos prioridad a este tema, porque es un tema que en los próximos meses va ser mucha más la preocupación cuando ya se miren los efectos de la sequía en Estados Unidos y que en quince (15) días calendarios puedan rendirnos un Informe al Pleno y de ser posible que acompañe el compañero Diputado Víctor Orlando Sabillón Sabillón, como mocionante.

- c) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Sandra Elizabeth Bardales Torres en la forma siguiente:
- “1) Exhortar al Titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) del Poder Ejecutivo, en el sentido de informar a esta Cámara, en la oportunidad más inmediata, sobre los avances del proyecto de construcción de cuatro carriles, la construcción del Puente La Democracia y otras obras viales complementarias en la carretera que comunica la ciudad de El Progreso, Yoro y la Ciudad de Tela, Atlántida. 2) Dirigir igual exhortativa a los Señores Comisionados de COALIANZA, para que en el campo de sus atribuciones y las gestiones iniciadas informen a este Congreso Nacional sobre sus avances en el tema citado de la carretera de cuatro carriles entre las ciudades de El Progreso, Yoro y Tela, Atlántida.”

Acto seguido la Honorable Diputada Mocionante manifestó: Señor Presidente, yo tengo entendido que nuestro Alcalde de la Ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, tuvo la

reunión con el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y él le comunicó que este Contrato ya estaba en el Poder Ejecutivo y que el Señor Presidente ya había dado una orden para que éste viniera al Congreso Nacional, entonces quiero que talvez ustedes a través de su Junta Directiva nos puedan consultar al Poder Ejecutivo, porque si él le hizo ver esta situación al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), que ya este Contrato ya estaba en el Poder Ejecutivo con el Señor Presidente, gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Vamos a instruir a la Secretaría para que haga las averiguaciones correspondientes.

- d) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz de la manera siguiente:
- “Exhortar respetuosamente al primer ciudadano de la República, Presidente Porfirio Lobo sosa, para que declare por Decreto en Consejo de Ministros, convocatoria a Cadena Nacional de Oración por la familia hondureña por un espacio de cinco (5) minutos el primer día de cada mes, la cual ha de ser dirigida por un representante espiritual cristiano, llámese sacerdote o pastor evangélico.”

Seguidamente manifestó: Yo creo compañeros que la lucha y los cambios que se han de hacer los han de hacer de distintas manera y las acciones se han tomado para establecer cambios porque los estamos viendo y que bueno a veces la situación o la bandera política no nos permite ver

algunas acciones correctas que el gobierno está tomando, yo quiero ser franco y libre de todo éso decir que hay muchas cosas que se están haciendo y se están haciendo bien, y que nosotros como miembros de este Congreso Nacional también tenemos que hacerlas y mejorar nuestra actitud y nuestro proceder en el quehacer que nos compete a nosotros, pero también creo firmemente que Dios también juega en todo ésto y por éso hago muy respetuosamente, he hecho y elaborado esta moción y Exposición de Motivos muy sentida, hay una exposición de motivos que a veces nos construyen y nos ayudan hacer, esa la quise hacer porque quise escribirlo de lo más profundo de mi corazón, yo creo que Dios juega en todo ésto y el que uno lo tomen a juego u tiempo de oración reflexión o que otros lo tomen en serio de todas manera Dios juega porque Dios ve la actitud de aquellos que gobiernan y que dirigen los destinos de un pueblo y en este caso yo quiero destacar algo y es lo que ya he dicho en la exposición de motivos y es el hecho que aquí se pueda orar y meditar en la palabra, que en el Poder Ejecutivo el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa tenga ese tiempo para honrar a Dios y qué bueno que pudiese darse cada primer día de cada mes cinco minutos donde por solitud por quien nos gobierna del máximo representante acá, máxima personalidad hondureña convoque al pueblo hondureño a oración por tantas cosas es necesario yo creo que si puede, gracias compañeros y ojala que esto tenga el respaldo de todos ustedes y que el Presidente que yo no dudo lo ha de tomar en cuenta estoy completamente seguro, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Yo solo le quiero hacer una consulta es en calidad de una exhortación.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz enfatizó: Si porsupuesto, es una exhortación es una excitativa, muy respetuosamente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, antes de votar yo quisiera hacer una consulta sobre la constitucionalidad de lo que propone mi querido amigo y compañero Jorge Alberto Elvir Cruz en el sentido de que me parece muy loable, muy hermoso, divino, pero la Constitución de la República dice que somos un Estado laico y en ese sentido creo que esta moción aunque sea muy buena se contrapone a la disposición de la Constitución de la República salvo mejor criterio de esta Cámara.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz enfatizó: Señora Presidenta, nada más estoy pidiendo exhortar muy respetuosamente al Señor Presidente y aquí lo de la laicidad, quiero decir que aquí no estamos hablando de ninguna bandera o nombre de iglesia, estamos hablando de un tiempo de oración a Dios. Dios como ese padre mayor que tenemos y del cual necesitamos todos ese concejo sabio para vivir mejor nada más éso no se trata de título, de iglesia, de ninguna manera se trata de pedir que alguien ore

o rece y pida a Dios por el pueblo hondureño a petición de la máxima figura nacional, la máxima persona en el país como lo es el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, tiene peso, creo yo porque lo está pidiendo él, las iglesias y el pueblo está orando permanentemente, pero qué bueno que el gobernante lo pida, lo solicite solo es una exhortación, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señora Presidenta, no entiendo algo de nuestra Honduras nos quejamos por los altos índice de violencia y de seguridad cuando pasa un siniestro natural hablamos de Dios y cuando estamos pidiendo cinco (5) minutos al mes para que alguien haga una oración sacamos a relucir la Constitución de la República, disculpe pero yo creo que la Constitución de la República ha sido violentada en un sin fin de cosas más, más delicadas y no se dice esto, aquí no queremos ser más papitas que el Papa ni más espirituales que Dios, pero yo creo que ante el momento que estamos viviendo en este país en una crisis de seguridad, es una crisis económica, en una crisis política, lo menos que le podemos dar tiempo tiene que ser a Dios, ahí hay un Proyecto de Ley para que se lea la Biblia en las escuelas y colegios duerme el sueño de los justos porque se trata de Dios, comencemos a poner nuestros ojos en Dios, comencemos a dedicarle tiempo a Dios y vamos a tener un mejor país y aquí no les estoy diciendo que se matricule con "X" o con "Y", iglesia o que asistan a la iglesia el simple hecho de acordarnos de él cuando viene un sacerdote un pastor a leernos la palabra aquí a orar se siente el cambio aquí en el Hemiciclo, pero bueno si la

Constitución de la República que hay que estar en contra de Dios que podemos hacer nosotros Dios les Bendiga.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), voy a estar totalmente de acuerdo con el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, creo que deberíamos de analizar ese Proyecto que realmente está durmiendo ahí el sueño de los justos, aquí todos o muchos en la mañana nos levantamos haciendo una oración y mucho nos acostamos haciendo una oración, pero a mí me parece que es más esa oración del diente al labio aquí todos los Martes iniciamos en el Congreso Nacional con una oración a veces con un Pastor de una iglesia evangélica a veces con un Sacerdote y como decía nuestro amigo y compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda no importa a que religión y como aquí lo que está pidiendo el Compañero Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz no es un Decreto no es un ante proyecto sino una exhortación, entonces es válido el Señor Presidente precisamente lo puede hacer en cualquier momento simplemente con una decisión y si aquí nosotros los hondureños nos paramos firme cuando escuchamos el Himno Nacional deberíamos de ponernos más firme cuando escuchemos las cosas de Dios y yo igual también voy a estar muy de acuerdo con el compañero Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz con esa exhortación para que cada mes por lo menos un minuto Señora Presidenta el pueblo hondureño se acuerde de que hay un Dios y que sin el nada somos, muchas gracias Señor Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias les ruego un poquito de brevedad porque tengo una lista como de doce (12) compañeros que quieren participar.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que no vale la pena desatar una guerra ideológica o de concepción lo que sí quiero decir es que creer en Dios es un concepto yo soy cristiano y me levanto en la mañana pensando en Dios y me acuesto en Dios con amor y de corazón, pero no implica que yo voy a emitir un Decreto para que todos oigan a Dios yo lo puedo hacer en mi familia, en la iglesia pero lamentablemente la Constitución de la República habrá gente musulmana aquí que no quiera éso, habrá gente atea que no quiera eso, habrá gente de otra religión que no quiera éso y con todo respeto yo creo que el exhorto deberá ser que las familias en nuestro hogar oremos más, le pidamos más a Dios, pero de ninguna manera pretende ser un irrespeto y lo que aquí algunos pretenden desgarrarse las vestiduras por ese tipo de cosas, yo creo que hay que observar lo que hemos hecho y quienes somos en el nombre de Dios.

La Honorable Diputada Sandra Abelina García externó: Muchas gracias Señora Presidenta, en la escuela de derecho nos enseñó cuando la justicia se ante pone a la Ley prevalece la justicia y considero de que la situación en que está pasando la familia hondureña es justo que nosotros invoquemos a Dios que llamemos al pueblo a invocar a Dios porque es de la única manera que la familia el pueblo que

toda Honduras pueda levantarse porque en la misma biblia dice: aquel pueblo que invoca a Dios yo le oiré y escuchare sus lamentos y sanare su tierra y para poder sanar la tierra de Honduras tenemos que poner los ojos en Dios, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Como procedimiento parlamentario hay que tomar en cuenta que esta moción ya fue votada de todas manera tenemos el perfecto derecho de hablar, solamente quisiera que nos remitiéramos a la historia, fue Francisco Morazán el que separó a la iglesia del Estado y el Testamento de Morazán empieza diciendo en nombre del Creador del Universo en cuya religión muero, la separación de la iglesia, del Estado la necesidad de que está hablando no es falta de espiritualidad y en la moción de lo que estamos hablando es de espiritualidad, el problema es conceptual que es laico y que es espiritualidad, que es necesidad y que espiritualidad, gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Señora Presidenta, este tema en los diferentes Congreso que he estado ha sido un tema que casi siempre viene a la Cámara aquí para discusión recuerdo y si no estoy equivocado, compañeros talvez se acuerdan los que ya días están acá, cuando estaba de Presidente de este Congreso Nacional, el Profesor Rafael Pineda Ponce inclusive se aprobó la lectura de la Biblia, todos los días en las escuelas antes de principiar las clases, ese fue un gran debate que se aprobó hasta el momento el Dictamen el día de hoy en nada ha quedado porque nadie lo cumple, entonces yo si

diría que con el respeto que merecemos todos por nuestra religión, todos somos cristianos en su gran mayoría, pero como dijo el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez hay gente que no profesa la religión cristiana, yo si diría que busquemos si ya esta votada la moción y que al fin y al cabo la mayoría así lo dispuso, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Honorable Presidente, algo bien cierto que expresé el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda que cuando tenemos problemas, cuando hay desastres en nuestro país, lo primero que invocamos es la presencia de Dios, es pidiéndole a él que nos socorra y es en estos momentos en que nos encontramos en lo mismo es decir si los desastres naturales u otras calamidades, pero que existe un alto grado de inseguridad en nuestro país por diversas circunstancias nos molesta mencionar la palabra de Dios o que en una radioemisora a nivel nacional se diga de que es importante invocar la presencia de Dios o decir una oración, creo que aquí nosotros como han dicho varios compañeros hemos equivocado el concepto de lo que es laicidad y lo que es religiosidad, muchas personas consideran de que se violenta el principio laico al hablar de Dios y yo creo que éso nada tiene que ver en ese sentido, creo que se estaría violentando la Constitución de la República cuando nosotros invocamos a la Biblia o a Dios o hacemos oraciones en todos los actos oficiales del Estado, del Gobierno o de los Poderes, pero en el caso particular no hay ninguna violación a este principio y además de éso lo que hemos aprobado en estos momentos es solamente una moción es una exhortativa al Poder Ejecutivo y por ningún

motivo estamos violentando la Constitución de República y yo les digo aquí a los compañeros cuando estamos en el Artículo motrices es decir cuando ya estamos dándole los últimos halitos le pedimos a Dios ayúdame, cúrame o cuando estamos bueno lo primero que decimos nos olvidamos de Dios y eso significa que somos mal agradecidos o malos hijos(as) y después vienen las grandes catástrofes personales, vienen las grandes calamidades porque no somos honestos ni sinceros con lo que nosotros pregonamos, yo conozco muchos cristianos que son musulmanes también es decir que son musulmanes o que son budistas y también a ellos los debemos de respetar, pero invocar a Dios existe en todas las culturas en todas las civilizaciones solo que son conceptos distintos de interpretación pero siempre existe un Dios, en los países del lejano oriente está Buda, está Confucio, está Maoma en el Medio Oriente y todo, pero definitivamente ellos lo consideran un Dios según su concepción y eso debe de ser respetado, el hecho de que cada nación invoquemos a Dios no estamos violentando ningún principio constitucional o legal porque más que todo estamos haciendo es que Dios se recuerde que nosotros como cristianos que somos nos merecemos la piedad, la bendición, el amparo y la protección de él para que en Honduras sea un mejor país, nosotros los hondureños(as) nos conciliemos, nos amemos, nos respetemos y tengamos más paz en este país, así que no existe ninguna violación a la Constitución de la República.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio externó: Muy buenas tardes de nuevo distinguida Señora Presidenta,

Honorables compañeros(as) Diputados(as), en principio quiero manifestar que le Honorable Diputado Jorge Elvir Cruz está en su total derecho de plantear su moción exhortando al Presidente de la República con una temática determinada, el está en todo su derecho de plantear ese moción luego yo siento aun cuando yo soy del criterio que por decreto no es la forma como nosotros debemos de encomendar nuestra vida, pasos a Dios aun cuando entiendo que no es exhortando al Presidente de la República ni a nadie ni a ningún Poder del Estado que debamos o no de rezar, o de encomendar nuestros pasos a Dios aun cuando entiendo que no es obligando a nadie aun cuando lo entiendo así si comparto la excitativa del Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz porque solamente es a niveles de exhortación en cualquier momento el Presidente de la República podrá tomar la decisión que estime pertinente, yo comprendo lo que aquí se ha dicho y éso es verdad no debemos tampoco de ponernos mascararas a veces hipócritas que nos ponemos cuando rezamos porque se nos dice, se nos invita y se nos pide muchas veces lo hacemos con hipocresía no lo hacemos de corazón, no lo sentimos porque muchas veces es porque nos los han pedido no los han solicitado muchas veces nos invitan de distintas iglesias que no son a las que nosotros pertenecemos, me siento honrado de ser católico, pertenezco a la iglesia católica y me siento honrado de ir a la iglesia, he recibido como político invitaciones de otras iglesias, creo que es hasta una falta de respeto la que nosotros hacemos ir ahí hipócritamente a recibir mensajes cristianos en otras formar que no son las que corresponde a nuestra propia cultura religiosa, pero aun así yo creo que el

Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz tiene todo el derecho y creo que no está de más hacer la exhortación respetuosa al Señor Presidente de la República aun cuando yo he visto al Señor Presidente de la República en varias oportunidades dedicar el tiempo precisamente a Dios como hacemos muchos en cada uno de los actos de nuestras visas, así es que aun cuando acepto que no es por mandato de los hombres como debemos de sentir ese sentimiento y ese amor a Dios yo respaldo esta moción en el derecho que tiene le compañero y que cabe exhortar a todos los hondureños a encomendar nuestras vidas a nuestro Señor, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Yo les pediría un poquito de brevedad tenemos en agenda la discusión del Dictamen de la Ley de Procuraduría y yo necesito pasar a dictámenes así que o suspendemos la moción o tratamos de participar, ya esta votada, por favor señor Secretaria si leemos la votación.

Aprobándose la moción con 84 votos a favor, 9 abstenciones y 0 votos en contra.

- e) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz en la forma siguiente:
“Que los Comisionados de COALIANZA puedan comparecer ante este Congreso Nacional a fin de informar si los extremos relacionados sobre la posible venta de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) son o no correctos y dar las explicaciones respectivas. El pueblo

hondureño tiene el derecho de ser informado ya la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) es una empresa emblemática y muy querida por el pueblo hondureño y se estaría además cediendo parte de la soberanía del país. Un país que cede en el tema de telecomunicación es como que ceda parte de su territorio”.

Acto seguido expresó: a ustedes compañeros con esta moción breve compañeros(as) pido aprobar la siguiente moción para que podamos aperturar una discusión y poder ante este tema tener la información adecuada y poder transparentar cualquier decisión, muchísimas gracias Señora Presidenta”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señora Presidenta, como dijo el mocionante, el Honorable Diputado Saavedra Paz, éste es un tema de actualidad que a todos los hondureños nos preocupa la situación que está viviendo la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no de ahora si no desde hace un par de años en este Congreso Nacional siempre hemos procurado proteger y tratar de hacer leyes o promulgar leyes que vengan en beneficio y vengan ayudarle a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero sí creo que esta oportunidad la situación es más grave que las veces que se ha traído al tapete a discusión a este Congreso. La última situación que se presentó fue cuando se le aprobó a una compañía la que desgraciadamente no dió los resultados

que esperamos, para bien de esta empresa que vengan los de Coalianza también es muy importante para que nos demos acá en esta Cámara nosotros los representantes del pueblo y el pueblo pueda darse cuenta de las situaciones que está viviendo la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que son muy precarias por la razones que hayan sido, aquí ya no queda venir echar culpa que tal Gobierno que le otorgó, acá lo que conviene es salvar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y todos sabemos que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) a raíz de que se abrió la telefonía móvil o celular y desde que el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest se creó el “Programa Teléfono para la Gente”, así se llamaba el Programa, se tuvo que abrir el mercado y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) la dejamos atada, que ese es uno de los grandes problemas que tiene la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), necesita un repuesto para una máquina, tiene que someterse a todo el sistema de Contratación del Estado y cuando uno tiene una empresa privada puede tomar decisiones lo más pronto posible en cualquiera de las situaciones que redundan en beneficio de tener un buen servicio y que vayan ir perdiendo de pedazos en pedazos o se vaya cayendo de manera que después vamos a lamentar mucho aquí en este Congreso Nacional no haber hecho lo propio en beneficio de mantener y crear esa compañía, hay un anuncio que dice hablar de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) es hablar de Honduras en telecomunicaciones, así que yo felicito al compañero Diputado Saavedra Paz por la presente moción, gracias.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas externó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), indudablemente que la moción presentada por el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz despierta mucha expectativa en virtud de que todos conocemos la situación de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones sabemos que su estado es extremadamente crítico, una empresa que prácticamente se está comiendo sus reservas que quedo totalmente obsoleta una empresa que cuando tuvo tiempos de bonanza no se modernizo y hoy prácticamente está compitiendo con la empresa privada mayor agresividad, mas capital en un mundo complicadísimo como lo es la tecnología, creo que sería aparte de que estamos de acuerdo obviamente en la moción presentada por el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz sería importante también que se nos viniera a plantear al Pleno de Congreso Nacional la situación por la cual atraviesa la empresa, hace un par de semanas tuvimos la oportunidad de recibir aquí en el Congreso Nacional de la República un grupo de empleados que pertenecen al Sindicato de la empresa y vinieron a expresar la preocupación que tiene ellos en virtud de que saben de que cada día que pasa la empresa tiende más a desaparecer y ésto indudablemente creo que hay total unanimidad en este Congreso Nacional de no permitirlo, creo que en honor a la justicia hay que mencionar aquí que no hemos visto en lo más mínimo un interés de privatizar la empresa hasta el día de hoy en todas las reuniones que he participado que han sido varias ser han presentado una serie de alternativas la posibilidad de un socio estratégico, la posibilidad de renovar un contrato

similar al que se hizo con Laticom, u otro tipo de alternativas, justamente la semana pasada nos enviaron los miembros del sindicato algunas propuestas que ellos estaban presentado para buscar la reactivación de la empresa, esperamos el día de mañana poder presentar un Proyecto de Decreto que lleva como finalidad paliar la situación difícil en la parte económica que tiene la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero definitivamente si quiero insistir en éso para que no quepa la menor duda sobre todo a los empleados que tiene un temor enorme que la empresa sea vendida o privatizada hasta el día hoy lo hablo con toda honestidad, yo no he escuchado la posibilidad de que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) pueda ser privatizada, sin embargo no está de más también que los miembros de Coalianza quizás ellos han manejado algunas vías que nosotros desconocemos lo vengán a plantear aquí al Congreso Nacional, pero si es importante compañeros buscar la manera de cómo sacar adelante a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no es solo ese asunto de patriotismo de que es una empresa con bandera nacional sino que realmente tenemos que buscarle la solución financiera a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) porque reitero se ha comido sus reservas, hay meses que no tienen ni siquiera para pagar planillas y cada dia va por peor camino, así es que definitivamente si creemos importante abrir un debate aquí en el Congreso Nacional hasta tomar la decisión más acertada para que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) pueda salir adelante, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), en ésto quiero ser muy breve, creo que ya existido de hecho una Coalianza pero para saquear la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) a nivel de lo que son los mismos empresarios y los diferentes partidos políticos que lo han gerenciado hasta ahí nomás y quería decir que ya acabemos con un estribillo viejo y aquí en el poco tiempo que estoy en el Congreso Nacional se ha repetido mucho el hecho de decir que por patriotismo y por situaciones aquí y todos de alguna u otra manera somos cómplices de lo que pasa en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), aparte de la incapacidad generencial de un grupo de militares que han llegado ahí que por más que han venido aquí a proponer soluciones no han tenido la capacidad de llevarla a la práctica. Recientemente Señora Presidenta en la República de España a raíz de todo los problemas que tienen ellos, un periodista muy importante se dedicó a hacer una investigación para definir si era la clase política o los empresarios que tenían a España sumida en el caos porque aquel estribillo que la clase política, que los políticos y se llegó a la conclusión que tanta responsabilidad tiene los empresarios y los poderes fácticos de tener hundida a España, incluso mayor responsabilidad que los mismo políticos no voy a explicar el porqué ni el cordón umbilical que nos liga por así decir con los empresarios, entonces ya dejemos esos estribillos tradicionales y aquí sabemos quiénes son los que tenemos a este país metido en ésto, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo recordarle al compañero Pavón León que España no es una república es un reino, quisiera aprovechar esta interesante moción del Honorable Diputado Saavedra Paz para sugerirle al proponente si el acepta mi humilde contribución para que en aras de que tengamos como lo ha dicho el Honorable Diputado Irías Navas un dibujo completo de la situación del presente y del futuro de esta empresa estratégica e importante para el Estado, digna de una mejor situación aceptar el Honorable Diputado Saavedra Paz que en su moción se incluyera una respetuosa invitación adicional a personalidades que tengan que ver con la conducción administrativa de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) porque los de Coalianza tiene un esquema bastante frío y ven todas las cosas superficialmente, a raíz de las experiencias que hemos tenido aquí con ellos y si en la moción se incluyera que a quien designara la Gerencia General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) en materia administrativa pudiesen venir a explicarnos un poco la situación, yo creo que contribuirían a que tuviésemos un mapa más completo de esta empresa de la cual me ha dolido escuchar al Señor Presidente de la República decir casi como sentenciando frente a un catafalco que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) se irá muriendo sola, así ha dicho el Administrador General del Estado y como dice el Honorable Diputado Irías Navas que es algo que no se merece una empresa tan noble, tan estratégica para el pueblo hondureño y en lo que podemos

hacer a tiempo deberíamos actuar, muchas gracias Señora Presidenta.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson en la forma siguiente:

“Señor Presidente, las noticias de la semana pasada a nivel mundial es que debido al calentamiento mundial se puede desatar una crisis de alimento en el mundo, los dos (2) principales productores de granos, de maíz, de trigo, de soya del mundo como lo son los Estados Unidos de América y Rusia han tenido una sequía que es la más prolongada en los últimos cincuenta años (50), en Rusia se ha perdido el cincuenta por ciento de la producción de Rusia que abastece gran parte del mundo y en los Estado Unidos de la misma forma la pérdida de la cosecha de maíz y de soya ha acentuado el aumento de los costos por tonelada de estos granos, Usted sabe que muchos países del mundo que no producen sus propios alimentos en los cuales se incluye Honduras importamos granos de Estados Unidos y de otras partes del mundo de Rusia, el día de hoy están reunidos lo que es el bloque de los que prevén la crisis alimentaria para ver qué es lo que se va hacer, en esta reunión en Europa se está pensando en que las exportaciones tienen que ser controladas, gran parte de los alimentos que nosotros consumimos en Honduras no dependen de los granos que se producen aquí en Honduras sino que se importan de Estados Unidos y se prevé que la carne de pollo, de cerdo van a subir de precio por el costo de estos alimentos. En los Estados Unidos el Presidente Barack Obama la semana pasada creó un fondo de Ciento Setenta Mil Millones de

Dólares (L.170,000,000.00) para comprar carne de pollo, cordero y carne de cerdo y también carne de bagre que es el pez que más se consume en Estados Unidos para preveer el alza de estos productos, aquí en el Sur de Honduras debido al fenómeno meteorológico de El Niño se se perdido totalmente la cosecha de primera y vemos que el invierno es un invierno que no se ha acentuado y podemos perder también la cosecha de segunda y en otras partes del territorio se están mostrando inundaciones, por lo tanto Señor Presidente nosotros como Congreso Nacional nos tenemos que anticipar a una crisis alimentaria y la exhortación va en el sentido que a través de la Comisión que maneja la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, la Comisión Ordinaria de Seguridad Alimentaria tengamos aquí el diagnóstico de lo que ha ocurrido hasta ahora aquí en Honduras en cuanto a la pérdida de los granos que producimos en Honduras y además de éso que se presente ya un plan de cómo podemos abordar la crisis alimentaria, entonces en ese sentido Señor Presidente quiero que la Cámara tome en consideración y que tengamos esa presentación si se pudiera la próxima semana porque creo que ya está el diagnóstico y tenemos la comisión que maneja a nivel del Ejecutivo previendo la crisis tienen ya un plan y me gustaría que nosotros como Diputados se invite a través de la Comisión de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores a que se haga esa presentación en el Pleno, muchas gracias”.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: A usted Honorable Diputado, vamos a

coordinar con la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores para que la próxima semana tenga un espacio para hacer la presentación que solicita el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson.

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en primer debate el Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas sobre el Proyecto de Decreto contentivo de conceder hasta el 31 de Diciembre de 2012 Amnistía para el pago de multas, recargos e intereses de todas las obligaciones pendientes de pago con el Estado al 31 de Diciembre de 2011 que se encuentren en la vía judicial de los Tribunales de la República por lo cual se faculta a la Procuraduría General de la República a realizar las gestiones de cobros, suscribir acuerdos de pagos correspondientes y realizar los desistimientos del caso, asimismo tendrá el mismo tratamiento los casos pendientes o en tramites la vía administrativa, el pago se podría efectuar en dinero efectivo, cheque de caja bancario, cheque certificado en bienes previa evaluó bajo un procedimiento que señala la Ley de la Creación de la Dirección General de Bienes Nacionales, contenida en el Decreto No.274-2010 de fecha 13 de Enero del 2010; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales Pacheco y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 3) Se prosiguió con la discusión en tercer y último debate el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.06-DGTC, de fecha 6 de Marzo de 2012, que contiene el ACUERDO SOBRE EL TRABAJO REMUNERADO PARA DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, MILITAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes, si nos podrían explicar, yo sé que es el tercer debate, pero lamentablemente Señor Presidente con todo respeto, por ejemplo ahorita se acaba de leer en primer debate de un Proyecto de Ley de Exoneración de Multas y uno queda queriendo escuchar, buscando en la pantalla no está en ninguno de los dos (2) lados y no es costumbre a veces es dar las explicaciones cuando las pide en primer debate, entonces nos pudiese brevemente explicarnos sobre este acuerdo firmado con Brasil, por lo menos para saber que estamos aprobando con todo respeto, Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Gracias Señor Presidente, le rogaría a la Secretaría que pusiera en imagen, porque talvez con la lectura del compañero no se pudo ver, entonces para que podamos apoyarnos Señor Presidente porque no andamos el material en este momento.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Por favor si lo ponen en pantalla, en todo caso aquí el documento en físico que

tengo dice: “Acuerdo sobre el Trabajo Remunerado para Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Militar, Administrativo y Técnico entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de la República de Brasil”.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez externó: Si, es un convenio Señor Presidente, de reciprocidad entre nuestros países, porque en Brasil es permitido que los familiares en varios países de los representantes de Honduras en el extranjero puedan tener también acceso a poder laborar en cualquier oportunidad que tengan en ese caso, Honduras no había firmado éso, por lo tanto bajo el principio de reciprocidad nosotros estamos cayendo en no dar el mismo principio que se nos da allá un tema que aquí se le dieron los dos debates ya esta discutido mas en un tema de apoyo de reciprocidad que Honduras puede darle a los hijos de otros funcionarios que viene a nuestro país y que puedan ellos tener la libertad de acceder a un empleo si tiene la oportunidad.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, o sea en español los hijos de los familiares de los que están asignados a la Embajada de Brasil pueden trabajar en Brasil y viceversa y los familiares de los hijos de los Diplomáticos brasileños pueden trabajar en Honduras así lo entiendo es correcto.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez argumentó: Si, lo que pasa que los hijos de los Diplomáticos, representantes, militares de Honduras por las leyes de Brasil pueden hacerlo allá, pero Honduras no había autorizado esto en el Congreso Nacional, por lo tanto es ilegal que cualquier funcionario de Brasil pueda trabajar aquí cualquier familiar, creemos nosotros bajo el sentido de reciprocidad así como se maneja el tema de dispensas y

otros beneficios Honduras tiene que honrarlos porque a nosotros sino dan la oportunidad a los familiares de las personas que nosotros enviamos en nuestras representaciones hacerlo en otro país, así que yo Señor Presidente es un tema de país a país y yo no veo que otra complicación podamos tener más que le gesto de poderle dar la oportunidad a ellos, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Es uno de los principios de los tratados, que si Usted le da ciertas condiciones en su país Usted está obligado a dárselo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, una pregunta más como decía el Honorable Diputado Barahona Martínez, en Brasil es permitido y ahorita lo que estamos haciendo es que con los hijos de los Diplomáticos brasileños suceda lo mismo con ellos en Honduras el principio de reciprocidad, pregunto solo cultura general con que otros países tenemos nosotros este acuerdo o nos dan a nosotros esta oportunidad, digo yo porque me parece que también es lógico un embajador va al extranjero sus hijos, su esposa, lo correcto es que puedan trabajar incluso generan divisas y ser menos cargas al Estado, entonces pregunto si se puede sino ahí que lo consulte el Honorable Diputado Barahona Martínez hoy en la noche, pero si sería interesante porque también uno se va empapando de estos temas, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Yo creo que ya ha explicado el compañero.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez enfatizó: Solo es por la tranquilidad del Honorable Mandatario del pueblo de hecho es el último de los países que nos faltaba a nosotros para poder mantener ese tema de reciprocidad y de ahí mi amigo con todos, todo lo que Usted pueda imaginarse.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó al Pleno que se haría una exposición sobre el Programa de Empleo por Hora y expresó: Compañeros(as) Diputados(as), hay un tema delicado, el término del enorme potencial que se ha venido desarrollando de generación de empleo masivo, que he querido traerlo al Pleno para poder prevenir cual va ser la decisión nuestra el próximo año. En ese sentido le he solicitado al Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, que pudiera darnos una breve presentación y después quiero explicarles lo que he podido ver tanto en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, como en la zona Sur, aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, sobre el tema de los resultados positivos del Empleo por Hora y el enorme riesgo al que pudiera estar sometido este grupo de ciudadanos hondureños si no tomamos la decisión de irnos documentando de cuáles pueden ser sus consecuencias si este Programa no continua y cuáles pueden ser las potencialidades para Honduras si continua, en ese sentido le solicitaría a Don Carlos Madero Director General de Empleo en la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social, si nos ayuda con una breve presentación muy ilustrativa para que los compañeros y la Prensa, el público que está viendo y escuchando puedan conocer de ese impacto positivo que se ha logrado en tan poco tiempo. También nos acompaña Don Candido Ordoñez del observatorio del Mercado Laboral de la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social.

El Señor Carlos Madero Director General de Empleo en la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social expresó: Muy buenas tardes Señores Diputados, Señor Presidente del Congreso Nacional, Junta Directiva, el día de hoy casualmente se cumplen tres (3) meses de la última presentación que hicimos aquí al Pleno del Congreso Nacional del resultado del Programa de Empleo por Hora, quisiera empezar esta presentación diciendo exactamente cuál es el panorama del mercado del trabajo; en la actualidad Señores Diputados el país tiene problemas de empleo que representan el cincuenta y un por ciento (51%) de la población económicamente activa, entre este cincuenta y un por ciento (51%) de la población económicamente activa que es muy importante señalar que más del cuarenta y dos por ciento (42%) recae en el subempleo visible invisible, ésto significa que si el subempleo sigue creciendo la pobreza se incrementa; el Programa Nacional de Empleo por Hora, a la fecha cuenta 1,911 empresas que lo están utilizando, fíjense que hay un dato interesante, de la última vez que estuvimos aquí presentando el Informe a hoy hay mil (1,000) empresas más utilizando el Programa, casi el doble de lo que se presentó la última vez; en relación a la utilización del Programa, más del noventa y cuatro por ciento (94%) del mismo está siendo utilizado por mítines lo que significa que se está oxigenando este sector de la economía que está a punto de morir, en la actualidad la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social, estima que se están generando ciento tres mil novecientos veintisiete (103,927) empleos a nivel nacional, lo que representan más de Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Millones de Lempiras (L.6,884,000,000.00) de flujo de ingresos a la población que no tenían, quisiera hacer un énfasis porque estos empleos son empleos nuevos, no se ha cambiado la mano de obra permanente por nueva mano de obra, mano de obra por obra y otro dato interesante es que en la actualidad no existe ningún registro en la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social,

en la Inspectoría General de una denuncia del Programa; en relación a las perspectivas estimamos que a Diciembre del siguiente año al menos se están generando unos ciento setenta y tres mil ciento noventa y un (173,191) empleos y el programa abra de dejado más de Doce Mil Doscientos Setenta y Seis Millones de Lempiras (L.12,276,000,000.00) en ingresos a la población; si de hecho en la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social, se tomó una muestra que representa alrededor de veintisiete mil trescientos sesenta y un (27,361) empleos que solamente se capturan en tres (3) ciudades del país porque ahorita hemos tenido promoción en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y en el Departamento de Choluteca, es interesante que más del cincuenta y un por ciento (51%) de estos empleos de la muestra van voluntariamente a la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social, a ser el proceso de regularización; si nosotros hacemos una relación del conglomerado poblacional que está siendo mayormente beneficiado miramos que casi el setenta por ciento (70%) de los empleos por hora están dirigidos a jóvenes y los jóvenes tienen el doble de la tasa promedio de desempleo nacional, o sea éso significa que a un joven le cuesta el doble conseguir un trabajo y en la actualidad su medio más legitimo para conseguirlo es el Programa Nacional de Empleo por Hora, y éso se veo muy dilucidado especial en el sector de los Call Centers y todo ésto; en relación a la distribución de la jornada laboral más del setenta y seis por ciento (76%) es una jornada diurna, el diez por ciento (10%) es jornada nocturna y el catorce por ciento (14%) es jornada mixta, también la mano de obra que se está utilizando la mayor contratación está en el ochenta y dos por ciento (82%) en mano de obra no calificada lo que significa que estamos llegando a la población más pobre de Honduras, en relación al empleo por sexo es interesante que en el caso de las mujeres que lleguen ya a un cuarenta y ocho por ciento (48%), esta población está tendiendo a

seguir, en el Informe anterior que hicimos aquí al Congreso Nacional mirábamos que estaba en el cuarenta y siete por ciento (47%), de hecho la tendencia está que vayan a ver más mujeres que hombres trabajando por hora; en la generación de empleo por actividad económica, comercio por mayor es la actividad que más ha generado empleo más del treinta y seis por ciento (36%), treinta y ocho por ciento (38%) y tenemos datos interesantes porque la segunda actividad económica que genera más empleo son los servicios comunitarios o sea todo lo que tiene que ver con Call Centers y todo este nuevo tipo de tecnologías y quisiera decirles Señores Diputados que muchas de estas si no es que el cien por ciento de esta nueva industria está viniendo a esta país solamente por la existencia del Programa; otro dato que es muy interesante es que el cincuenta y tres por ciento (53%) de los empleos que se dan es por jornada completa, lo que significa que más de la mitad de los empleos que están ahorita por hora están recibiendo el equivalente al salario mínimo vigente, y por otro lado, la siguiente jornada que se contrata es por cuatro (4) horas, o sea que normalmente no se contrata por una jornada menor, en la actualidad también otro dato interesante es lo que significa el Programa Nacional de Empleo por Hora, en relación a las plazas permanentes que se sacan, ahorita el p Programa Nacional de Empleo por Hora, ha hecho posible que se cree el Servicio Nacional de Empleo de Honduras, y se ha registrado más de quince mil quinientos sesenta y tres (15,563) plazas bacantes permanentes en el mercado de trabajo, éso lo que nos permite es dinamizar como está funcionando el mercado y abrir nuevas oportunidades de empleo para los hondureños y estamos atendiendo más de treinta y seis mil (36,000) personas en el servicio gracias a toda el accionar que tiene el Programa Nacional de Empleo por Hora, y para finalizar el Programa Nacional de Empleo por Hora, está funcionando con un presupuesto de Dieciocho Punto Cinco Millones (18.5,000,000.00) desde Septiembre del año pasado y un dato interesante que por cada Lempira que se invierta en el Programa

Nacional de Empleo por Hora, se retorna a la sociedad Ciento Cincuenta y Nueve Lempiras (159.00) ésto, nos lleva a preguntarnos realmente cual es la efectividad del Programa Nacional de Empleo por Hora, o sea hoy por hoy creo que es el Programa más efectivo del Estado no hay otro Programa que genere más condiciones de empleo y genere con una Ley, no hay otro mecanismo, es una Ley que ustedes aprobaron, quisiera decirles compañeros Diputados un hondureño trabajando es una persona menos pobre y más feliz, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Bien, compañeros(as), muchas gracias Licenciado, la semana anterior fuimos invitados un grupo de Diputados más que todo el Departamento de Cortés y su servidor a la inauguración de un Call Centers en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, el tema que estuvimos conversando con los empleados del Call Centers y con los dueños, existe una enorme voluntad de ampliar la presencia de más empleos ahí en ese Call Centers, estuve en el Departamento de Choluteca, recientemente de igual manera aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a donde va uno y pregunta por el empleo por hora hay una gran cantidad de gente que se está beneficiando, déjenme decirles que como miro ésto también vino a ser como una tabla de salvación para las microempresas, para los talleres de zapatería, los talleres de otro tipo de actividad y si la proyección continua tal como lo ha planteado la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social, probablemente para el próximo año estaríamos duplicando los hondureños que estarían con un empleo por hora, el tema es que recuerden que este programa tienen un período de vigencia, estaría terminando el próximo año, paralelo a todo el debate que tuvimos ustedes recordarán que haberlo dejado como un programa temporal es decir por treinta y seis (36) meses, mucho tuvo que ver con la oposición que hubo de algún sector sindical, ese sector

sindical ahora está en alianza con un Partido Político que en Mayo de este año vinieron al Congreso Nacional a hacer una propuesta y a su vez una manifestación, cuando recibí al Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales, en su condición de Coordinador del Partido Libre, trajo en esa Comisión a Don Carlos H. Reyes, a Don Juan Barahona, a Rafael Alegría entre otros y en el Comunicado que ellos plantearon iba un numeral bien claro que decía que ellos exigían la inmediata derogatoria de este Decreto, otro elemento adicional en el análisis es que existe una denuncia ante la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y otra denuncia ante otro organismo internacional en Washington, si el ritmo que lleva el Programa Nacional de Empleo por Hora, para el próximo año nos indica duplicar es decir más de doscientos mil (200,000) nuevos empleos por hora y nosotros no estamos bien documentados para tomar la mejor decisión, tristemente podríamos estarle quitando la oportunidad a esas familias que ya tienen empleo, pero mandando un mensaje también terrible al inversionista que vino a establecerse, al conversar con estos empleados allá en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, les dije, miren está bien, ayúdenos ustedes a documentar el respaldo que quieren darle al Programa Nacional de Empleo por Hora, si su intención es que se vuelva permanente, pero quiero advertirles que existen fuerzas gremiales que están opuestas ahí y surgió una idea, que recolectáramos la información en términos de que la ciudadanía pueda decir le digo al Congreso Nacional que apoyemos al Programa Nacional de Empleo por Hora y lo volvamos permanente, obviamente también tendrán derecho quienes se opongan y quisiera pedirle a la Secretaría del Congreso de igual manera a un grupo de Diputados de los diferentes Partidos, que así como este tema que empezamos a dejar sentado un precedente, que la ciudadanía venga y se pronuncie y pueda endosar su respaldo, para que el día de mañana no vayan a decir que ésto lo hacemos únicamente por favorecer a un grupo de inversionistas, porque no

solamente son los Coll Centers, son las Microempresas, es la industria del turismo, es la industria bancaria, es la industria de los supermercados, todos los que requieren especiales horarios están usando el Programa Nacional de Empleo por Hora y en ese sentido me parece que si la ciudadanía quiere participar y todos estos empleados quieren decirle al Congreso Nacional aquí está mi firma o aquí está la de mi Mamá o la de mi amigo que dicen que el Programa Nacional de Empleo por Hora, debería continuar, hagamos el ejercicio de todas maneras ya creamos esa figura en la Constitución de la República, aunque no le hemos desarrollado todavía su procedimiento, pero daño no haría saber con que contamos en término de respaldo, quisiera pedirle a la Secretaría que junto a la Comisión que estaría integrada por los Honorables Diputados:

- Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera
- Olman Danery Maldonado Rubio
- Edwin Roberto Pavón León
- Augusto Domingo Cruz Asensio
- Luis Javier Menocal Fúnez
- Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, con quien trabajamos este tema en aquel momento.
- José Tomás Zambrano Molina
- Mario Alonso Pérez López
- Samuel Martínez Durón

Pudieran estructurar un mecanismo transparente que pudiera verificar toda esa recolección de firmas y que en la medida que ellos sientan que tenemos una tendencia clara, poder ilustrar al Pleno de cuál puede ser la mejor decisión, porque si vamos a tomar esa decisión ya después el próximo año y la decisión no va con el suficientemente respaldo es una enorme responsabilidad la que tendríamos entre manos y si no estamos lo suficientemente informados podríamos cometer un grave error, en ese sentido esperaríamos que talvez en una semana pudieran estarnos

dando cual puede ser ese mecanismo y también permitir a estos jóvenes que más que todo son jóvenes los que están en los Call Centers, trabajan en la mañana, van a estudiar en la tarde o a veces los fines de semana, pero que ellos miren en esto una gran oportunidad, muy bien compañeros habíamos dicho que cambiaban los horarios para esta semana, vamos a cerrar para que no exista actividad en horas de la noche y no poder ya gastar energía y también el personal pueda retirarse y continuamos mañana a las nueve (9) de la mañana, gracias.

8.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a ubicar y destinar de urgencia para el presente período fiscal la cantidad de OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.80,000,000.00), para la compra y capacitación de todo lo necesario para instalar y operar a cargo del Ministerio Público de la Secretaría de Estado en el Seguridad, un adecuado y moderno laboratorio criminalística; e, Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que realice las gestiones pertinentes encaminadas a la apertura de una Oficina Regional de Registro de Armas en la Ciudad de Choluteca, en el Departamento de Choluteca; Las Secretarías de Seguridad y Finanzas realizarán las previsiones Presupuestarias necesarias en el Presupuesto 2013; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 2) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PROHIBICIÓN, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE VIDEOJUEGOS VIOLENTOS A MENORES DE EDAD; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 3) El Proyecto de Decreto orientado a declarar en estado de hambruna por la pérdida de cultivos a los Municipios de CURAREN, REITOCA, ALUBAREN, LA LIBERTAD Y SAN MIGUELITO del Departamento de Francisco Morazán y autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, proceda a la compra inmediata de granos básicos por un monto inferior a TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000,00) para garantizar la seguridad alimentaria de la zona; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I.

- 4) Los Proyecto de Decreto referentes a: Declarar “DIPUTADA BENEMÉRITA”, a la Ciudadana MARÍA DILMA QUEZADA MARTÍNEZ, por su destacada carrera cívica y Legislativa, destacándose en dos (2) períodos como Diputada por el departamento de Francisco Morazán y dos (2) por el Departamento de Yoro; Otorgar a la Diputada Benemérita a la Ciudadana MARÍA DILMA QUEZADA MARTÍNEZ, una pensión vitalicia de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00) Mensuales, en virtud de los méritos indicados en el Artículo precedente; Reformar el Artículo 1 del Decreto No.53-93 de fecha 23 de Marzo de 1993 que contiene un subsidio mensual a favor de la Sociedad AMIGOS DE LOS NIÑOS, y asignar la cantidad de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.18,500,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013; Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria consistente en CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.150,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la construcción de una Cisterna de Abastecimiento de Agua Potable en el Centro Básico ALVARO CONTRERAS, ubicado en el Barrio Debajo de Tegucigalpa,

Municipio del Distrito Central; y, Crear una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una Partida de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la construcción de la Cúpula de la IGLESIA LOS DOLORES, Municipio del Distrito Central; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 5) Los Proyectos de Decretos relativos a: Oficializar la Escuela ZEA ARISMENDIS Y EL JARDÍN DE NIÑOS CRUZ ROJA SAINT LO, ubicados en el Caserío El Retiro, Aldea Cerro Grande, Municipio de Valle de Ángeles y la Escuela PROHECO RURAL MIXTA, Escuela República de Venezuela, ubicada en la Comunidad Los Encinos, Municipio de Guaymaca, ambas en el Departamento de Francisco Morazán, a partir del año 2013; e, Incorporar dos (2) Secciones de los Cursos de Primero, Segundo y Tercer curso de Ciclo Común de Cultura General, Jornada Diurna, a partir del año 2013, en el Instituto Japón, ubicado en la COLONIA ISRRAEL NORTE de la Ciudad de Comayagüela, Distrito Central; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.

9.- Se suspendió la sesión a las 5:35 de la tarde.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 22 de Agosto del año Dos Mil Doce, a las 10:20 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Alba Nora Gúnera Osorio; Martha Concepción Figueroa Torres y Marvin Ponce Saucedo; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García;

Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón;
y, Prosecretaria: Jariet Waldina Paz.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado |contentivo de la LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN; firmando los Honorables Diputados: Carlos Roberto Perdomo Interiano, María Bertilia Zepeda Lagos, Fabián Discua Carranza y Sonia Argentina Fajardo Regalado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Se continuó con la discusión en tercer debate del proyecto de Decreto aprobó la LEY DE DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE BOTADEROS.

Los Artículos del 1 al 13 fueron asentidos de conformidad con el Dictamen.

- 3) Se continuó con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto relativo a conceder hasta el 31 de Diciembre de 2012, amnistía para el pago de multas, recargos e intereses de todas las obligaciones pendientes de pago con el Estado al 31 de Diciembre de 2011.

En la ventilación del Artículo 1 intervino la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria, antes de darle la palabra al Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, quiero aclarar con la gente de controles, yo realmente estoy cansada de pedirles que todos los dictámenes los pongan en la pantalla y quiero asegurarme que estén en la computadoras porque es una falta de respeto tanto para el Diputado como para el periodista que se encuentra en la parte de atrás y si no lo tienen mejor suspendo, pasamos a otro Dictamen mientras lo tengan de manera digital, lo suspendo entonces por favor que no vuelva a pasar asegurémonos con Secretaría esos detalles para que no vuelva pasar.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino expresó: Muchas gracias Señora Presidente, Honorables Diputados(as), en base al derecho que me confiere la Constitución de la República y al Reglamento Interno de la Cámara me permito presentar formal moción para que se le dispense un debate debido a la urgencia calificada y a lo precario que están las finanzas del Estado y que necesitan ser inyectadas con estos recursos que traería como consecuencia el beneficio de este Decreto, es saludable para las finanzas públicas recaudar los tributos necesarios para que el Estado pueda enfrentar todas sus necesidades que en este momento está urgido de hacerlas en tal razón lo presento en carácter de moción para que se le dispense un debate y sea discutido a este único, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta,

compañeros(as) Diputados(as), en principio siempre he estado en contra de las dispensa de multas y de este tipo de amnistía, porque en principio me parecen muy arriesgadas, éso como premisa, pero escuchando al Honorable Diputado que ha solicitado la dispensa de los debates, planteando que aquí hay la oportunidad que el Estado recaude tributos que necesita urgentemente y comparándolo con las decisiones del Poder Ejecutivo de hace algunas semanas anunciadas a la sociedad nacional en términos de intervenir la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y de un Plan de Recaudación que va por el orden a ahorrarse Mil Doscientos Millones de Lempiras anuales en el ejercicio presupuestario del país y además considerando que este tipo de casos se presentan recurrentemente cada año y que ha sido costumbre de este Congreso Nacional estar metiendo amnistías, quisiera que la Comisión de Dictamen nos diera una explicación más en detalle para poder tomar la decisión de poder votar a favor o en contra de esta Iniciativa, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson enfatizó: Gracias Señora Presidenta, estimados(as) Diputados(as), creo que se ha nombrado una Comisión Interventora en la Oficina de Recaudación de Impuestos del Estado, yo creo que no sería un buen precedente que nosotros estemos aprobando amnistías en este momento cuando se nombra una comisión precisamente para revisar de qué forma podemos efficientar los recursos del Estado, yo estoy totalmente en contra que ésto se discuta en un solo debate porque precisamente el Señor Presidente del República nombró esa Comisión y esa Comisión ha dicho públicamente que la recaudación puede aumentar y que hay que evitar a toda costa lo que son las amnistías, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que para nadie es un secreto la situación económica que vive el mundo debido a la fluctuaciones de la economía, si uno voltea la mirada allá al Mar Atlántico al viejo continente Europeo se da cuenta de los grandes problemas que tiene Portugal, Grecia, España y hasta Italia y se están tomando medidas severas de ahorro en estos países buscando equilibrar la situación de las finanzas públicas se están amarrando los pantalones y obviamente la locomotora alemana ha estado sustentando medidas para sacar de la crisis al Euro, ya los países que forman parte del bloque europeo, evidentemente ya hubo una crisis la crisis de las hipotecas basuras que golpeo a Europa y también a los Estados Unidos de América, en ese momento no hubo una evidente vinculación con Honduras con ese problema y pudimos soslayar el problema los países de América Latina a merced a las exportaciones de materia primas a los mercados internacionales, sin embargo esta crisis del Euro está afectando a incluso al Dólar de los Estados Unidos de América y nosotros en nuestro país tenemos una crisis fiscal sumamente fuerte, los ingresos que presupuestamos en el año pasado para sustentar los egresos del Estado no ha habido un comportamiento de los ingresos suficientes y por el contrario se han visto mermados, por ello hace algunos meses atrás buscando hacer atractivo a la del sector privado fundamentalmente el pago de los impuestos que adeudan se estableció esta medida desafortunadamente no recibió el tesoro nacional los ingresos que esperaba ni aun con estas medidas que contiene la amnistía fiscal, sin embargo hemos considerado prudente en el gobierno prologar esta medidas de

amnistía para invitar al sector privado porque un país como el nuestro y en todo los países que tiene una economía de mercado quien sustenta las finanzas públicas es el sector privado que es el que genera riquezas, crea impuestos, crea empleos, perdón paga el impuesto y genera empleo, pero la situación de las finanzas de las empresas también adolecen de serio problemas y lo que estamos tratando es de permitirle por medio de esta prologa que puedan cumplir sus compromisos fiscales con el Estado de Honduras, obviamente como lo han expresado los Honorables Mandatarios de la Bancada del Partido Liberal, el Honorable Mandatario Licenciado Ángel Darío Banegas y el Honorable Diputado Ingeniero Alfredo Lara Watson se han tomado medidas urgentes por el Poder Ejecutivo buscando intervenir la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) con el propósito de eficientar el trabajo en el cobro y la percepción de los impuestos dejados de pagar el Fisco Nacional, pero yo creo que es oportuno es prudente y es aconsejable que se de esta prologa con esta amnistía para permitir a las personas que son individuales o personas jurídicas que puedan cumplir con el pago de esos impuestos al Estado en las condiciones normales y sin carga por no haber cumplido a tiempo con sus compromisos con el Fisco. Yo pienso que al final la Comisión Interventora en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) algo va hacer para sacudir la pusilanimidad, la modorra de los auditores para que vayan a las empresas y verdaderamente exijan el cumplimiento porque tenemos verdaderamente un saldo relativo en el pago de algunas empresas y por mientras la Comisión Interventora realice su trabajo también nosotros coadyuvemos en ese esfuerzo del Estado para que los empresarios y personas particulares que están en deuda con el pago de sus tributos que lo puedan hacer, es evidente que de conformidad con el Artículo 214 de la Constitución y el Artículo

correspondiente que es el 51 del Reglamento Interior de la Cámara hay normalmente en el procedimiento parlamentario tres debates, pero también las mismas disposiciones legales permite en caso de urgencia calificado pedir la dispensa de uno o dos debates y discutirse en un debate único o discutirse en dos debates de tal manera que ya se leyó el Proyecto en primer debate que realmente no es un debate sino que una simple lectura porque al tenor de lo establecido del reglamento interior no pueden presentarse mociones cuando se realizan primer y segundo debate hasta en el tercer debate que se pueden presentar mociones, pero yo creo que dada la urgencia calificada de alimentar al Fisco que está flaco, está escuálido y hay serios compromisos que debe de cumplir el Estado de Honduras no solo con la empleomanía que trabaja en el Gobierno sino también con la obra pública y los compromisos que están pendientes de ser cancelados las cantidades de dinero que se les adeuda en tal virtud Honorable Mandataria Presidenta y Honorables Mandatarios del pueblo debamos aprobar esta iniciativa dispensándole el tercer debate únicamente con dos (2) discusiones, gracias Honorable Mandataria Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias compañeros Diputado, me dicen algunos compañeros que tiene problemas para poder obtener el Dictamen en el computadora, le pido que levante la mano, tenía problemas pero el joven de sistemas me vino, Don Sergio Castellanos tiene problemas a ver si le ayudamos ahí.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señora Presidenta, muy buenos días, Diputados(as), sí creo que

los que no nos gusta pedir dispensa o pedir amnistía para este tipo de impuestos somos muchos los hondureños, pero en este caso en este proyecto de ley sabemos nosotros la situación económica que Honduras está viviendo en los últimos años y debido a eso varios ciudadanos no han pedido pagar por las multas, recargos que tienen sus matriculas, también es cierto que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) necesita recaudar y si no tomamos alguna decisión va ser muy difícil que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), tenga la recaudación que es necesaria para las finanzas del país, es por eso yo quiero dejar que estar de acuerdo no debería yo entiendo dar este tipo de oportunidades, pero nosotros lo que estamos haciendo es poniéndonos en el contexto o en la situación económica que está viviendo tanto el país, las finanzas del Estado como las finanzas particulares, de que sirve tener una mora por matricula de varios millones de lempiras que si es cierto que todos pagaran los recargos, pero en este momento debemos de buscar la comodidad aquí hemos hecho varios proyectos de decreto de manera de favorecer las dos partes lo hemos hecho en las municipalidades y varias veces las mismas municipalidades piden este tipo de decretos que aprobemos para beneficios de agenciarse fondos frescos y yo creo que en este momento también la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), lo miraría con buenos ojos y creo que estaría muy de acuerdo que se tome esta decisión en vista de los problemas económicos no solo de Honduras y no solo de este año porque varias veces se nos olvida los años recién pasados toda la situación económica que ha sucedido en el mundo que ha sucedido en Honduras en lo particular y es por eso que debemos de dar con un tiempo prudencial yo no he podido leer el Proyecto de Decreto con un tiempo prudencial para que no se abuse del sino que la contrario

que el que tiene interés de matricular años anteriores se le dé un término un par de días o meses y ahí que ellos puedan enterar este dinero a la hacienda pública y así tener dinero fresco la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y ésto ayudamos a las dos partes tanto a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) como a los usuarios, muchas gracias.

La Honorable Diputada Roxana Geraldina Gonzáles Mármol enfatizó: Buenos días Señora Presidenta, buenos días compañeros(as) Diputados(as), nosotros estamos de acuerdo con que la amnistía no sea un camino que debemos seguir, pero por ahora consideramos que si es de urgencia por la crisis que está atravesando nuestro país, igual conocemos la intervención de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), pero si quiero aclarar que esta recuperación de tributos va por el Poder Judicial que es por lo tanto va ser a través de la Procuraduría General de la República, esta amnistía venció el 31 de Diciembre como lo decía el Abogado José Oswaldo Ramos Soto solo estamos pidiendo una prorroga y para los compañeros Diputados que queremos decirles que ha sido consensuado y aprobado por finanzas, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que aquí ha habido una confusión y sería bueno que la Comisión la aclarara, ésto es una amnistía para los que tiene demandas judiciales, ésto no es una amnistía para el que no pago a tiempo la matricula de su vehículo ésto no es una amnistía para el que le debe impuesto al Gobierno es una amnistía para quien tiene un proceso judicial, entonces creo que habría que aclarar éso en primer término y si podemos ya de un solo acá meter la colita y ayudar a quienes tienen

problemas económicos e n este momento con la amnistía porque a esta altura les quiero contar hay mucha gente que no lo ha podido matricular y están con la esperanza de que aquí se page una amnistía, mucha gente en la población en general que tiene problemas económicos ya habla si en el Congreso Nacional se va aprobar una amnistía ante la crisis económica que vive el país que esto no es un premio a quienes no pagan puntual es un regalo que como congresistas tenemos ante la dura situación económica que vive el país si aquí solo es de ir a algunos negocios al centro de las grandes ciudades o de cualquier parte del país y nos vamos a dar cuenta de las grandes crisis económicas que hay ya no hay el mismo movimiento económico, entonces también sería bueno si a este ante Proyecto se le puede agregar eso y si nos gustaría aclarar esa parte que es una amnistía para quienes tiene proceso judicial que es algo muy diferente a la amnistía que nosotros aprobamos acá, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Haber para que nos vayamos ordenando un poco, estamos en la dispensa de debate, una vez ya entremos en la discusión del Artículo 1 ya podemos entrar al tanto de detalle, aquí es si está de acuerdo o no, solo me ha pedido la palabra el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino para aclarar un poco al Pleno sobre el contenido de este Dictamen unas líneas generales de ahí votamos y de ahí entramos en la discusión del Artículo 1.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino externó: Gracias Señora Presidenta, como bien lo señalaba Usted el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda tiene toda la razón y el Decreto aún cuando está en la discusión de la dispensa, el

Decreto si abarca lo que él dice es correcto más bien el Decreto lo que dice es: "Que incluye aquellos procesos judiciales", pero si abarca porque es para todos los que le adeudan al Estado hasta el 31 de Diciembre del año 2011.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: Compañeros ya habíamos comenzado la votación de la dispensa de debate, entonces terminemos de votar para terminar con el tema de la dispensa de debate, por favor a los Asistentes, algunos Diputados se ha incorporado a la sesión y necesitan que les pongan la tarjeta para el caso del Honorable Diputado Dubón Bueso está esperando tarjeta.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, interviniendo además en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenos días a todos(as), mirenen estaba discutiendo si se aprobada en un tercer debate en primer lugar yo creo que todos somos consientes del problema que hay en Honduras con respecto a la recaudación fiscal e incluso el mismo Presidente de la República lo ha denunciado que aquí los más grandes son los que veden el fisco incluso el hace unos días comento en un Consejo de Ministros que se ha importado mas combustible y los ingresos por concepto de recaudación de impuestos con respecto al combustible se mantienen igual o más bien han bajado, a mí me preocupa por las situaciones que en este Congreso Nacional se han aprobado en otras ocasiones y que con todo respeto y que no quiero señalar a nadie, Abogado Oswaldo Ramos Soto, pero a veces realmente venimos a defender intereses particulares de personas o de

grupos, yo creo que aquí se nos debió dar un listado de todo esos casos que están en la vía judicial porque a Juan Pueblo, porque el año pasado no logró matricular su vehículo no lo tiene en el Poder Judicial, no lo tiene demandado el Estado, creo que cuando llegan estos casos ese nivel es porque son grandes cantidades que se le adeudan al Estado y ésto que estamos aprobando yo creo que por lo menos se nos hubiese dicho quienes son, cuales estos casos que están en la vía judicial cuanto a dejado de percibir el Estado, cuanto implica en multas porque es bonito venir y decir yo soy amigo de alguien y le digo mira: ayúdanos con ésto y con el mismo dinero que no le pague al Estado y lo tenía en un banco con éso más bien le saco más provecho y cuanto el Estado dejó de ganar, cuanto dejó de invertir por concepto de morosidad, por concepto de falta de ingresos, entonces no me parece que es un buen mensaje no estamos fomentando la inversión privada más bien estamos dando un mal mensaje porque aquel empresario honrado, honesto que cumple cabalmente pagándole los impuestos al Estado realmente con esto solo estamos motivando con ésto lo que le estamos demostrando es a aquel otro empresario que aún que cuando no paga los impuesto puntualmente al Estado y hace competencia desleal porque cuanta con mayor dinero, con mayor efectivo, entonces le va mejor, entonces yo sí creo que ésto son malos mensajes y no me parece correcto, Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros(as), la recaudación del Estado todos sabemos que está pasando por una crisis ahorita votamos en contra de que éso se aprobara de manera en un solo debate debido a que no podemos seguir cometiendo los mismos tumbos del pasado, se que este Decreto

va bien orientado, bien intencionado con todo el deseo que las cosas mejores, pero con este pequeño agregado que dice: "Que todos los casos que se encuentren en vía judicial quedan amnistiados", nos estamos metiendo en problemas serios señores, en arrosaso está el Tribunal y ese agente va tener que pagar una multa y un recargo por haber introducido productos no de la manera adecuada y al agregar la cola que dice que todo lo que se encuentre en vía judicial queda amnistiado vamos a amnistiar un sinnúmero de situaciones de repente no es la intención del Decreto, pero si nosotros lo que queremos es darle amnistía al pueblo porque vamos a amnistiar los casos que están en la vía judicial, creo que estaríamos nosotros entrando en otro concepto y otro poder del Estado que es el Poder Judicial que no nos viene a competir a este Congreso Nacional y recordemos que el Presidente de la República declaró prácticamente una emergencia de recaudación y en este momento nosotros estamos diciendo que vamos a dar amnistía a todo lo que esta judicializado creo que esta demás yo me reservaría ante la Comisión el espacio de poder presentar una moción para que eliminemos la frase que todo lo que se encuentre vía judicial si la Comisión acepta la propuesta de que quitemos todo lo que vaya vía judicial se lo agradecería sino me reservo mi derecho como Diputado vía moción que eliminemos éso porque estamos metiendo al Congreso Nacional en un problema que creo que no es competencia nuestra, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorable Mandatarios del pueblo, obviamente que es peligroso no discriminar en este sombría que estamos lanzando para incentivar a los empresarios que no han cumplido con sus obligaciones

tributarias con el Fisco que incluyéramos a la gente que tiene ya una demanda judicial porque me parece que hay que separar esto y solo hay que hacerlo con las demás personas excepción hecha de aquellos que tienen pendientes juicios porque si tienen pendientes juicios es porque le Estado los encuentra que su situaciones más complica por no cumplir con sus tributos en cambio aquellos que si bien están pendientes del cumplimiento de sus compromisos tributarios con el Fisco toda vía no se les ha incoado proceso pues que solo sea para beneficio de ellos eso es mi criterio y comparto plenamente con el Honorable Mandatario del Departamento de Choluteca del Partido Liberal Licenciado Yuri Sabas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, en este caso le estaríamos consultando a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Finanzas si acepta la sugerencia del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

La Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol enfatizó: Si, Señora Presidenta, vamos aceptarla y la a dejar que sea una amnistía general.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Perfecto, en ese caso estaríamos dándole la palabra al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Gracias Señora Presidenta, básicamente yo solicite la palabra para preguntar a la Comisión que ha dicho que este Dictamen que

por cierto Señora Presidenta lo tengo aquí mutilado aquí en esta terminal esta únicamente el introito que ha hecho la Comisión del Dictamen más no el cuerpo del articulado o cual hace difícil un estudio a fondo de lo que estamos aprobando, quiero preguntarles ya que ha dicho que es de acuerdo y en consenso de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas si ellos en la Comisión tiene el dato de a cuánto ascienden los tributos que al Estado le están discutiendo los contribuyentes en los Tribunales, que tiene enredadas esas cosas durante algún tiempo, evidentemente el Estado conoce que en el Poder Judicial las cosas no caminan tan rápidamente, algún dato deberán tener ellos y yo quiere conocerlo, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Pineda Martínez manifestó: Gracias Señora Presidenta, la verdad es que esta ampliación del periodo que está solicitando venció el 31 de Julio, creo que ha venido ejecutando sin mayores inconveniencias y por éso es que nosotros en conversación con la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ellos opinan favorablemente en ese sentido, el espíritu en este caso de la moción Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo compañero Diputado es conforme a que esa amnistía vaya dirigida a los caso judicializados y a los administrativos inclusive que eso le daría el aspecto de general, recordemos que estamos hablando de multas y recargos o sea en ningún instante el Estado deja de percibir la masa monetaria que el deudor tiene con él, el Pleno perfectamente, el Pleno para eso se trae a debate acá el Plano en su mayoría puede definir lo que podamos hacer, nosotros como Comisión estamos aceptando que a pesar de que el espíritu del legislador es que sea los casos judicializados pero si el Pleno tiene la sugerencia, el Pleno en su mayoría lo dispone nosotros lo

podemos aceptar y con relación a la pregunta del Honorable Diputado Banegas Leiva las cifras en nuestro país es difícil tenerlas concentradas porque hay diferentes fuentes no especificamos nosotros aspectos de cifras porque eso le corresponde precisamente más al Poder Ejecutivo nosotros solo damos el mecanismo.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Yo creo que el que ha cometido un delito, a evadido el fisco no lo podemos premiar con una amnistía hay que premiar al que tiene problemas económicos por "A" o "B", pero como decía el amigo Yuri Sabas esta el caso del arrozaso y si ellos no pagaron los impuestos que se debían, entonces para eso están las leyes se tiene que aplicar tiene que pagar los impuestos que corresponden y las multas por haber cometido los delitos a la infracción así que bueno que se haya aclarado esto y que se pueda llevar el beneficio en realidad a quienes tiene problemas económicos en este momento que estaban pidiendo a gritos que aprobáramos esta amnistía general, muchas gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), este Decreto venció el 31 de Julio, lo que se está ampliando es la vigencia, la mayoría de las personas ya se cobijaron bajo ese paraguas el 31 de Julio.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Disculpe compañeros yo le voy a pedir de manera muy respetuosa a todos los Diputados que casi no podemos escuchar al compañero Diputado Valentín Suárez Osejo y por respeto a los que estamos dirigiendo y el que está hablando lo que queremos escuchar, les

pido un poquito de silencio y si desean conversar, saludarse, abrazarse los que vienen llegando háganlo allá en la antesala, realmente es penosa esta situación.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Lo que se está ampliando es la vigencia del Decreto y la mayoría de estas personas que no estaban al día con sus pagos seacobijaron al 31 de Julio, sin embargo hay unas instituciones que tienen un régimen diferente, es como CONATEL y todo mundo estaba en duda en CONATEL, si caía dentro de esta Ley y fue así que yo creo que hay muchos miembros o empresas que antes manejaba, por ejemplo los bíper, los que manejan los bíper que entró la telefonía celular y metieron unos impuesto cuando entró la telefonía celular casi impagables pero ellos tenían contratos con una gran cantidad de per zonas y fue decreciendo éso, pero CONATEL tiene multas a demás del pago de impuesto multas mas sobre multas y además de éso intereses sobre intereses y yo creo que estas empresas son las que no se daban cuenta la mayoría de ellas y ahorita probablemente en esta amnistía ellos quieren pagar el impuesto correspondiente pero no los recargos que habían exagerados porque los intereses que tiene Conatel son arriba del interés bancario que anda arriba del dos por ciento (2%) mensual, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias Señora Presidenta, miren el planteamiento aquí es que, lastiman que no tenemos un análisis del impacto que causo la primera prorroga hasta Julio cuanta gente pago con esa primera prorroga, si tenemos un informe de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ya concreto, si realmente fue efectiva la medida tendríamos el alcance para tomar una medida

adicional por los que se quedaron por fuera, pero no tenemos datos de eso solo sabemos que es ampliar la prórroga, entonces este mecanismo sigue siendo un mecanismo que castigamos al que paga bien y beneficiamos al moroso y es una mala práctica que hemos venido utilizando recurrentemente y utilizan los mismo deudores y utilizan el año político para meter este tipo de proyectos para seguir pagando tarde los impuestos y con beneficios de no pagar multas ni recargos, entonces me parece que es una mala práctica y se tuviéramos un indicador de impacto que nos dijera que si fue buena la primera medida que si el Estado recaudo dinero bastante por los deudores podríamos decir bueno vale la pena hacer un esfuerzo nuevo, pero lo que vemos en el escenario es que el Estado está quebrado fiscalmente que el mismo Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) ha pedido una comisión interventora o asesora para que le acompañe a cobrar los impuestos entonces si el Estado está quebrado y tiene problemas fiscales como vamos a seguir dando beneficios fiscales al que no paga, entonces es prácticamente beneficiar al moroso, al ladrón al que no paga y castigar al que si paga bien, obviamente esto alguna gente lo utiliza políticamente porque queda bien con el moroso y el moroso siempre está esperando estos tiempos para buscar un Diputado que le ayude a presentar este tipo de Decretos y desgraciadamente caemos en la trampa nosotros los Diputados por creer que por esa vía vamos a conseguir votos o vamos a mejorar la economía, pero no tenemos datos aquí científicos que nos digan si la medida la primera prórroga fue suficiente por lo tanto para mí esto es una mala práctica y deberíamos de aprobar este Decreto Señora Presidenta.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señora Presidenta, quería ver si podríamos aplicar un Artículo Nuevo, porque siento que el resquemor y la controversia es que aquí al que paga puntual no se le da ningún premio y al que no paga por "A" o por "B" razón o por problemas económicos o esperanzados a este tipo de amnistías se les premia con lo que estamos aprobando, entonces yo solo le quería consultar a la Comisión Ordinaria de Finanzas si dentro de esta amnistía podríamos aplicar un Artículo Nuevo para dar un descuento al que paga puntual o adelantado para el próximo año fiscal que sea un descuento que oscile entre el diez por ciento (10%) y el veinte por ciento (20%) de esta forma motivamos al empresario, a la persona jurídica o a la persona particular para que también lleve dinero fresco al Gobierno y lo lleve de una forma adelantado, o sea dar un descuento del diez o del veinte por ciento al que pague sus impuestos adelantados para el siguiente año fiscal o ver la forma de cómo lo podemos manejar yo quería hacerle la consulta a la Comisión Ordinaria de Finanzas si este premio podría caber dentro de esta amnistía, muchas gracias.

La Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol manifestó: Si Señora Presidenta, yo quería aclararle al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que yo pienso que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no hubiera permitido, o aprobado, o consensuado con nosotros sino nos dió resultado hasta el 31 de Julio, seguramente le dió resultado para que ésto se prorrogue hasta el 31 de Diciembre, por lo que dice el Honorable Diputado creemos que no es conveniente en este momento no está consensuado y lo hago con

la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y por lo tanto pensamos que debe de quedar así por el momento, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Gracias Honorable Mandataria Presidente, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, creo que el leit motiv que inspira la sugestión formulada por el Honorable Mandatario Liberal por el Departamento de Cortés, Licenciado Carlos Antonio Martínez Zepeda, está preñada de buenas intenciones, sin embargo esto produciría, un impacto tremendo en el fisco porque se vería con peligro el Estado a devolver dinero y Arecibo a las personas que cumplieron a tiempo esto Licenciado Martínez Zepeda, opera en los contratos verbigracias de obra, por ejemplo el Estado licita la construcción de una carretera, de un edificio, entonces en el contrato se pone dos (2) cláusulas, una cláusula penal y una cláusula de premio. La cláusula penal puede establecer por ejemplo si el Contratista ejecuta la obra dos (2) meses o varios días antes de la fecha en que está el compromiso contractual le otorgan un premio por haber cumplido la obra anticipadamente para el servicio del pueblo hondureño, contrario censo, a este premio, está la cláusula penal, cada día de retraso después de la fecha en que debería cumplirse se le impone una multa por el incumplimiento, entonces ahí está un equilibrio entre el cumplimiento anticipado de la empresa que hace la obra y el incumplimiento retardado de la empresa, o sea que en este tipo de contratos si puede hacerse lo establecido por el, obviamente en el caso de los impuestos es complicado, es como que pasáramos nosotros un plebiscito al pueblo hondureño diciéndole que si está de acuerdo con pagar impuesto, seguramente que la gente va a votar mayoritariamente porque no pague impuestos en este tipo

de situaciones, no hay lugar precisamente a este tipo de consultas populares, creo que el deseo es bueno pero no cabe en este momento porque entonces el Estado tendría que devolverle del Fisco a la gente que cumplió en eso no opera pero lo otro la esencia el propósito fundamental es darle oportunidad a las empresas que están en mora que paguen sin ningún recargo que implicaría multas y que grabaría las finanzas de esas empresas, gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Compañeros vamos a suspender la sesión ahorita en este momento y nos reunimos de nuevo a la una de la tarde. Ya ve que les hice buen trabajo a comer.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía, nombrada para dictaminar Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL MOLO, Municipio de San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara, suscrito con la SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA CASTILLO TORRES ENERGY, S. A. DE C.V. (CASTOR); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, mediante el PROYECTO HIDROELÉCTRICO WAMPÚ, (GUANO I), con la Sociedad Mercantil HIDROLUZ S.A. de C.V., ubicado en el RÍO WAMPÚ, en el Municipio de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho; firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua Elvir, Jorge Humberto Pinto Portillo y Rafael Orlando Monge Reyes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 6) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad Hidroeléctrica de La Sierra S.A. de C.V. (HIDROSIERRA).
- 7) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO CUACA, ubicado en los Municipios de Tocoa y Sabá, en el Departamento de Colón, suscrito con la Sociedad Mercantil Generación de Energía Múltiple S.A. de C.V., ubicado en la Cuenca del Río Guaca.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto referente a conceder dispensa a la FUNDACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALES SIGUATEPEQUE, en el Departamento de Comayagua para la introducción al país de un AUTOBUS, libre de todo gravamen, derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando su articulado en el debate enunciado.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: CA4 – SAN JOSÉ DE COPÁN, por un valor de NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L.904,900.38), quedando el Contrato por un monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L.3,322,349.52), suscrito entre

el Señor HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y la Ingeniero LISBET LICONA DAVID, en su calidad de Representante Legal de la Firma GABINETE TÉCNICO, S. A. DE C. V. (GATESA), firmado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 4 de Enero de 2012; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señora Secretaria, quiero informarle a los Jefes de Bancada que el día de ayer se paso en primer debate, se leyó en primer debate lo que es la LEY DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y que estaríamos dando un receso a la hora del almuerzo para que cada Bancada se pueda reunir ya que la Procuradora estará aquí entiendo en el Hemiciclo a las dos de la tarde para ver la posibilidad de discutirlo en tercer y último debate así que sería interesante como se lo pedimos a los Jefes de Bancada el día ayer que lo fueran estudiando para poderla traer a discusión al Pleno, también tenemos la Ley de Aeronáutica Civil para que me la vayan preparando los amigos en controles.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lápsus se reanudó nuevamente.

- 12.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: hemos estado muy preocupados por el tema de la niñez en el país, particularmente en el serio problema que desde hace años diría yo décadas, viene arrastrando el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), en congresos anterior cuando yo he sido parte de la Comisión Ordinaria de Presupuesto siempre hemos estado en la disyuntiva de que vamos hacer con el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), porque es el Instituto o la agencia del Gobierno donde es más alto el porcentaje de recursos destinado estrictamente a la masa salarial y al final lo poco que queda en la parte operativa lo convierte en una institución sumamente ineficiente. Estamos hablando que la niñez hondureña requiere de nosotros tomar una decisión y yo les planteaba a ellos que era importante no solamente hacer el planteamiento de lo que creían que era lo mejor para ellos sino que aquí quienes toman la decisión es el Congreso Nacional y en ese sentido era importante hacer un cabildeo o una explicación por grupos afines y no afines al tema a manera de que vaya madurando la opinión pública en los tomadores de decisiones pero también ante la opinión pública, hoy mire al final de un programa de televisión un escenario que me pareció que el tema iba madurando con más celeridad de lo que yo hubiera esperado, además de las explicaciones que se han ido dando por grupos de Diputados lo que ya tenemos varios periodos de estar aquí sabemos que este es el mismo problema todos los años todos los congresos, Doña Marcia Facussé Andonie al igual que otros en el Congreso anterior tratamos de echar andar este proceso, no fue fácil por cualquier razón no se toma la decisión pero solo lo cito, porque también hubo preocupación en aquel momento. Hoy creo que es importante que le Pleno se entere de cuál es el problema, cual es la propuesta que traer este grupo de compatriotas y me atrevo a decir que es la opinión del Poder Ejecutivo porque lo conversamos con el Presidente de la

República también no únicamente en fechas recientes sino cuando él era Presidente del Congreso Nacional y ya se imaginan la enorme deuda que tenemos al no tomar las decisiones, cual es el elemento que se opone a ésto en términos de grupo obviamente el Sindicato, le sugería a la Comisión que los escuchara que se sentara con ellos y nosotros creo que tenemos que escucharlos de igual manera y si quieren que vengan aquí al Pleno igual derecho tienen, pero al final lo que creo que no podemos obviar es que es el momento de tomar una decisión en ese sentido tratemos de informarnos lo más posible sobre los extremos del problema y los extremos de las posibles soluciones para que vayamos por la ruta de convencerlos de que ha llegado el momento de tomar la decisión, hoy nos acompaña la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Abogada Ana Pineda; la Señora Cristian Munduate, Representante de Unicef; el Abogado Felipe Morales, Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA); Wilmer Vásquez, Director de COIPRODEN que aglutina a treinta dos (32) organizaciones de sociedad civil; José Manuel Capellín; Director de Casa Alianza; la Abogada Nora Urbina Pineda, Fiscal Especial de la Niñez; y un comercial particular es paisana mía, así es que pueden confiar en ella, Martha Obando también de Unicef, yo les pediría especial atención a la propuesta que ellos nos traen.

La Abogada Ana Pineda, Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos apuntó: Muy buenas tardes Honorable Señor Presidente, muy buenas tardes Señores Diputados(as) de la Junta Directiva, Diputados(as), a los miembros de la prensa y a las organizaciones de sociedad civil, organismos de Cooperación Internacional que esta tarde nos acompañan, como ustedes han podido escuchar del vos del Señor Presidente del Congreso Nacional este es un tema que se ha venido tratando de manera recurrente en los últimos

tiempos en nuestro país, para 1997 cuando la Junta Nacional de Bienestar Social desaparece y da paso a lo que hoy es el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), yo creo que el pueblo hondureño en general albergó grandes esperanzas con respecto al futuro de la niñez de nuestro país, no obstante todos conocemos la problemática que atravesó esa institución, problemática que dió lugar en el año 2003, en el año 2005, en el año 2007 y hoy día nos encontremos haciendo la misma propuesta que se hicieron en esos años una propuesta en donde se busca una mejor protección a los niños(as) de nuestro país, ha habido incluso intervenciones en el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) con la esperanza de poder superar las problemáticas que ahí se presentan, al no encontrar una respuesta dentro de estas soluciones que se han ido tomando a través de los tiempo un grupo de organizaciones no gubernamentales principalmente aglutinadas en la red COIPRODEN que como ustedes escucharon aglutina a treinta dos (32) organizaciones no gubernamentales igual que cooperantes como USAI y UNICEF igual que el propio Director del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) se acercaron al Presidente de la República para pedir lo que se había pedido también a otros gobernantes, el Presidente de la República en ese momento manifestó que estaba convencido que le país tenía que tomar un nuevo rumbo que las instituciones de la administración pública tenían que tomar un nuevo rumbo y en ese sentido instruyo al Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) más las organizaciones de sociedad civil que mencione y a las instituciones del Estado para que se trabajara en una propuesta esa propuesta es la que ustedes van a tener la oportunidad de conocer durante el proceso de discusión y aprobación de la Ley en la que indudablemente se está apostando al cierre del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y a la creación de una nueva institución bajo el nombre de la Defensoría Nacional de la Niñez, en primer lugar es importante decir que

estamos convencidos que como lo decía el Honorable Presidente de este congreso Nacional que esta es la oportunidad histórica que tiene todos y cada uno de ustedes para solucionar un problema que históricamente nadie ha querido poner mano, pero por otro lado también estamos convencidos que todos hemos sido corresponsables de la mala administración y de la mala gestión que se ha dado en el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y lo otro que quisiéramos dejar bien claro en este momento que esta no es una medida que se está tomando para afectar alguien en particular esta es una medida que se está centrando únicamente en el bienestar en la protección integral de las(os) niños de Honduras de esos tres punto siete millones de niños(as) que merecen ser los primeros en cualquier circunstancia es por eso que me toca compartir con ustedes en esta tarde un estudio situacional que le Señor Presidente del Congreso Nacional nos pidió que lo preparáramos con cierto nivel de detalle para que ustedes conocieran cual es la situación actual del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), así es que vamos a compartir con ustedes algunos datos que son importantes que los conozcan en el marco de lo que se está trabajando, es bueno señalar que el Gobierno de la República cuando ha tomado esta decisión en lo que está pensando antes que en cualquier otra cosa es en la situación de las(os) niños.

Se realizó la presentación de un video sobre la situación de los derechos de la niñez.

La Abogada Ana Pineda, Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos apuntó: Ustedes han tenido la oportunidad de presenciar un video producido por UNICEF donde se da cuenta justamente de la situación de los derechos de la niñez y ahora compartiremos a continuación la información situacional del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), como todos y cada uno de

nosotros conocemos en nuestro país hay una población del tres punto siete millones de niños(as), Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) como ustedes ya lo escucharon anteriormente fue creado en 1997 y se crea con un mandato bastante fuerte que le permitía a ver operado con una cobertura a nivel nacional con una autoridad técnica del Estado en las materias de familia y niñez, con el propósito fundamental de lograr la protección integral de toda la niñez de nuestro país un mandato que el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) a la fecha no ha podido cumplir en primer lugar porque dejó de hacer las responsabilidades que le correspondía y llegó a ocuparse de otras actividades al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) le correspondía en un primer momento formular y ejecutar las políticas del Estado en materia de niñez, la adolescencia y la familia situación que no acontece hasta el día de hoy igual le ha tocado promover el respeto de los derechos de la niñez y no lo ha podido hacer todos conocemos por ejemplo como la niñez de nuestro país no siempre recibe doscientos (200) días de clase y cuando recibe las clases no recibe clases de calidad no obstante no hemos visto una acción del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) dirigido a revertir esa situación, también le tocaba buscar servicios alternativos para el internamiento de aquellos niños(as) que ha infringido la Ley penal situación que no se ha logrado y por supuesto no ha podido articularse con las organizaciones de sociedad civil ni tampoco con las instituciones del Estado, en términos generales el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) a la fecha no ha podido cumplir con los objetivos por los cuales fue creado no ha podido cumplir como rector puesto que no formula ni ejecuta las políticas del Estado en niñez, adolescencia y familia, como gestor tampoco está coordinando los programas orientados a buscar la protección integral de la niñez más bien son otras instituciones del Estado las que se ha ocupado de hacerlo como ejecutor el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) se ha estado

ocupando de algunas actividades sin tener un mandato lo cual agrava la situación de gestión del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) en el actual momento no puede cumplir con los objetivos que se le han sido impuesto porque se ha convertido en un ente ejecutor el enfoque que le ha dado al trabajo no le permite articular como debería estar haciendo en función de lograr la realización de los derechos y libertades de las(os) niños(as) de nuestro país y uno de los problemas más graves del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) es que no cuenta con personal técnico especializado en niñez y en familia y en buena medida esto se debe y con todo respeto quiero decirlo a que el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) en un momento se ha politizado se ha convertido en una institución para emplear activistas políticos independientemente del perfil del cargo que se requiere, tampoco el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) a decidió el día de hoy una política que sea una respuesta para el Estado, en resumen desde 1998 a la fecha, en que se está ocupando entonces el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), y que es lo que podemos revertir a través de la creación de una nueva Ley, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), hoy en día se ocupa de manejar Programas, maneja un Programa de adopción aunque no existe una Ley de Adopción hay un reglamento y todos conocemos las irregularidades que se han dado en ese tema, igual familias sustitutas, familias solidarias que como en algunos de conocen y están documentadas, las familias tanto sustitutas como solidarias, reciben una asignación presupuestaria del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), no obstante no tienen ningún niño bajo su cuidado pero el dinero se recibe por ese concepto, también el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), se ha dedicado a tener programas de becas, una responsabilidad que no le corresponden y que deben de realizarla otras instituciones que tienen dentro de su competencia la

realización de Programas sociales, si nosotros vemos en este cuadro que se vuelve más grafica la situación donde se encuentran con datos estadísticos podemos ver que el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), tiene treinta y cinco (35) centros de cuidados diurnos, estos centros de cuidados diurnos también se les conoce con el nombre de Guardería o Centros de Atención Integrales, hay treinta y cinco (35) de estos a nivel nacional, hay un promedio de tres mil novecientos setenta y dos (3,972) niños que son atendidos en esos centros, hay tres (3) centros de internamiento en donde hay doscientos veintitrés (223) niños(as) infractores de la Ley Penal, hay centros de desarrollo comunitario que son aquellos centros donde se desarrollan o se promueven cursos vocacionales para niños(as) y jóvenes, también hay centros de educación especial y hay centros de protección integral de la niñez, es importante decir que los centros de Protección Integral el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), tiene ciento noventa y cinco (195) Centros de Protección Integral pero ciento noventa (190) se encuentran en manos de las ONG's es decir de Organizaciones no Gubernamentales que sin requerir fondos del Estado están haciendo la labor que le correspondería hacer al propio Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), y solo cinco (5) de estos centros están siendo administrados por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), en términos generales ¿Qué significa esto?, que el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), bajo su responsabilidad solo tiene cinco mil trescientos sesenta y seis (5,366) niños cuando la cobertura de atención del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), son de tres punto siete millones (3.7,000,000) de niños(as), cuando vemos el número de empleados el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), tiene mil ciento treinta y cuatro (1,134) empleados, pero habido en los últimos meses una reducción de más de quinientos (500) empleados y tenemos un presupuesto del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA),

que ustedes lo pueden ver desglosado en la siguiente columna que equivale a Trescientos Veinticinco Millones de Lempiras Trescientos Setenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Ocho (L.325,373,978.00), en términos generales vemos que es un presupuesto considerable el que se está invirtiendo en este que hacer, estos son los programas que anteriormente mencione, y que vemos que solo cinco (5) de estos están siendo administrados por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), como saben ustedes mejor que cualquier otra persona la asignación presupuestaria que originalmente se le asigno fue de Doscientos Veinticinco Millones (225,000,000.00) pero más adelante se hizo una modificación en la que se adiciono Cien Millones (6,000,000.00) más de lempiras para pasar a ser Trescientos Veinticinco Millones de Lempiras (L.325,000,000.00) en lo que va del presente año el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), para poder llegar al mes de Diciembre cumpliendo con todos los requerimientos está necesitando una asignación presupuestaria con carácter de urgencia de más de Ciento Ochenta y Cuatro Millones (184,000,000.00) si sumamos entonces los primeros Trescientos Veinticinco Millones de Lempiras (L.325,000,000.00) más Ciento Ochenta y Cuatro Millones (184,000,000.00), los vamos a dar cuenta que es una cantidad considerable para la atención de cinco mil trescientos sesenta y seis (5,366) en el diagrama circular ustedes pueden ver los diferentes rubros y la distribución de ese presupuesto, en esta grafica se puede notar a través del tiempo como el presupuesto del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), se ha ido incrementando de tal forma que en estos momento estamos en un pico ascendente que puede llegar a incrementarse de darse la asignación presupuestaria que se está demandando y ¿cuál es la cobertura del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)? Como dijimos antes en el Decreto de creación del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), este debiera tener

presencia a nivel nacional no obstante su presencia no es a nivel nacional, solo está presente en seis (6) regiones del país, no cubre ni siquiera en las regiones previstas en la Visión de País y Plan de Nación, cuando vemos estos datos en términos concretos nos damos cuenta de lo siguiente: Aquí en la región Centro Oriente es una de las regiones más grandes, tenemos dos mil doscientos cuarenta y tres (2,243) niños y esto implica una inversión en presupuesto de más de Ciento Cincuenta y Tres Millones de Lempiras (L.143,000,000.00) en la siguiente vemos la región atlántica en la que igualmente si nosotros vemos el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), debiera tener una presencia en veintidós (22) municipios, de esa región, pero si ustedes leen no tiene presencia en veintidós (22) municipios, tiene presencia únicamente en dos (2) municipios, en esos dos (2) municipios hay cuatrocientos sesenta (460) niños y la inversión para el Estado es de más de Once Millones de Lempiras (L.11,000,000.00) luego tenemos la región de Occidente, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), debiera tener una presencia de sesenta y siete (67) municipios, pero su presencia llega únicamente a tres (3) municipios a través de los centros que ustedes pueden apreciar, hay ciento cuarenta y cinco (145) niños en esta región y la inversión en presupuesto es de más de Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) tenemos la región Sur, que como saben ustedes es una de las que presenta menores indicadores de desarrollo humanos, los niveles de pobreza extrema son muy marcados en la zona, aquí tenemos que el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), debiera estar cubriendo veinticinco (25) municipios, no obstante solo está presente en siete (7) municipios, en estos siete (7) municipios se atienden a doscientos cuarenta y siete (247) niños con una inversión de más de Doce Millones de Lempiras (L.12,000,000.00), es importante señalar que en estos lugares hay municipios en donde no siempre los listados de los niños que asisten se corresponden con los niños que se constatan durante las inspecciones que ha hecho el

Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), tenemos también la región Central, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), debiera tener una presencia en cincuenta y siete (57) municipios y vemos que la presencia es únicamente en nueve (9) municipios donde se atienden trescientos cincuenta y cinco (355) niños(as) con una inversión de más de Quince Millones de Lempiras (L.15,000,000.00) en la región norte tenemos una situación similar a las anteriores, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), debiera tener presencia de cincuenta y un (51) municipios no obstante el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), se encuentra presente únicamente en cuatro (4) municipios en los que atiende trescientos veintidós (322) niños con una inversión de Treinta Nueve Millones de Lempiras (L.39,000,000.00) si ustedes ven en términos generales tenemos seis (6) regiones, de esas seis (6) regiones el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), no está presente a nivel nacional el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), solo está atendiendo treinta y seis (36) municipios de doscientos noventa y ocho (298) municipios de la división geográfica del país, para esta atención quiere decir entonces que no se están atendiendo a la totalidad de los niños, solo se están atendiendo además cinco mil trescientos sesenta y seis (5,366) niños y no los tres punto siete millones (3.7,000,000) de niños(as) de nuestro país, como ustedes saben en las municipalidades y a través de la Ley de Municipalidades hay asignaciones en el presupuesto del uno por ciento (1%) que debieran estar destinada para proyectos de atención a la niñez, circunstancia que puede ser aprovechada en el marco del mandato que tendría la nueva institución, estos son los datos que he venido compartiendo con ustedes anteriormente, vemos una cobertura mínima en relación a la población ¿Por qué entonces necesitamos una nueva Institución? Pues indudablemente que se necesita una nueva institución para revertir estos datos, le estamos apostando a las(os) niños de nuestro país,

creemos que con esa inversión puede haber un impacto más significativo en la vida de los niños(as) principalmente si se diseñan y se implementan políticas públicas que hagan realidad el goce de derecho de las(os) niños ¿Cómo se espera superar esto? Pues evidentemente se espera superarlo a través de una nueva institución, esta Institución es la que se conocerá con el nombre de Defensoría Nacional de la Niñez, esta Defensoría evidentemente tendrá jurisdicción a nivel nacional, quien se desempeñe como Director Ejecutivo tendrá el rango de un Secretario(a) de Estado, consecuentemente podrá participar en los Consejos de Ministros y hacer todas las aportaciones y sugerencias que estime para el bien de la nueva Institución, además abran defensores(as) regionales, en el marco de la Visión de País y Plan de Nación, lo que va asegurar mayor cobertura, mayor eficiencia y mayor racionalización en el uso del Presupuesto, los cálculos estimados hasta el día de hoy hacen presumir que el presupuesto se va a reducir considerablemente, por otro lado tanto el defensor nacional como los defensores regionales serán seleccionados mediante un concurso público a propuesta de las Organizaciones de Sociedad Civil, tendrá que cumplir con los requisitos en donde indudablemente un requisito importante es el conocimiento técnico en administración pública, la capacidad de dirección o de gerenciamiento, la formación de derechos humanos o en derechos de la niñez, creemos que ésto va a permitir que quien esté al frente le de ese toque de ser un ente técnico especializado y no una oficina para contratar a personas fuera del perfil que debe de tener una institución que le corresponderá diseñarla e incrementar la política pública, dentro del traspaso de una institución a otra se prevé que los diferentes centros se puedan traspasar por ejemplo: Los centros de atención diurna o las Guarderías serán administradas por las Corporaciones Municipales, a las Corporaciones Municipales se les entrenara previamente sobre esa responsabilidad, se les dará la asistencia técnica que se requiera, pero abra una supervisión

permanente sobre el trabajo que hagan y sobre el uso de los recursos, las organizaciones de la Sociedad Civil aran practicas de rendición de cuentas, de auditoría social sobre la gestión y sobre el manejo de los recursos públicos, de tal forma que se crearan instancias para estas finalidades, los centros de educación especial como el SIDE y CECAES evidentemente no tendrían por qué estar bajo la administración hoy del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), y mañana de la Defensoría, tienen que estar y ser responsabilidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, están los Centros de Desarrollo Comunitario, que son los centros en los que se forman vocacionalmente a las(os) jóvenes, tampoco tendría el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), ni tendría de Defensoría en su momento que estarse ocupando para éso existe el Institutoi Hondureño de Formación Profesional (INFOP) a todos estos que se les digiera estas capacidades, no solo se les van a traspasar los bienes que actualmente tiene el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), se le dotara del presupuesto, pero como dije antes el entrenamiento, la asistencia técnica y la supervisión, de tal forma que vamos a tener un impacto significativo en la vida de las personas, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), como en su futuro la Defensoría no puede desprenderse de la responsabilidad que le tocaría frente a los menores infractores, porque en este caso es el Estado el responsable de la rehabilitación y de la reinserción social, éso es como en términos generales la propuesta, creo que todos y cada uno de nosotros si tenemos dudas las podemos disipar si el Señor Presidente del Congreso Nacional así lo tiene a bien, finalmente decirles que el Presidente de la República, la Primera Dama están convencidos que este es el momento para tomar decisión en función de las(os) niños de nuestro país, el objetivo no es desaparecer una Institución por desaparecerla únicamente, tampoco es desaparecer la función del Estado de tutelar y de garantizar los derechos de la niñez, la función constitucional del

Estado de proteger a la infancia, a la niñez y a la adolescencia a través de una nueva institución es una responsabilidad de todos(as) y en este caso creo que debemos dar paso a una nueva institución que creo que se está creando con los recaudos suficientes para poder traducirse en un impacto significativo en la condición de vida de tres punto siete millones (3.7,000,000.00) de nuestro país, no únicamente de cinco mil trescientos sesenta y seis (5,366) niños(as) como actualmente acontece, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros, aprovechemos que aquí hay equipo representativo de diferentes organizaciones y también del Poder Ejecutivo a manera de poder evacuar o hacer algunos comentarios, a pesar valga la aclaración que no tenemos la iniciativa de Ley todavía, sin embargo creo que el problema está planteado, la posible solución de igual manera y también a nuestros invitados siéntanse en la libertad de dar su aporte o su cuestionamiento no hay problema.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Honorable Señora Ministra, a sus acompañantes esta tarde en esta sala de la representación popular, reciban un saludo cordial, por usted Señora Ministra tengo una debilidad especial tengo un cariño por usted y una profunda admiración por su integridad y por su hoja de servicio para Honduras, que Dios abra los cielos sobre su vida, favor y gracia sobre sus ejecutores, Señor Presidente, déjeme en el prolegómeno de mi participación felicitar al liderazgo nacional que pone este tema en la agenda, usted muy bien lo sabe que ha sido una voz levantada reclamando seriedad en el abordaje de los temas ingentes de la sociedad hondureña, cuando se habla de niños se habla de presente, no solamente se está hablando del futuro de

la familia, se habla de un presente vigoroso, de un presente que encarna una buena noticia bajada del cielo, cuando se habla de niños se habla de semillas que debemos cuidar porque de las espaldas de ellos van a salir los modelos de ciudadanos que en el futuro van a diseñar la patria, cuando se habla de niños normalmente en boca de los políticos el termino suena a demagogia y en los administradores públicos ha sonado más a cifras, a sonado más a querer salvar un poco la obligación de la conciencia por trabajar con ellos y hemos reducido a los seres humanos a cifras y hemos reducido el trabajo de los niños a proteger niños que han sido dañados por el abandono en lugar de evitar que nuestros niños caigan en el abandono, después de felicitarles Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y Ministra Pineda, por esta iniciativa de enfocar este tema en su totalidad, surgen algunas inquietudes en el fondo de mi corazón que quiero plantearle con el máximo respeto pero con toda la sinceridad, quien nos garantiza Señor Presidente y Señora Ministra que cambiando de una Institución a otra cambiaríamos el modelo de protección para los niños, estaríamos ante la repetición de casos similares como en otras instituciones, donde cansados un poco de no tener control sobre un sindicato que se apodera y que establece la preeminencia de los beneficios de los sindicatos, por encima del bien común que persiguen las instituciones, vienen y se cambian los nombres y la situación estructural sigue siendo la misma y siguen las instituciones tan vulnerables por la participación de los políticos tradicionales que nos ha enseñado la historia muy a pesar nuestro, que si bien han hecho cosas interesantes también han tenido para maldición de las generaciones, esa capacidad de casi podrir todo lo que tocan, y cuando se les ha permitido intervenir, tenemos las consecuencias que tenemos, convierten Instituciones nobles como esta, en agencia de colocación de sus activistas, quien nos garantiza que si en lugar de llamarle Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), le llaman ahora Defensoría Nacional de la Niñez, no nos

vamos a encontrar con los mismos resultados, y estaríamos entonces al frente de otra Institución que tenga en su carta de navegación, en su Partida de Nacimiento una muy florida declaración de buenos deseos que se queden nada más en buenos deseos, Señora Ministra esa es mi preocupación, espero que con esta preocupación planteada cuando se establezca ya la estructura y se le dé cuerpo al ordenamiento legal que va a darle el nacimiento a esta nueva institución, se trabaje porque esos vicios de pasado que pudrieron al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), se superan de una vez por todas, me parece interesante establecer en la Agenda Nacional, que en las agencias de servicio al ser humano, en estas que no hacen negocios, que no venden cosas como otras instituciones del Estado las que venden telefonía, las que venden electricidad, las que administran el servicio del agua, etcétera, estas que trabajan directamente con los seres humanos, que cumplen de verdad su objetivo, que cumplan al pie de la letra con la declaración de intenciones que constituyen en los llamados a ser rectores, gestores, operadores, y vigilantes de políticas que de verdad se vean en la práctica en niños postergados y en niños abandonados que hay en las calles de las ciudades no digamos en los municipios, no digamos en la marginalidad urbana, finalmente Señora Ministra, cuando venga al Congreso Nacional la iniciativa de esta nueva institución, ojalá que además de todo el blindaje que se tenga para protegerla y para engrandecerla pueda tener muy bien claro el Estado cual es su papel, que lo cumpla a cabalidad y que sea inspirador de las otras instituciones que trabajan con el tema de la niñez, porque hay en este país desgraciadamente muchas instituciones que de nombre protegen a los niños, hablan por los niños, se desgarran las vestiduras por los niños y no tenemos en la práctica el resultado de esos discursos teóricos y si pueden un detalle probablemente cursi, probablemente cosmético, pero si pueden cámbienle ese nombre de Caínes a los centros que cuidan a

los niños, el espíritu de Caín no es un espíritu aconsejable, gracias Señora Ministra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado: Muy bien, vamos a ir en rondas de tres (3) participaciones y como es el espíritu de esta Presidencia del Congreso Nacional tomar una decisión con respecto a este tema, vamos a salirnos de lo tradicional y a pesar de que la Iniciativa no está todavía pero en la promesa de que vendrá pronto, le pediría a los compañeros Diputados que integraran una Comisión para que a partir de ahora estén recogiendo la información, de igual manera hay que escuchar al Sindicato y a cualquier otra Entidad y ya cuando venga, cuando se formalice ya tienen un trabajo adelantado, la Comisión estaría integrado por los Honorables Diputados siguientes:

Vicepresidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, a quien le pedí en primera instancia que atendiera la Comisión

José Tomas Zambrano Molina

Welsy Milena Vásquez López

Rolando Dubón Bueso, que ha venido trabajando en esto.

Marcia Facussé Andonie, ya este es un Congreso adicional en el que ya ha estado trabajando en este tema

Norma Hayde Calderón Arias

Gérman Edgardo Iteizelar Vidaurreta, por el tema de prestaciones, si llegamos a ese tema usted nos va a ayudar a que se cumpla eso, si es que toman esa decisión no es que estoy diciendo que lo sea.

Sadia Yarardín Argueta Hernández

Juan Fernando Lobo Pineda

Miguel Fernando Ruíz Rápalo

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Señor Presidente, muy amable, buenas tardes compañeros

Diputados(as), Señora Ministra un placer tenerla aquí en este Hemiciclo, si quiero señalar cosas bien puntuales y que conozco gracias a Dios al interior del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), mi primer consulta es cambiando la estructura de lo que ustedes plantean de lo que podrá ser por decir algo entre paréntesis el nuevo Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), se habla de que las Alcaldías manejarían estas instituciones, todos conocemos la realidad de muchas Alcaldías de nuestro país en estos momentos donde a puras penas alcanzan para hacer unas cuantas obras por la debilidad de nuestra economía, y si les ponemos una carga más en realidad la van a soportar, pongo como ejemplo al Alcaldía de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la Alcaldía de San Pedro Sula, Departamento de Cortés tiene que sacar presupuesto para mantener Centros de Salud, para mantener Escuelas y para otro tipos de servicio que tendrían que ser por parte de cada uno de estos Ministerios y prácticamente se han convertido en una carga de la Alcaldía de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y si le ponemos esta carga extra, en realidad ésto se va a volver más funcional o más complicado, entorno a quienes se contratan para estas instituciones como el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), casi siempre y lamentablemente y aquí creo que la clase política hemos causado mucho daño, se llevan activistas que lamentablemente no conocen el trabajo de la niñez, creo mi querida Ministra que aquí es una buena opción para comenzar a premiar a muchos hombres y mujeres que por muchos años hemos trabajado en el voluntariado de niños, que les agrada trabajar con niños, que le gusta niños y que se van a preocupar en realidad por ellos, le pongo un ejemplo de ésto y le toco vivirlo a mi hija mayor haciendo su Trabajo Social este año, cuando se quemo una de las instituciones del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a estos niños los distribuyeron en diferentes lugares para

huérfanos, especialmente privados, mi hija vio como a un niños lo llevaron a una institución privado, le comenzaron a dar su atención medica, me van a disculpar compañeros, se va oír grotesco, pero vomitaba las culichas, así se lo digo textualmente, de ahí un grupo de Diputados tuvimos la oportunidad de viajar a un orfanatorio que está aquí en el Departamento de Francisco Morazán, que es privado, que lo manejan unos Estadunidenses y les consultaba a ellos si habían llevado niños del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), del incendio y me dijeron si, y les digo cual era el Estado de ellos, me dice venían en estado de calamidad, venían con anemia, alto grado de desnutrición, serio problema de parásitos y venían con miedo, que usted les ponía el plato de comida y ellos no tocaban el plato de comida como por medio a que alguien los fuera regañar o con temor porque alguien les iba a rebatar el plato de comida, entonces creo que si estamos trabajando en esta nueva estructura es de comenzar a tomar en cuenta todo ésto, no es de hablar si el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), a funcionado o no, vámonos a los errores garrafales que hemos cometidos a lo largo de la historia desde que el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), fue creado, para en realidad poder crear una Institución que vele por los niños huérfanos y especialmente por esa gran cantidad de niños de y en la calle, muchas gracias, muy amable.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señora Presidente, bienvenida Señora Ministra, Abogada Ana Pineda, sus acompañantes, mi admiración hacia Usted, realmente la escuchaba en la mañana en el Programa y me pareció muy acertado, leía ahorita un poco el concepto cuando fue creado el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), en 1997 creo, según lo que dice acá y dice: “Poner en práctica mecanismos eficientes y eficaz en todo lo relativo a beneficiar los derechos de la niñez, particularmente en

los niños(as)” y por ahí habla de los programas que maneja el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), solo hay unas cosas que nos preocupan Abogada Ana Pineda y en este tipo de cosas la desconfianza debe de prevalecer ante toda buena intención porque siempre hay personas en nuestro país ya decía uno de los compañeros que me antecedieron que andan viendo como le sacan provecho a las desgracias y como ven primero su beneficio personal, particular que el beneficio común, escuchaba que hoy en la mañana se hablaba tanto se va en contratación de personal, ahí daba un dato creo que era un lugar del Sur que habían más empleados que niños atendidos, pero eso no es culpa del Sindicato, eso es culpa de los politiqueros que hemos tenido que no hayan donde meter a sus pega fiches en decremento del bienestar común, entonces número uno (1) me parecería que fuese importante que cuando venga ese Proyecto de Ley Abogada Ana Pineda, venga acompañada de un Plan de lo que debe ser este nuevo concepto de atención a la niñez en los próximos años, ahorita solo se llega a treinta y seis (36) municipios, a cuantos municipios vamos a llegar en los próximos dos (2) años, en los próximos cinco (5) años, en los próximos diez (10) años, y tratar de generar la mayor cobertura posible 2) le vamos a entregar fondos a las Alcaldías, pero mire que interesante, usted va a Alcaldías que sin tener fondos del Estado para atender directamente los niños les da mejor atención que algunos centros del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), y otros Alcaldes que ahí están viendo que no pueden hacer con ese dinero que les van a dar, porque según la Alcaldía de la ciudad de Tegucigalpa, hay determinadas Guarderías que eran atendidas por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), ahora se le van a dar al Alcalde de la ciudad de Tegucigalpa o a la Alcaldía de la ciudad de Tegucigalpa, ese Presupuesto con el que funcionaba pero para que funcione mejor, entonces dice uno si las calles no las puede arreglar que no va a ser, entonces me parece a mí para mencionar un ejemplo podemos hablar

de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, pero me parece a mí que aquí hay instituciones ONG's que han tenido y han demostrado mayor preocupación que la que ha demostrado el Estado, entonces si se pudiese crear una especie de estructuras para que ellas puedan ser auditoras del manejo eficiente de estos centros, también que se definan programas para que ésto sea más amplio, por ejemplo decía el concepto de Guarderías es importantes, pero un concepto de guardería donde se amenté a los niños, recuerdo hace muchos años mi esposa estuvo trabajando en una guardería y se quejaba y decía como le pega tal muchacha a los niños, los trata peor que a saber qué y nadie les ponía orden, ese concepto de la Madre que va a trabajar, no el concepto de campañas que usan algunos que dicen:” cuando llegue a tal puesto voy a poner guarderías” no, concepto realmente que la guardería, la persona que trabaje lleve a su niño y que ahí se lo traten igual o mejor que como lo tratan en su casa, el concepto de los centros de atención a los niños mire que ironía, estos lugares donde supuestamente se van a rehabilitar a los niños menores de doce (12) años que han violentado la Ley más bien se convierten en pre kínder de lo que va a ser su especialidad cuando lleguen a las cárceles cuando pasen de los dieciocho (18) años, no hay ningún concepto realmente de rehabilitarlos, ahí habido cualquier tipo de denuncias, abuso de menores, trafico, etcétera, todavía estamos viendo algunas tomas en televisión que hay un centro de menores y no hay ninguna diferencia entre cualquier sublevación que se dé en una cárcel de mayores, talvez la diferencia son las edades, el concepto de educar a las familias, pienso que es importante ya que es parte de las funciones que tenía el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), anteriormente, bueno éso sería, la quiero felicitar, pienso que las intensiones también son respaldadas por el tipo de personas que están al frente de esos proyectos y me parece Abogada que usted es la persona ideal, me parece una muy buena decisión del Presidente de la República al

nombrarla pero nunca se le olvide éso, a un las mejores ideas siempre hay alguien que trata de sacar provecho de ellas, y le digo tiene que blindarse éso Abogada no para estos dos (2) años sino para el futuro, y realmente que podamos tener una Institución que realmente le de atención a la niñez hondureña, muchas gracias Abogada.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López argumentó: Muchas gracias Señora Presidente, quiero felicitar primeramente a la Ministra de Derechos Humanos, Abogada Ana Pineda, porque sé que hace una excelente labor y también conozco muy bien el trabajo que hace la Fiscal de la Niñez Nora Urbina, sé que ustedes van a ser mucho por la niñez hondureña, principalmente por los más necesitados, pero hay un caso que me preocupa principalmente en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, tengo la oportunidad de muchas veces conocer estos centros de ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y veo que si se va a ser una Ley específica para el tema de la niñez tiene que tocarse específicamente los niños especiales que hay en estos centros, cuando he llegado a estos centros he visto que el trato que tienen los niños especiales no hay personas capacitadas para ésto, y si Usted va a los centros de Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y llega también a los centros de la Capital de la República Usted se da cuenta que hay entre cinco (5) a diez (10) niños especiales en cada centro, creemos que tiene que haber un trato muy especial, personas totalmente capacitadas y creo también que no solo es hacer una nueva Ley, cambiar un centro sino cambiarle la mentalidad a muchas personas que lamentablemente han trabajado ahí, pero que no tienen el corazón para darle a los niños huérfanos de nuestro país, muchas gracias.

La Abogada Ana Pineda, Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos manifestó: Muy bien, tengo cuatro (4) interrogantes,

comenzare con la del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, para quien también la admiración, el cariño, es reciproco, es una de las personas que valoro grandemente por los aportes que ha dado a la patria no solo ahora como congresista, sino su compromiso también en el pasado desde cada espacio que él ha ocupado, con respecto a la interesante pregunta que él nos formulaba que garantizara que no solo sea un cambio de nombre, que no solo se el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), a la Defensoría Nacional de la Niñez, quiero decirle al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que lo primero que garantiza que no solo sea el cambio de nombre es justamente la acción de profilaxis que se va a realizar en estos momentos el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), es una Institución que octava por intereses ajenos a los derechos de la niñez, en estos momentos en los centros del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), hay tráfico de armas, hay ingreso de drogas, hay abusos sexuales, hay abuso físico, hay otras situaciones graves como actos de corrupción, esta situación evidentemente no es algo que me lo estoy inventando, se encuentra con nosotros la Fiscal Espacial de la Niñez y ella tiene casos documentados de lo que le estoy diciendo, entonces la primera forma de garantizar es la limpieza, se van abandonar todas estas prácticas que se están dando al apartar aquello que pueda ser un foco de contaminación para la nueva institución, lo otro y que es muy importante que él señale ¿Cómo nos vamos asegurar que la nueva institución no siga siendo una agencia de colocación empleo para personas que el único merito que tienen es su militancia política? Como ha sido siempre, no en el actual momento únicamente, la Ley misma está blindando eso a través de un procedimiento técnico de selección, las propuestas van a venir de las organizaciones de la Sociedad Civil, cada persona que sea contratada dentro de la nueva institución, va a tener que cumplir el perfil del cargo y ese perfil del cargo quiere decir que va a tener que tener la especialidad para la materia que

va atender, en estos casos es muy importante que se va a llevar acabo el proceso de evaluación curricular, van a ver pruebas psicométricas, van a ver evaluaciones del historial del desempeño de esa persona, de tal forma que si tenemos una institución nueva, una institución saneada libre de todos los vicios y tenemos a las personas indicadas y programáticamente tenemos claridad de adonde debe ir la institución y tenemos una Ley que permita operar con la cobertura a nivel nacional, pero sobre todo garantizando que cualquier circunstancia el niño sea el primero que figure, en este caso en particular creo que no se trata únicamente de un cambio de nombre, estamos buscando blindarlo a través de esos dos (2) mecanismos, y lo otro más importante es que la Defensoría Nacional de la Niñez, aun cuando traslade determinado servicio a las municipalidades por ejemplo no se va a desprender de la obligación constitucional de tutelar y de garantizar los derechos de la niñez, cuando se habla de la garantía de los derechos humanos se habla de la responsabilidad que tiene el Estado de crear determinadas condiciones para que los derechos se concreten en la práctica, para que los derechos se vivan en cada una de las personas, creo que la Ley por si misma es un instrumento que permite ver que no solo se trata de un cambio de nombre; la segunda pregunta que la hacia el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, creo que él está en lo correcto, definitivamente tenemos que pensar en la nueva estructura que se va a crear, una estructura que sea básica, no burocrática, no amplia, no grandes presupuestos porque ni siquiera la economía en el actual momento lo permite, pero si lo suficientemente fuerte con su mandato para poder atender con eficiencia y con racionalidad el presupuesto, una de las cosas que le preocupaba al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, es si no va a representar una carga para las municipalidades y evidentemente en este caso nosotros tenemos que decir que conocemos de muchos Alcaldes y Alcaldesas que tienen una agenda sumamente apretada y que dentro de esta

agenda excluyen a los(as) niños, pero esta situación tiene que ser cambiada, el tema de la niñez no es únicamente de mujeres, no es un tema únicamente de las madres o de los Padres de Familia, el tema de la niñez es un tema de todas las autoridades, incluso cuando se habla del interés superior del niño se dice que en cualquier decisión administrativa, legislativa o de cualquier otra naturaleza que se adopte el primero que debe recibir auxilio y protección es la niñez, consecuentemente las(os) alcaldes tienen que asumir con responsabilidad las nuevas tareas, pero si no lo atendieran responsablemente acuérdense que siempre abra inducción, entrenamiento y además de eso una asistencia técnica y financiera para las alcaldías, pero abran consejos comunitarios de auditoría social, que estarán monitoreando la labor del Alcalde o de la Alcaldesa, con respecto que decía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, igual que al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, también mi admiración y mi respetos para ellos, creo que es muy importante pensar que esta hoy es una muy buena intención, pero en sus manos está que déjese de ser una buena intención y se convierta en una buena práctica, aprobando una Ley en donde como Estado pongamos en primer lugar a las(os) niños de nuestro país, sabemos indudablemente que en las Corporaciones Municipales no siempre se administran correctamente los recursos, pero vamos a crear los recaudos como esos consejos ciudadanos de auditoría social que van a poder sobre ver lo que están haciendo los alcaldes(as), en sentido de manera particular si creo que esa desconfianza que hoy se pueda tener a medida que se vayan dando resultados positivos y sobre todo que se vaya impactando en la condición de vida de nuestros niños(as) vamos a creer que valió la pena haberle apostado a esta iniciativa, creo que si no lo hacemos hoy difícilmente va poder ser mañana y en este sentido todos tenemos un compromiso con la niñez de nuestro país, creo que tiene toda la razón cuando él habla de que el Estado no está

cumpliendo con el derecho a la rehabilitación y la reinserción, quienes tenemos la oportunidad de visitar los Centros de Internamiento de Menores Infractores, nos damos cuenta en realidad que no existen las condiciones eso es algo que tenemos que revertirlo y por supuesto en la Ley de la Defensoría Nacional se están previendo ese tipo de condiciones, de tal forma que si nosotros le apostamos a la Ley en los términos como está previsto, vamos a tener una nueva generación de ciudadanos(as) que en el corto plazo van a poner a Honduras en un mejor sitio que el que actualmente tenemos, cuando hablemos de la niñez no pensemos como una carga, no pensemos que es un gasto, pensemos que es una inversión, este es el momento en el que Honduras necesita del concurso de sus mejores ciudadanos(as), lo mismo decirle a la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, una amiga, a la que comparto la preocupación de ella, hasta ahora y esas son una de las recomendaciones que ha dado el Comité Internacional de los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas como iguales recomendaciones han dado los relatores especiales, igual recomendación se ha dado en el examen periódico universal donde Honduras tuvo que comparecer, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), tiene que tener personal especializado, hasta ahora no lo ha tenido, busquemos que la Defensoría Nacional de la Niñez, pueda seleccionar y contratar bajo criterios de meritocracia, es decir bajo la revisión de méritos personales y profesionales al personal que vaya a contratar.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, quiero en primer lugar, estar de acuerdo en la toma de decisiones, más que se trata de una profesional capaz, la buena hondureña como la Abogada Ana Pineda, Ministra de Derechos Humanos, y a los demás acompañantes también un saludo muy especial para la Fiscal de la Niñez, Dora Urbina y máxime que es

apoyada por Organismos no Gubernamentales de Sociedad Civil y de Cooperantes en materia de dar lo mejor en bienestar integral en materia de familia y protección a los niños(as), buenos como usted ya lo explicaba se trata del cierre del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), y se cree una nueva Institución donde formule políticas de estado de familias y de niñez y de protección integral y de revertir para dar Defensoría Nacional a la Niñez, donde la integran los defensores nacionales y los defensores regionales y se hablado de un presupuesto que es de Trescientos Veinticinco Millones (325,000,000.00) sumados más Ciento Ochenta y Cuatro (184) que representan más o menos Quinientos Nueve Millones (509,000,000.00) quisiera que en sentido de que no creo que todos los empleados del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), sean personas que estén contaminados, creo que se debe a ser evaluaciones de seleccionar lo mejor de los que ya existen, decía usted hablaba de un personal de mil ciento treinta y cuatro (1,134) personas y que han reducido quinientos (500) quedarían setecientos cuarenta y tres (743) y como tal usted lo mencionaba de repente ahí pueden haber personas que tengan algún perfil del cargo para que también puedan ser tomadas en cuenta quiero apoyarlos totalmente en esta acción ya que está amparada en los Derechos del Niño Artículo 119 y 120 Constitucional donde habla de los menores de edad, deficientes físicas, mentales de la conducta regular, huérfanos y los abandonados están sometidos a legislación especial de rehabilitación, vigilancia y protección según en este caso habla de los derechos del niño y que el Estado tiene la obligación de proteger la infancia, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruiz Rápalo: Muchas gracias Señora Presidenta, solo para agradecer Señora Secretaria de Estado, estar aquí dirigiéndose hacia nosotros presentando, bueno es un gran Proyecto en favor de nuestra niñez, no olvidemos Señora Ministra, la

cantidad de niños que hay en la calle, increíblemente en el país aumenta la pobreza, se disminuyen los empleos y los esfuerzos por solucionar la problemática son grandes, pero hay mucho por hacer, tenemos que evitar que estas instituciones que van en protección de nuestra niñez sigan siendo politizadas, cuente con nuestro apoyo, creo que es el sentir también de mis demás compañeros de la Bancada de Unificación Democrática, coadyuvar esfuerzos para que esta nueva institución con nuevos aires, con nuevas personas, con calidad, personas preparadas podamos lograr ese fin, ese objetivo y es proteger los derechos de la niñez y esto tenemos que lograrlo también fomentando Señora Ministra lo que es la paternidad responsable, tenemos que tocar el problema de una manera integral, tenemos a nuestro país padres y madres irresponsables que no tienen ningún tipo de educación de cómo prevenir embarazos seguramente no deseados o no precisamente en condiciones para poder mantener "X" cantidad de niños, tenemos que hacer conciencia en nuestra población Señora Ministra, la vamos acompañar, la estamos acompañando y sé que los resultados van a ser los mejores.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes amigas(os) compañeros, bienvenida mi amiga Ministra Ana Pineda, igual a los amigos(as) que la acompañan, realmente estoy muy agradecido por la oportunidad de que voy a formar parte de esta Comisión Especial para ayudarles, ojalá venga pronto ese Proyecto de Ley aquí al Congreso Nacional, aquí al Congreso Nacional a la Cámara, he estado involucrado en este tema incluso como Presidente de la Comisión de Juventud del Congreso Nacional, cuando aquí por repetidas y cantidad de veces menciono que la juventud es la mayoría de la población es porque ese tres punto siete millones (3.7,000,000) de niñas(os) están incluidos en esos menores de 30 años, de 25 años y esa estadística es importante, todavía recuerdo

hace unos meses cuando se dio el tiempo de la Junta Interventora, acudí a las invitaciones a empaparnos del tema, al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), por ahí estuvimos también con mi compañero amiga Yadira Bendaña Flores, y salimos espantados de las realidades que se están viviendo adentro del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), hoy incluso la noticia en los colegios a mí me preocupa mucho el tema de juventud en los colegios, los niños porque son niños los de los colegios que falta ese tema de educación, de valores también de darles esa moralidad que tengan conciencia, esa tasa también que hay de embarazos, hoy leer que en el Instituto Pedro Nufio más de veinticinco (25) niñas embarazadas, en el Instituto Central Vicente Cáceres, que están celebrando su aniversario más de quince (15), veinte (20) niñas embarazadas también, me acuerdo cuando estaba en el colegio, si salía una muchacha embarazada era gran escándalo, “la fulana salió embarazada” y ahora éso parece que es moda, éso es alarmante, la falta de valores y de apoyo que tienen nuestros niños(as), el otro día estuve en un evento artístico que siempre estamos apoyando la juventud y estaba hablando con un grupo de niños(as) de Casa Alianza, y me comentaban todos estos temas y realmente me alegra que estén presentes los amigos también, cuentan con nosotros y en el tema de los cambios de las instituciones si estoy de acuerdo y cuenten con mi apoyo en el momento que venga el Proyecto porque incluso aquí presente hace unos días un Proyecto de Ley para fusionar más bien la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, y el Instituto Nacional de la Juventud (INJ) que para mí es el mismo tema, juventud, cultura, artes y deportes, porque la mayoría son los jóvenes los que necesitan éso más bien, ayer que se estuvo hablando en la mañana al principio de la sesión el tema de cómo prevenimos realmente la violencia, la inseguridad, los problemas de los niños, de los jóvenes, las verdaderas soluciones son estos temas, realmente estamos de acuerdo y recomendaciones que se dieron,

nosotros logramos aquí en el Congreso Nacional con el apoyo de ustedes la Ley del voluntariado y nosotros tenemos a la Red Honduras Voluntaria, a los amigos de Naciones Unidas, perfectamente pudiéramos unir esfuerzos con todos esos más de cien mil (100,000) jóvenes voluntarios de buen corazón para que pudiéramos incluirlos en estos nuevos programas, en esta nueva institución, en defensa de los niños, para de manera voluntaria para a ser lo que se debe a ser por los niños y cuando ya estamos a las puertas de tocar aquí el tema en el Congreso Nacional del Presupuesto 2013, si realmente diría si somos ocho millones (8,000,000) de hondureños ya vimos la cifra, estamos hablando estamos hablando de tres punto siete (3.7,000,000) millones de niñas(os) son prácticamente la mitad de la población de los hondureños, creo que sería injusto que sigamos dándole un presupuesto tan chiquito de apenas Trescientos (300) y fracción de millones a algo tan importante que es nuestro futuro y presente de nuestro país, igual aquí lo he mencionado con el tema igual de la Secretaría de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes, del Ministerio de la Juventud, por éso es que propongo una fusión ahí porque más bien en este sector de la población es a donde más tenemos que fortalecer los presupuestos y la utilización de los recursos y es más el otro día mi compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández, y muy acertadamente me gusto lo que hablaba en el tema de reducción del gasto, aquí lo que deberíamos de a ser es más bien que merecida le podemos dar a las instituciones para que de verdad trabajen y hagan bien las cosas a usted Señora Ministra mi respeto y mi felicidad porque usted si trabaja muy bien como Ministra, gracias.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Punto enfatizó: Gracias Señora Presidenta, creo que se está dando un paso importante, y ustedes son un grupo de personas privilegiadas de este país, usted y las personas que la acompañan, sin conocerla mucho, lo poco que la he

apreciado sé que es así, he sido un defensor de los municipios de hecho p fui Alcalde, pero creo que ahí si van a cometer un error hasta ahorita van muy bien, porque prácticamente es una burocracia tremenda ochenta y ocho por ciento (88%) solo en gastos operativos es un fracaso prácticamente, pero el problema de un Alcalde se lo digo como que si fuera un Alcalde, llega mis amigas voy a meter mi niño ya por amistad, afinidad o por política voy a permitir éso, talvez no en el tema de transparencia porque se puede formar una Comisión Interinstitucional, que coordine, que administre, que haga veedurías sociales y todas cuestiones, pero ya al momento de la selección de los niños, seguro se lo digo que van a poner la gente y peor que el Alcalde tiene un carácter Presidencialista en los Municipios y se lo digo como Miembro de la Comisión de Municipalidades, entonces ahí al momento de redactar y tiene mi voto para ésto, seguro que voy a votar en favor de este cambio, no por el nombre y no nos vaya a pasar como CODEFOR que ha tenido más nombres que a saber qué y los arboles se siguen cayendo, sino porque la niñez prácticamente es la base de esta sociedad y si hacemos algo en ese aspecto vamos a tener menos problemas de inseguridad, menos problemas morales en este país, etcétera, así que en ese punto le sugiero como parte del Municipalismo de este país que tengan cuidado porque si le dejan toda la autoridad al Alcalde seguramente va a poner la gente que él quiere, se lo digo así con palabra en blanco y negro pero si tomar la decisión, quiero decirle que hay instituciones del Estado que si no existieran funcionarían mejor los Ministerios, abría más maíz en el país si no existiera un Ministerio, abría más medicamentos si no existieran el otro Ministerio y en este caso la decisión del Presidente es excelente y que bien que las buscaron a ustedes, pero tome en cuenta éso que le estoy diciendo, no se lo digo porque sea un Alcalde de un Partido o porque sea de otro sino porque los niños merecen nuestros respeto, gracias Ministra, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo externó: Muchas gracias Señora Presidenta, mi respeto para Usted Abogada Ana Pineda, quiero felicitar también al actual Director del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), por todo el trabajo que ha realizado después que estuvo la Comisión interventora, hay un tema que es fundamental mi esposa quien coordina el Despacho de la Primera Dama en la zona norte del país, acompañó a Doña Rosa Elena de Lobo, hace aproximadamente año y medio, dándose cuenta de lo crítico de la situación de los centros que estaban a cargo del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), y hay cuestiones que creo que con los compañeros Diputados hay que compartirlos, cuestiones que tienen que ver en uno de los terrenos que tiene el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), en el sector de los castaños se le da de repente a una iglesia, tenemos que involucrar más al sector privado y se los menciono porque conozco perfectamente cómo se manejan todas las ayudas del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) en la zona norte, exaltar a personas como Doña Linda Coello a través de Sepudo que es permanente y constante la ayuda que da mensual para la ayuda que tiene que dar el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), las mismas maquilas del sector norte que aportan y así como personas o instituciones que se han corrido viendo los actos que han cometido algunos personajes del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), el caso de Alcon que tenía permanentemente apoyo en cuando a lo que ellos producen que es pollo y se retiraron viendo que llegaban a las bodegas del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y de igual forma se subían a los vehículos particulares de estos personeros para llevárselos a su casa y tal como decía quien me antecedió en la palabra, es importante por supuesto vamos a apoyar la iniciativa que se le de participación a la Alcaldía Municipal pero el sector privado quienes han ayudado y colaborado de corazón, a esta institución tan noble es necesario darle muchísima más participación,

felicitar a la Primera Dama Rosa Elena de Lobo porque yo sé que ella es la persona que junto al Presidente de la República pero quien ha estado más preocupada desde el momento en que se nombró a Saúl Escobar como Director Interino en la Comisión Interventora y por supuesto a este caballero que ha hecho una extraordinaria labor, felicidades nuevamente y cuente con nuestro apoyo, gracias Señora Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Le damos una cordial bienvenida a los representantes del sindicato del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y de igual manera a la Procuradora General de la República, la Abogada Ethel Deras y su equipo técnico.

La Honorable Diputada Corina Dolores Barrios Alvarado expresó: Buenas tardes, muchas gracias Señora Presidenta, a todos(as) buenas tardes, Señora Secretaria de Estado me quiero sumar a las felicitaciones de todos los Diputados(as) que se han pronunciado a su favor, por ese gran proyecto en pro del bienestar de la niñez hondureña, también quiero felicitar a la Primera Dama Rosa Elena de Lobo porque sé que ella ha estado trabajando arduamente en este proyecto y también al actual Secretario de Estado, se sabe que ahorita el flagelo más horrible es el de violencia doméstica, embarazos prematuros, (etcétera) y esto en la mayoría de los casos se han producido por personas que han consumido drogas como el crack, cocaína y todas las drogas ilícitas que tenemos en nuestra Honduras, sabemos que en esas edades tempranas es bien difícil ir con programas de prevención pero mi pregunta está encaminada a eso, tiene el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) algún programa especial para la prevención a temprana edad y quiero decirles que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHDF) tiene un programa muy especial entre estas edades, tenemos

manuales especiales para ellos y quiero decirle que sería bueno que nos uniéramos a trabajar en pro de nuestra querida niñez, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchas gracias Señora Presidente, bueno yo quería en este momento reconocer que este proceso que inició hace tantos años no es posible si verdaderamente no hay voluntad política y determinación para hacer estos grandes cambios que son históricos, realmente reconocemos la voluntad del Presidente Porfirio Lobo Sosa y su señora esposa, también reconocemos la voluntad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, el importante acompañamiento de las agencias de cooperación internacional particularmente del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), también de los grupos de sociedad civil que han participado activamente en este tema, reconocemos también la importante contribución y disposición de los empleados del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y a las autoridades que han contribuido y enriquecido este proceso que estamos tratando de llevar a cabo con la hondureñidad, nada más tengo algunas preguntas muy concretas Señora Secretaria de Estado reiterándole nuestra admiración y respeto en el sentido que el proceso de transición que se va a efectuar si fuese el caso que se va a llevar a cabo la creación de esta nueva instancia, ¿cuánto tiempo han estimado que dure este proceso de transición? y si habrá una asistencia técnica que este velando porque este proceso se cumpla en debida forma, por otro lado en el tema de las municipalidades saber si existen en este momento las capacidades instaladas, si hay un plan en el caso de que no los hayan como vamos a desarrollar estas capacidades de atención en los municipios del país, importante saber para la ciudadanía en general Secretaria de Estado si el Gobierno de la República tiene los recursos necesarios para proceder en consecuencia de esta propuesta,

es decir si habrá respaldo económico para resarcir a las personas que se van a ver separadas producto al cierre de esta instancia y quisiera por último saber si tienen algún plan orientado al aprovechamiento de las capacidades instaladas, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Abogada Ana Pineda, Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos externó: En torno a la pregunta que hacía el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores con respecto a los empleados del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y el señalamiento de que no todos los empleados(as) del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) están contaminados coincidimos plenamente, quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar en esta propuesta sabemos que en el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) hay buenos(as) empleados(as) y funcionarios(as) en ese sentido se ha estado tomando una disposición que queda blindada dentro de la propia Ley con el propósito de establecer que todos aquellos empleados y funcionarios que quieran ingresar a la nueva institución podrán aplicar, evidentemente habrán perfiles del cargo porque será como he dicho antes una institución técnica y especializada en materia de familia y niñez pero evidentemente conservarán el derecho para ingresar si reúnen las calificaciones del cargo como al efecto creemos que los reúnen muchos de los empleados(as) del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) luego decirle al mismo Honorable Diputado que esta es una medida no contra los(as) trabajadores sino una medida a favor de la niñez y eso es un argumento que queremos dejarlos siempre y en todo momento bien claro, no hay un propósito de causar aceptación en los derechos de alguna otra persona pero si hay un propósito determinado para salvaguardar los derechos de la niñez de nuestro país, con respecto con lo que decía el Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo en efecto hay situaciones que tienen que considerarse, la

situación de niños en riesgo social, en las calles, embarazos precoces y otras situaciones queremos decirles que en este Congreso Nacional ya se encuentra presentada por parte de la Primera Dama Rosa Elena de Lobo una iniciativa en la que se recoge una reforma integral en materia de familia, niñez y adolescencia que se armoniza en los estándares internacionales y permite dar respuesta a muchas de las inquietudes que aquí se están presentando, luego con respecto con la preocupación del Honorable Diputado Maynor Humberto Pinto Portillo en el que habla desde su experiencia como Alcalde puede ver un nivel de preocupación por el trabajo que representa por la agenda política que tiene un alcalde o alcaldesa quienes al interior de sus propias comunidades pueden comportarse en realidad como un verdadero Presidente en sus localidades para esto creemos que es importante seguir pensando en función de la visión de país y plan de nación y llevar a cabo la descentralización de la cual hemos venido hablando por años, sabemos que habrán dificultades pero tenemos que hacer el esfuerzo porque sean los(as) alcaldes los que asuman esta responsabilidad, en primer lugar porque operativamente las cooperaciones municipales tienen mayores condiciones para atender a la niñez de su comunidad o a la niñez de los alrededores, quienes mejor que ellos para saber cuáles son los niños que están necesitando un apoyo en particular, además los(as) alcaldes tienen mayores condiciones para verificar que la atención sea eficiente, evidentemente tendrán que administrar de acuerdo a todos los controles que los organismos controladores del Estado establecen y la propia defensoría tendrá canales de supervisión sobre la gestión y administración de los recursos así que no podrán decir que están poniendo a 20 niños sin que los 20 niños existan o que estén favoreciendo a niños(as) que no tengan necesidades desprotegiendo a otros porque habrán supervisiones, visitas que permitirán verificar que eso se está cumpliendo, por supuesto creemos que es más fácil el control de los recursos, mayor transparencia y rendición de cuentas si

existen consejos ciudadanos para que sean observadores de esa actividad que se está realizando, igual era la respuesta de los términos que tenemos que establecer con los(as) alcaldes, creo que con respecto a las ONG's tiene mucha razón, hay muchas que lastimosamente no han podido cumplir de manera transparente los recursos que se les han puesto a disposición para que presten un determinado servicio, pero creo que esa es la excepción, no es la regla general, hay organizaciones dignas de ser citadas como ejemplo, aquí está el Director Ejecutivo de Casa Alianza, Don Manuel Capellín, un hombre que tiene una trayectoria de más de veinticinco (25) años en Honduras, Casa Alianza ha suplido lo que el Estado ha tenido que hacer frente a la niñez de nuestro país, en ese sentido las ONG's van a ser calificadas para poder recibir un determinado convenio y cumplirlo en los términos que se pactan, igual responderle a la Honorable Diputada Corina Dolores Barrios Alvarado en el sentido de que existe este paquete de reforma integral en donde se estarán tomando estos temas, hay preguntas de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, es muy importante hablar que hay un proceso de transición que se está previendo en un término de tres (3) a seis (6) meses máximos, en ése término se estarán haciendo los traspasos de los activos y de los pasivos del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) a la nueva institución, como saben hay bienes inmuebles, hay programas y proyectos que van a ser traspasados, evidentemente pasa por la liquidación de todas las prestaciones e indemnizaciones laborales que legalmente le corresponden a los(as) trabajadores pero en este proceso también se estará buscando el concurso de los entes controladores, la propia contaduría general a través de la oficina de bienes nacionales, el Tribunal Superior de Cuentas y otras instancias que quieran participar y ver cuentas claras, que es lo que se tienen en el actual momento, que es lo que se está recibiendo y consecuentemente que es lo que se puede traspasar, ya hemos hablado que centros podrían trazar por

ejemplo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, al Instituto de Formación Profesional (INFOP) incluyendo los bienes inmuebles que se posean y con respecto a las capacidades no dudamos que en los empleados actuales del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) hay capacidades formada, hay experiencia instalada que indudablemente no se puede desaprovechar y por eso en la Ley se previene en un Artículo particular que si tienen las calificaciones de mediotocracia tanto personal como profesional, perfectamente pueden ingresar a la nueva institución y con respecto a los recursos para pagar el pasivo pues esa es una pregunta que igual quienes tuvimos la oportunidad de platicar con el Señor Presidente de la República, le preguntamos y él sabe las dificultades que hay en materia económica en nuestro país no obstante está dispuesto a hacer las gestiones que sean necesarias para poder honrar todo este tipo de compromiso porque es de cumplimiento ineludible cumplirlo de la mejor manera posible y dentro del menor tiempo, creo que esas fueron todas las interrogantes Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Le agradecería a los compañeros(as) que tenemos en lista un poco de brevedad porque tenemos en agenda a los amigos del sindicato y luego a la Procuradora General de la República.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as) y visita que hace presente en éste Hemiciclo, Señora Secretaria de Estado mis respetos para Usted, personalmente creo que la iniciativa del Señor Presidente, nacida del sentimiento y del corazón producto de ver el no funcionamiento del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) que el ochenta y ocho por ciento (88%) de su capital o el dinero que se invierte se va en el gasto corriente, definitivamente que a todas luces es

necesario hacer cambios y los cambios siempre traen incertidumbre, pero creo que debemos de darle el beneficio de la duda y creer en esto que ahorita se está proponiendo y se está impulsando, hoy se propone la Defensoría Nacional de la Niñez como un organismo o institución que vendrá a sustituir de manera productiva y eficiente a lo que hoy es el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y estamos de acuerdo, mi participación es para dar un voto de confianza y respaldar este proyecto pero también quiero llamar la atención y de manera puntual decir lo siguiente, tener un proyecto de este tipo el cual queremos incorporar y darle vida con nuevos brillos y nuevas fuerzas es importante, es como prepararse para unos jóvenes que vienen y que están por ahí para poder ser tomados, dirigidos, enderezados, alimentados y provistos de algunas necesidades que la familia les ha limitado pero quiero inquietarla para que desde el Poder Ejecutivo Usted y aquí nosotros pero me encantaría que encontráramos el fortalecimiento de las familias a través de una campaña, no sé cómo, de la unidad de la familia porque todos estos muchachos que van a parar al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) o alguna fundación que tiene esa gracia, favor y espíritu movido por Dios, porque no hay otro que pueda hacerlo y poder servir de esa manera, llegan producto de una desintegración familiar entonces cómo hacer o cómo promover campañas fuertes, sólidas y contundentes a manera de hacer conciencia en aquel hombre y mujer que son los tutores, padres y responsables de establecer en nuestros hijos y la familia valores y principios que deben ser puestos en práctica diariamente y consolidadas en el núcleo familiar para que esa desintegración familiar no se dé y no lleguen los jóvenes a lo que hoy llamamos el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) que el día de mañana tendrá otro nombre o no lleguen a fundaciones como las que hoy existen y cómo buscar la consolidación en las familias, no se hará en vano nada que se haga desde el Poder Ejecutivo por pequeño que sea una campaña fuerte de

amor, consolidación a la familia del porque debemos mantener el matrimonio, de porque debemos de alimentar el matrimonio y la familia de manera permanente veinticuatro (24) horas diarias, trescientos sesenta y cinco (365) días al año, Señora Secretaria de Estado mis respetos para Usted.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz expresó: Gracias Señora Presidenta, en primer instancia buenas tardes a la Secretaria de Estado Ana Pineda, siempre mi respeto y admiración; Abogado Morales del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA); Wilmer Vásquez, de la Sociedad Civil, a Don Manuel Capellín y a Doña Nora Urbina quien tengo un enorme respeto por ella, también a Daniel Durón que ahí lo veo un gran luchador de batallas, particularmente entiendo que lo que andamos buscando es mejorar las condiciones de vida de los niños, como le decía en reunión de Junta Directiva, uno de los mayores problemas que hay en el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) como acertadamente lo dijo mi compañero Diputado Castellanos Perdomo es que el presupuesto se va en el pago de salarios y la minoría en lo que va a proveer a los niños de comodidad, seguridad alimentaria y todo lo demás pero obviamente aquí no es el sindicato el culpable ni estamos tratando de reflejar que lo importante es sacar a las personas porque de igual manera se les reconocerá los derechos aunque entendemos que también sería dejar a varios en la calle, pero mi pregunta es como dijo mi compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, ¿qué garantía se va a tener por parte del Estado de que cambiando al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) a otra institución o creación de otra se va a mejorar las condiciones de estos niños? Y me preocupa a través de las municipalidades porque sabemos que hay algunas que no están cumpliendo con su cometido de igual manera lo hemos conversado anteriormente con la Licenciada Nora Urbina que hay una Ley que dice

que los niños no pueden andar en las calles pero no se cumple porque eso es lo que más vemos y ahora insólitamente vemos que hay madres que alquilan a sus hijos a otra para que sus hijos anden pidiendo limosnas pero mi pregunta más que todo es ¿a cuánto va a ascender el impuesto de la nueva institución? y de esto ¿cuánto personal sería contratado?, porque si vamos a decir que si el noventa y tres por ciento (93%) está siendo absorbido por salarios de los empleados y solo el siete por ciento (7%) para los niños quisiera saber en materia de montos, quisiera saber a cuantos empleados y de igual manera si se está buscando alguna prevención aunque aquí digamos que se les va a pagar a los trabajadores, en el momento actual en que estamos las personas quedarían hoy si ese empleo, si también se está previniendo en ese sentido? De igual manera si al momento de hacer, yo le puse a Usted Señora Ministra del análisis que dijo se iba a hacer, que iban a pasar por exámenes las personas que iban a ser contratadas, porque a veces hay unas personas que se ponen de niñeras que no tienen ni paciencia para ver sus hijos en la casa, que si tienen conflictos familiares se las llegan a desquitar con las pobres criaturas, yo vi un caso en una casa del Instituto Nacional Hondureño de la Familia (IHNFA) de San Pedro Sula, que la Señora le dio tantos golpes en la espalda al niño, que lo dejo casi asfixiado, entonces le pregunto yo y de igual manera si se va a hacer un análisis en todo el personal que hay, que no dudo que hay gente muy buena para que también estas personas queden laborando dentro de la Institución porque incluso ya hay niños que quieren a estas personas y que las han visto prácticamente en su niñez, eso y si en los Centros del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA) quien va a ser el encargado directo? Le hago la consulta Señora Ministra porque me preocupa el hecho de que si es cierto van a haber algunos vínculos con algunas Instituciones u ONG's pero particularmente la seguridad de los niños se tiene que dar pero de una forma muy pronta, creo que se había

tardado en el sentido porque es un desastre, le digo porque he andado en varios Centros del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) a nivel nacional no es que me lo vienen a contar, y francamente a veces es deplorables las condiciones en que los niños se encuentran y ojala que aquí todos en el Congreso entendamos que aquí en el Congreso Nacional andamos buscando es el bienestar de esos niños, que si tuvieron la mala suerte de no tener una madre o padre por lo menos que el Estado les sirva de padre o madre para volver a recuperar su tranquilidad, y enhorabuena.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Para terminar esta ronda de respuestas vamos a darle la palabra a la Honorable Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), felicitar a nuestra querida Ministra, que ha demostrado mucha capacidad y me siento orgullosa porque es de nuestro Departamento, una gran paisana, mujer, que junto con UNICEF, colaboradores, sindicatos, van a mejorar la nueva Institución, quiero decirle Señora Ministra cuando se va a traer ese Proyecto a esta Cámara, para hacer preguntas concretas, estamos para apoyar, sé que los niños han tenido tantos problemas, quiero decir que hace poco se trajeron unas niñas al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) de San Pedro Sula y ahí ahora que ya salieron llegan embarazadas de 13 años y que programa se tiene para las adolescentes que a muy temprana edad dan a luz, debe haber un programa en las Escuelas, Colegios para resolver ese grave problema porque esas niñas muy pequeñas dan a luz, estamos para apoyar este Proyecto, y antes de terminar quiero salirme del tema, felicitar al Señor

Presidente de la República, donde ví que visitó la sala de enfermos de diálisis, donde va a dar todo el apoyo que necesitan hombres y mujeres que necesitan y padecen de este mal y es caro, y ahora estos hospitales van a poder ya van a tener un fondo donde irse a hacer un cambio de ese mal, a la Primera Dama, que ha estado apoyando a la Ministra, que se ha interesado por estos niños del País, ahora solo me gustaría como dijo mi compañero de esos niños que salen a vagar y que antes eran recogidos, me acuerdo de la ex primera Dama Aguas Ocaña, donde ella salía a recoger niños (as), que se prostituían desde pequeños, entonces hagamos algo Ministra, sus colaboradores y con gusto estamos para apoyarle acá en el Congreso con ese nuevo Proyecto, gracias.

La Abogada Ana Pineda, Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos apuntó: Muchísimas gracias quiero contestas al Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz que en efecto, creo que la Sociedad Hondureña en general vive anhelando ser educadas sobre valores, en ésto tenemos que ser honestos no es fácil desde una Institución del Estado poder llevar a cabo campañas educativas para poder promover derechos humanos, si ustedes consultan en los medios de comunicación el costo de una cuña de radio, un cintillo en periódicos, estamos hablando de varios miles de lempiras, una muy buena campaña que pueda tener una duración de dos a tres meses le puede costar millones de lempiras, lastimosamente las Instituciones aunque tengamos la voluntad de querer apostar a educar al pueblo en el caso particular de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, quisiéramos educar en educación de Derechos Humanos y Cultura de Paz en nuestro mandato a hacerlo, no obstante no tenemos recursos, afortunadamente hemos logrado colocar Spot de televisión de manera gratuita en el Canal 20, del mayor por trabajar en formación en valores, la verdad que las circunstancias actuales lo demandan, con respecto a las válidas interrogantes de mi amiga la Honorable Diputada Jarriet

Waldina Paz, efectivamente hemos visto como el presupuesto del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) en este momento es considerable, estamos hablando de Trescientos Veinticinco Millones de Lempiras (L.325,000,000.00) más Ciento Ochenta y Cuatro Millones de Lempiras (L.184,000,000.00) que en este momento está demandando el Director Ejecutivo para poder cumplir con todos los requerimientos del presente año, en el nuevo Presupuesto y según las estimaciones que se van a hacer, ya no se estaría laborando con más de Mil ciento treinta y cuatro (1,134) empleados, estaría trabajando con un menor número de empleados, se estima que el número máximo de empleados a contratar en la nueva Institución sería de 350 incluyendo las defensorías regionales, lo que se estima entonces que el presupuesto podría andar en el orden de Ciento Millones de Lempiras y contrario a lo que actualmente está establecido, respecto a la pregunta de la Honorable Diputada, Paisana y amiga Martha Concepción Figueroa Torres, decirles que este Proyecto debiera estar presentado ayer u hoy en este Congreso Nacional, no obstante no se presentó porque comprometimos la palabra con Daniel Durón, dijimos a Daniel Durón a los miembros del Sindicato que esperaríamos su propuesta para poder leerla, revisarla y ver qué aspectos de lo que ellos puedan presentar, serían considerados en el marco de esta propuesta, ese es el atraso por el cual el Anteproyecto no ha llegado, si esta propuesta la recibiéramos hoy Diputada tenga la seguridad que el día de mañana usted lo tendrá en su despacho, igual se lo hemos dicho al Presidente del Congreso, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado quien ha mostrado desde el primer momento un compromiso con la niñez de nuestro país.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Muchísimas gracias por su amplia y

generosa explicación Señora Ministra, así que si quiere dar unas palabras de despedida.

La Abogada Ana Pineda, Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos externó: Muchas gracias, quiero agradecer en primer lugar al Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado, la oportunidad que nos ha dado de reunirnos en un espacio privado y luego ante el Pleno, igual a la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien ha facilitado reuniones con los Jefes de Bancada propuesto a los Miembros de la Junta Directiva y a todos y cada uno de ustedes por el tiempo que me dispensaron para escuchar esta interesante propuesta, quiero en nombre del Presidente Lobo Sosa y de la primera Dama extender el agradecimiento de todos y cada uno de ustedes, también extender reconocimiento y agradecimiento especial a UNICEF, a USAID, por la asistencia técnica que nos ha dado a lo largo de este proceso, a la Fiscal Especial de la Niñez, la Abogada Nora Urbina; a don Felipee Morales; a don Wilmer Vásquez, Manuel Capellín; Claudia Sierra; Yaskin Ferrera que han sido parte del equipo ejecutivo que han estado trabajando esta propuesta, por supuesto a todos y cada uno de ustedes, muchísimas gracias, que Dios les Bendiga.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Muy agradecido Ministra por su brillante exposición, siguiendo con esa línea de pensamiento de buscar los más amplios consensos en temas tan sensitivos como el que nos ocupa esta tarde vamos a tener también la exposición de los Miembros del Sindicato y los Miembros de la Confederación a la cual pertenecen, así que nos permitimos invitar a esta tribuna al Honorable Señor Don Daniel Durón y en su momento al Señor Santos Romero, para que nos den las explicaciones que ellos estimen convenientes.

El Señor Daniel Durón Representante Sindicato del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) puntualizó: muchísimas gracias, queremos agradecer el espacio que nos brindan sinceramente para que se genere un equilibrio en las posiciones en esto, porque el tripartidismo aquí se ejercita según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y según las normas de la Constitución de la República, nosotros queremos reconocer en principio de la primacía del derecho de los niños, no creo que haya alguien que tenga tres (3) dedos de frente que esté en contra de cambios orientados a mejorar la protección de la niñez en Honduras sería absurdo, pero hay un país, en Asia que antes se llamaba Birmania que ahora se llama Miamar, Birmania es uno de los países del Mundo donde mayor violaciones a los derechos humanos se ejecutan, hay niños utilizados para brechas donde hay minas y las mujeres son forzadas para servir las mujeres como a los militares, se llamaba Birmania ahora Miamar y siguen las mismas violaciones a los derechos de los pueblos, de la gente, incluso ahora con mucha más contundencia al extremo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por primera vez en su historia sancionó a Miamar, nosotros no venimos a defender tesis de contraposición que el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) está bien, que no ha habido corresponsabilidad en la situación que la Institución se encuentra, pero decimos nosotros que como es posible, que los mismos responsables de la situación con todo respeto y puede ser parte de los trabajadores, hoy estén actuando mesiánicamente con todo respeto, si eso fuera así de fácil mucho más con un tema más sensible que son los niños, miren para sanear la Policía se hubiese cambiado el nombre, a nosotros nos parece de manera seria y respetuosa que en esta situación del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), hay que tomar en cuenta los diferentes criterios, fíjese que se dice que cada lempira que el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) recibe y soy claro en esto no estoy salvando situaciones que están claras y hay que

corregir ahí, que involucran trabajadores también, nosotros estamos hablando aquí por eso que ustedes mismos han dicho, que hay trabajadores aquí honestos, y muy capacitados, los salarios de los trabajadores no solamente es un gasto corriente, es un gasto creciente, los trabajadores del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) o de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), no pueden estar ganando los salarios de hace diez (10) años atrás, entonces esa es una señal inequívoca que Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) ha sido objeto de un descuido tremendo, entonces cuales son las inversiones que ha hecho el Estado en materia de niñez a través de su referente principal que es el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Trescientos millones petrificados, en su presupuesto, de manera tranquila y serena aquí no hay que exasperarse he visto a través de las emisoras se han manejado criterios y posiciones que pareciera que los trabajadores son los que tienen en crisis o que han destruido la Institución, la politización del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) la corrupción y otras Instituciones del Estado que ahora dicen que están quebrados, y los que la quebraron ahora dicen que hay que rescatarlas, respetuosamente solicitamos a este Congreso, la máxima Representación popular y al pueblo, que también tomen en cuenta la propuesta de los trabajadores, nosotros estuvimos ayer en una reunión que convocó la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo que le queremos agradecer también el interés al Abogado Chang Castillo, esa propuesta que tienen las ONG's, hay unas muy buenas como bien lo han dicho aquí, hay otras que se dedican a utilizar el nombre de la niñez para recaudar recursos, unas muy buenas las mayorías, ustedes mismos lo han dicho aquí, y ellos tienen una propuesta que no la conocíamos, y el Sindicato hizo una propuesta también, los trabajadores, para un rescate institucional que no se conocía, hace cinco (5) años la Organización está presentando esta

propuesta, no ha sido tomada en cuenta, en conclusión porque creo que eso nada más está a nivel de informe, también hay que recordar que son 1,200 trabajadores que trabajan ahí, ustedes son políticos compañeros(as) y la mayor parte del noventa y cinco por ciento (95%) de esos trabajadores están ahí por alguna proveniencia de orden político, si tiramos a la calle 1,200 trabajadores así nomás, estamos desprotegiendo a 1,200 familias, en una oportunidad se nos preguntó que hacia el Sindicatos en función del rescate de la niñez y el simple hecho que el Sindicato garantizan estabilidad laboral están evitando al país 2 o 3 niños en la calle, cambiemos el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), sálvemelos que es una Institución noble, aquí de lo que menos se ha hablado es de lo bueno que ha hecho esta Institución, hay miles de niños (as) y jóvenes que han salido del Instituto Nacional Hondureño de la Familia (INHFA), Santos Romero Presidente del Sindicato es producto de allí, rescatémoslo, despolitícenosla, saneémosla, pero no es. No son las letras de la Institución las que la han puesto en crisis sinceramente, son decisiones humanas, si vamos a resolver el problema cambiándole el nombre a las Instituciones, cambiémosle el nombre al Gobierno entonces, con todo respeto solicitamos se nos dé la oportunidad Señores de la Junta Directiva, se nos escuchen a los trabajadores aceptamos los errores totalmente, pero no podemos satanizar o así de ese ataque tan frontal de gente que yo no esperaba que actuara así, con una Institución que ha sido noble, allí han estado las mejores primeras Damas, le cambiaron el nombre de Junta Nacional de Bienestar Social a del Instituto Nacional Hondureño de la Familia (INHFA) y eso? Se resolvió el problema? El problema no es la Institución, no es el nombre, el problema son los administradores, si el sindicato tiene que poner su cuota de sacrificio, tiene que hacerlo también, en función de un derecho primordial que es la defensa de los niños de Honduras, están en crisis defender a los niños de Honduras no es un discurso, ni propuesta de Proyecto para conseguir dinero, la

decisión de proteger a la niñez es con Políticas reales y sinceras de Estado, no con confrontaciones, así que muchísimas gracias, y nosotros estamos dispuestos a colaborar, vamos a proteger la Institucionalidad del Instituto Nacional Hondureño de la Familia (INHFA), quieran reconocer o no, tenemos convenios internacionales, la constitución de la República, en donde se le garantizan a los trabajadores el derecho a tener una Organización que les proteja, combinemos el derecho primordial de los niños, fundamental con el derecho que también tienen los trabajadores que también tienen hijos y son familia, muchas gracias Presidente, y solicitamos se nos permita el martes que se nos convocó la parte de los trabajadores, muchas gracias.

El Señor Santos Romero, representante del Sindicato del Instituto Nacional Hondureño de la Familia (IHNFA) puntualizó: Muy buenas tardes señores Diputados, primera vez que voy a hablar a ustedes una situación de lucha que ha venido año, tras año, y que los trabajadores no nos hemos quedado de brazos cruzados, también hemos hecho los estudios necesarios en las comunidades hay un anteproyecto de Ley también que se introdujo en el Congreso Nacional, alguien que se interesó en el trabajo que hemos estado realizando en aquel entonces fue el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, el se involucró a hacer las investigaciones con nosotros y se dio cuenta de cuál era la verdadera situación de lo que es el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA) de ese trabajo que se hizo en las todas las Comunidades del País surgió este Anteproyecto que el Diputado introdujo aquí para fortalecer el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), que no estamos cerrados a hacer un análisis del Instituto Nacional Hondureño de la Familia (INHFA), se ha tratado de aislar a la Organización para que dé sus aportes, experiencias, conocimientos de este Anteproyecto, que se introdujo por la Ministra de Justicia y Derechos Humanos en lo cual en ningún momento ha sido

consensuado por los trabajadores no conocemos que han estado haciendo al respecto, ayer medio miramos una exposición pequeña que no fue contundente, no sabemos si va dirigido a la niñez, o a destruir la asistencia a la niñez, la verdadera realidad la conocemos nosotros, muchos trabajadores de experiencia en el campo no en el escritorio, los conocimientos adquiridos año tras año de esta Institución, lo que decía el compañero Daniel, nadie se ha preocupado por ver cuáles son las cosas buenas que realiza el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), éso no lo dicen públicamente, solo están diciendo lo malo lo que ocurre, las cosas pequeñas que suceden, lo que no ha habido en el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA) es inversión en la niñez, critican el porcentaje que reciben los trabajadores de salario, el presupuesto como decía Daniel es un presupuesto petrificado desde que murió la Junta Nacional de Bienestar Social y nació el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA) ese presupuesto ha subido y bajado por las decisiones económicas del Gobierno, los salarios que tienen los empleados del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA) es de acuerdo a lo que la Ley ha mandado, el índice inflacionario, pero no es que le han sumado presupuesto, sino que han tomado el presupuesto de los niños para darle incremento a los trabajadores, de acuerdo al índice inflacionario que es un derecho que la Ley lo manda y así debe ser, no es cuestión que los trabajadores tengamos culpa en la destrucción de esta Institución o que se pretenda destruir esta Institución se han buscado mañas y artimañas, de parte de los personeros del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), para querer denigrar a los trabajadores como si nosotros somos los culpables, las crisis no las hemos cometido nosotros, porque nosotros no hemos violado la Ley, quienes han estado violando la Ley son los Personeros del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), el contrato colectivo, no es que nosotros lo hacemos y lo aplicamos nosotros, el contrato colectivo es negociado con las autoridades del

Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), hasta donde está la capacidad? Ellos tenían que saber hasta a donde estaba la capacidad, la organización hace propuestas, trabajamos al lado, resolvemos problemas, la propuesta que hemos planteado al Congreso, a la Comisión Interventora que estaba, a las Autoridades anteriores también, les hicimos esta propuesta de fortalecimiento del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), sacrificando algunas cosas que los trabajadores estamos dispuestos a hacer, para mejorar la condición de los niños, y lo hicimos, las horas extras no se nos paga el 100% sino el 40% del tiempo del que se trabaja, y algunos turnos no lo cobran, que hay solo 3,500 niños, si los niños que están internos en la Institución, y quien atiende los demás niños que están? En los mismos documentos elaborados por la Institución hay de 9,000 a 12,000 niños que se atienden mensualmente en el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), no pueden venir diciendo que solo son 3,500 niños o 1,500 niños, se trabaja pero hasta donde ha estado dando el presupuesto de acuerdo a la administración que está dentro de la Institución, la Organización no se mete en cuestiones de índole administrativa, nuestro deber es depender de los derechos de los trabajadores, actualmente de los que ingresaron durante ganó don Porfirio Lobo Sosa la Presidencia de la República, tenemos en la calle casi 350 trabajadores que se les ha violentado el derecho, y que ingresaron por recomendaciones de ustedes, o no sé de quién pero que ingresaron a la Institución, porque ahí ingresan con recomendación, están en la calle sin salario, les deben 7, 8, y algunos hasta nueve (9) meses sin haberles pagado el aguinaldo anterior, están en la calle, estamos con la Secretaría de Trabajo tratando de resolver el problema, pero ellos están con hambre, porque no es gente profesional, es gente humilde, es nuestro pueblo que tienen hijos que tienen que llevarles comida, esa es la gente que tenemos nosotros ahí y ahora se pretende destruir la Institución en lugar de ver como la fortalecemos y nosotros

como organización hemos estado anuentes, es cierto la Institución necesita que le hagamos una reestructuración pero no destrucción, lo que nosotros estamos dispuestos a sacrificar ya lo conocen también y estamos dispuestos a analizarlo no estamos cerrados en estas condiciones, nuestro trabajo es un trabajo fuerte, no es un trabajo fácil, el problema de renaciendo no se dá solo por darse compañeros Diputados, sabe porque se dió? Por que salieron los trabajadores que estaban por contrato de ahí, se encontró débil la asistencia y los muchachos hicieron lo que se les dio la regalada gana, porque no encontraron fortaleza en el personal que estaba allí porque las mismas autoridades se han encargado de quitar la autoridad al que está trabajando con ellos, por eso suceden estas situaciones porque meten las manos para poder destruir la autoridad de los jóvenes y estos jóvenes ya no los pueden controlar en resumen el plan de nosotros, el trabajo que nosotros hemos hecho no ha sido de escritorio, ha sido de campo la experiencia ya la hemos presentado al Congreso Nacional se las presentamos a la Comisión Interventora lo conocen algunos Diputados amigos, el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz la introdujo aquí, está actualizada ahora y nosotros estamos esperando la mejor decisión y estamos dispuestos incluso si hay trabajador que no está funcionando que no se necesita, señores ellos ya saben que los que no están ahí trabajando ni haciendo nada tiene que irse de la Institución, nosotros hemos realizado estudios porque se han creado más de 8 organigramas en esa Institución, saben para qué? Solo para hacer instalaciones de puestos nuevos, sin hacer nada dentro de la Institución, nosotros decíamos y proponíamos al Gobierno, por escrito lo hicimos, incrementen el presupuesto a los niños, y que sea como una orden que no es para incrementos salariales ni para beneficios laborales sino para atención directa de los niños que asisten a la Institución y los programas que asiste la Institución y los programas de la Institución, eso nosotros lo hicimos por escrito, pero no se considera, porque la

intención es destruir el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA) que ha hecho un buen trabajo, porque ese trabajo no lo dan a conocer, sino solo la información negativa, cosas superficiales que pasan, pequeñeces le llamamos nosotros, el Sindicato de Trabajadores está dispuesto a sentarse, analizar esta situación y que tiempos lo venimos diciendo, pero no nos toman en cuenta, para el caso hoy, no sabíamos que vendríamos a exponer, a hablar, hacer un pequeño informe, nos tuvimos que venir de los diferentes lugares para venirlo a hacer, pero aquí estamos informándole a ustedes de esta verdadera situación, los trabajadores no son los culpables y nos son los salarios exorbitantes de los que están hablando, son salarios ínfimos los que ganan nuestras gentes, no son salarios exagerados, estamos en la mayor parte de las comunidades del país, todos estamos dispuestos para luchar, para mejorar las condiciones de nuestra niñez, porque sabemos que el interés primordial son los niños, porque por ellos comemos, vivimos, por eso sabemos que ellos son lo primordial y éso no vamos a perder de vista nunca y vamos a ir luchando como la lucha que hacíamos por presupuesto, para mejorar las condiciones del Instituto, no nos den presupuesto a nosotros los trabajadores, mejórennos nuestros salarios con el índice inflacionario, que salga del país, pero mejoren las condiciones de nuestros niños, pónganle un rotulo a cualquier cosa de presupuesto que no se ha manoseado, para incremento selectivo como se está dando actualmente en el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), en esta crisis que se está pasando, ingreso de trabajadores nuevos en medio de esta crisis que estamos pasando, no podemos continuar así, autoridades que por un lado dicen una cosa, mintiendo y por otro lado haciendo otra cosa, votaron toda esa cantidad de trabajadores, ahora mismo estamos llegando a la misma cantidad de trabajadores que votaron, porque decían que el presupuesto se estaba yendo en los trabajadores, no podemos estar así, estamos de acuerdo en la reestructuración de la

Institución, formular la reforma a la Ley pero hagámoslo y estamos dispuestos a sentarnos a consensuar, que no nos han tomado en cuenta es otra cosa, pero nosotros estamos dispuestos a trabajar con ustedes o con quien sea, poniendo nuestra experiencia y conocimiento para poder desarrollar la verdadera problemática de nuestra niñez, porque según las estadísticas de los 3.7 millones de niños, y jóvenes que tenemos en el país, éso significa que todos nuestros niños están en riesgo social, hasta los hijos de todos ustedes y los míos, están tratando de agarrar situaciones para poder darle fuerza a la destrucción de una benemérita institución, muchas gracias Señores Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Agradecemos la presencia de don Daniel Durón y Santos Romero, esperanzados estamos que va a haber un diálogo constructivo, ambos expositores han declarado muy explícitamente que va a primar lo que es el interés fundamental, el de los niños de Honduras, de ahí solo tienen que salir buenos resultados.

13.- Se suspendió la sesión a las 5:35 de la tarde.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 23 de Agosto del año Dos Mil Doce, a las 10:20 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria: Jarriet Waldina Paz.

15.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.348-2012, de fecha 14 de Agosto del 2012, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Reciba un atento y cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones. Por medio de la presente remito a Usted, el Reporte General del Presupuesto de Egresos, correspondientes al mes de Julio del 2012, del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), aprobado según Decreto No.264-2010 de fecha 28 de Diciembre del 2010 del Soberano Congreso Nacional.

- b) Oficio No.SGPGR-198-2012, fechado 20 de Agosto 2012, enviado por la Procuraduría General de la República. Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, remito la Certificación de la Opinión Legal No.PGR-DNC-28-2012, el auto de aprobación de fecha 20 de Agosto de 2012, referente al expediente identificado en esta Institución con Registro No.PGR-113-2012, misma que se relacionan a solicitud de opinión sobre el Proyecto de Decreto para la aprobación de la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAMARICULTURA.

- c) Oficio No.SGPGR-194-2012, fechado 17 de Agosto de 2012, enviado por la Procuraduría General de la República. Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, remito la Certificación de la Opinión Legal No.PGR-DNC-39-2012, el Auto de Aprobación de fecha 17 de Agosto de 2012, referente al expediente identificado en esta Institución con Registro No.PGR-419-2012, misma que se relacionan a solicitud de opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el

Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, orientado a reformar por adición el Artículo 61 de la LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, así como reformar por adición los Artículos 61 y 100 de la LEY DE JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, asimismo derogar el Artículo 24 en su párrafo cuarto de la LEY DE EFICIENCIA DE LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-653-2012, de fecha 15 de Agosto de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 5, Numerales 1), 2), 3), y 6) de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, relacionado a los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídica no residente o no domiciliadas en el país.
- b) Oficio No.SDP-644-2012, con fecha 13 de Agosto de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la reformar los Artículos 136, 141, 183 y 184 y Adicionar los Artículos 144, 145, 146, 147 y 148 del Código Tributario, en relación a la responsabilidad de los Contribuyentes.
- c) Oficio No.SDP-655-2012, de fecha 16 de Agosto de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO “CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA – SAN PEDRO SULA – PUERTO CORTÉS” suscrito entre la

COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA), en su condición de entidad estructuradora, la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), en su calidad de Concedente y CONCESIONARIA VIAL HONDURAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en su condición de Concesionario.

16.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, sobre el Proyecto de Decreto relativo a declarar el FESTIVAL NACIONAL DEL MAÍZ que se celebra en la última semana del mes de Agosto de cada año en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, como Festival Internacional del Maíz; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Alberto Chedrani Castañeda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López y Secretaria Gladis Aurora López Calderón.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeras Diputadas(os), quisiera que me acompañaran en esta petición que voy hacer de manera que se le pueda discutir este Proyecto en un único y tercer debate y que esta dispensa de debates la hago en consideración que este evento tiene 36 años de llevarse a cabo, fue en 1977 cuando se creó el Festival Nacional del Maíz, es una fiesta nacional dedicada al grano que es parte de la dieta nuestra en cada uno de los hogares en su gran mayoría en Honduras, es por éso que solicito compañeros Diputados y en vista que éste es para declararlos Festival Internacional del Maíz, el cual se llevará a cabo en la última

semana del mes de Agosto de cada año, de manera que sea una fiesta que trascienda al territorio hondureño y que todos podamos contribuir y que tanto los hijos del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso y los ciudadanos del Departamento de El Paraíso, traten de promulgar, de tener la suficiente capacidad junto con las instituciones del Estado que están coordinando ésto y que este Festival sea declarado Festival Internacional del Maíz, el próximo año ya no va ser “Festival Nacional del Maíz”, lógico va ser “Festival Internacional del Maíz”, es por éso que solicito a esta Augusta Cámara y a la Secretaría le pide que les consulte si me dan la venia para que en un solo debate sea aprobado este Proyecto de Dictamen, muchas gracias, a la espera de que sepan comprender que estamos en la fecha del Festival Nacional del Maíz.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, solamente para una corrección en este Artículo, no se pero tendríamos que verlo ahí en la redacción.

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo enfatizó: Lo leo otra vez Abogado.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Si por favor.

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo externó: La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo debe realizar la promoción de esta celebración a nivel nacional e internacional y a la vez hacer efectiva la invitación a los países con representación en Honduras, a través de sus Representantes Diplomáticos.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Tiene que ser a través de su Representación Diplomática, esa es la corrección “Representación Diplomática”.

Aprobándose el Artículo con la recomendación hecha por el Abogado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, cambiando las palabras “Representantes Diplomáticos” a “Representación Diplomática”.

El Artículo 3 se asintió de acuerdo con el Dictamen.

Se aprobó el Artículo Nuevo presentado por la Comisión de Dictamen, en la forma siguiente: La Corporación Municipal del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, será la encargada de coordinar, organizar y desarrollar todos los aspectos pertinentes a dicho celebración y para el logro de tal propósito podrá suscribir dentro del marco de la Ley acuerdos, convenios o contratos en forma total o parcial para el patrocinio y financiamiento del mismo, con el fin de lograr los propósitos que se buscan con el desarrollo del festival y su internacionalización.

El Artículo 4 se asintió de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, referente a otorgar reconocimiento Póstumo al DOCTOR RAMÓN ADOLFO VILLEDA BERMÚDEZ, por su notable trayectoria impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación médica, cultural y social en nuestra querida Honduras. Dicho reconocimiento consiste en Medalla de Oro y Pergamino; firmando los Honorables Diputados; Ángel Darío Banegas Leiva, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López y Secretaria Gladis Aurora López Calderón.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Si, gracias Señor Presidente, en vista de que el Doctor Ramón Villeda Bermúdez, fue miembro distinguido de este Congreso Nacional, estoy solicitando se le dispensen dos (2) debates y se apruebe en uno solo ya que no le podemos dar el homenaje en vida, hagámoslo póstumamente a un ciudadano conspicuo que trabajo mucho por la democracia en nuestro país, por el bienestar de Honduras, miembro distinguido del Partido Liberal y debemos reconocerle esos méritos del ya difunto, Doctor Ramón Villeda Bermúdez, en tal sentido pido dispensa de debates para que se apruebe en uno solo.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 fueron aprobados de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, orientado a otorgar al Ciudadano MARIO ZAMORA ALCANTARA, Pergamino de Reconocimiento y Medalla de Oro, en virtud de su amplia, prolífica y destacada carrera artística. Dicho condecoración se hará en acto solemne del Congreso Nacional o en su defecto será entregado por el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras en los Estados Unidos de México; firmando los Honorables Diputados; Ángel Darío Banegas Leiva, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López y Secretaria Gladis Aurora López Calderón.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Gracias Señor Presidente, el escultor Mario Zamora Alcántara, actualmente tiene 94 años, reside en la ciudad de México, Distrito Federal, ha sido catalogado como uno de los mejores esculturitas de América, inclusive el Gobierno de México quiso otorgarle la nacionalidad por Decreto y el aun así viviendo en México durante más de 50 años siempre continua siendo hondureño, por lo cual para nosotros es un gran merito, un gran honor que no obstante ha triunfado en México y que nosotros hemos visto acá las esculturas que están en el país y la planta baja particularmente de nuestro Congreso Nacional, le podamos rendir un homenaje, particularmente que él en estos momentos a los 94 años todavía sigue produciendo en el exterior, hombre

famoso que ha dejado bien cimentado el nombre de Honduras en ese sentido voy a presentar Moción de dispensa a efecto de que podamos discutir y aprobar este Decreto en un solo debate, pido la colaboración de los Honorables Diputados(as) de esta Augusta Cámara.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 fueron asentidos de conformidad con el Dictamen.

- 4) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: CA4 – SAN JOSÉ DE COPÁN, por un valor de NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L.904,900.38), quedando el Contrato por un monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L.3,322,349.52), suscrito entre el Señor HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y la Ingeniero LISBET LICONA DAVID, en su calidad de Representante Legal de la Firma GABINETE TÉCNICO, S. A. DE C. V. (GATESA), firmado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 4 de Enero de 2012.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Solicito que a este Proyecto de Decreto se le la dispense el segundo debate, para que sea aprobado en el último y tercer debate, en vista de que ese Proyecto ya se ejecutó y lo que se quiere nada más es hacer el trámite para el pago, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Se asintió el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Ciudadano MARIO FELIPE MARTÍNEZ CASTILLO, reconocimiento especial de méritos certificados en Pergamino Oficial y Medalla, por su destacada labor en la investigación histórica de Honduras y sus aportes en el fortalecimiento de la Identidad Nacional y la preservación de nuestro Patrimonio Histórico; firmando los Honorables Diputados: Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias, voy hablar en nombre de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que fue la proyectista, ella me expresó que le gustaría que este Proyecto fuese aprobado en un solo debate, con dispensa de dos (2), porque se refiere a uno de los historiadores más grandes que ha tenido Honduras como fue el Poeta oriundo del Departamento de Comayagua, Don

Mario Felipe Castell, y en lo cual quien sirvió a la patria en la defensa de los intereses fronterizos de Honduras con la República de El Salvador y con la delimitación en la plataforma continental con la República de Cuba, que el día de ayer se firmó ese Convenio, en ese sentido darle merito a quien los posee como lo fue el Profesor de Historia en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y otras instituciones Don Mario Martínez del Castillo, lamentablemente lo estamos haciendo ya póstumamente pero nunca es tarde para reconocer los meritos de ciudadanos que han sobresalido en nombre de la patria, en ese sentido presento moción de dispensa para que sea discutido en un solo debate.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 6) Pasó en primer debate el CONTRATO No.82-2011 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICA RECURSOS HIDRICOS ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL CONSORCIO ENEE-PHP (PORTABLE HYDRO POWER). EL NÍSPERO.
- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para Dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, referente a suspender por el término de dos (2) años la vigencia establecida en el Decreto No.74-2010 de fecha 10 de Junio del 2010, contentivo de la LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo

Ramos Soto, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Gracias Honorable Presidenta, voy a solicitar dispensa de debates, porque de que cuando uno adquiere un derecho como son que los trabajadores puedan negociar contratos colectivos y se los quitan de la noche a la mañana esta es una violación flagrante a la Constitución de la República, a los Convenios Internacionales con la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y éso no debe suceder, en esa Ley lamentablemente en el Artículo 82 nosotros no aprobamos de que ellos no podían celebrar contratos colectivos y que los nuevos que ingresaran no iban a ser sujetos de las coberturas que dan los Contratos colectivos, entonces en ese sentido para tomar una decisión salomónica pedimos que este Congreso Nacional apruebe la dispensa de debates y que se apruebe en un solo porque de esa manera le estamos reconociendo en los obreros que trabajan en las municipalidades que si tienen el derecho a la libre sindicalización y también a la libre contratación, mediante el Contrato Colectivo.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 8) Pasó en segundo debate la LEY DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

presentado por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, relativo a autorizar a la Municipalidad de Esquipulas del Norte, del Departamento de Olancho, para que suscriba un préstamo con el Banco Continental por un monto de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS L.15,977,057.00), con el objetivo de construir el Puente sobre el RÍO CHIQUITO; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Román Villeda Aguilar, George Romeo Silvestri Férez y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca manifestó: Gracias Señora Presidenta, este es un Decreto que ha sido consensuado el compañero Diputado Javier Menocal Fúnez, Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, y todos los Diputados del Departamento de Olancho han trabajado y también a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ya se ha dado el visto bueno para que la Municipalidad de Esquipulas del Norte pueda a ser uso a través de un Banco para realizar este puente, ruego a la Secretaría que le dispensemos dos (2) debates y lo aprobemos en un solo para que este Municipio de Esquipulas del Norte que es uno de los Municipios más apartados del Departamento de Olancho puedan realizar este puente, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto referente a adicionar el Artículo 789-A al Capítulo XII PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DEL TÍTULO X PROCEDIMIENTOS EN LOS JUICIOS DEL TRABAJO DEL CÓDIGO DE TRABAJO: firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meráz y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus cuatro Artículos en el debate enunciado.

- 11) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto referente a conceder dispensa a la FUNDACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALES SIGUATEPEQUE, en el Departamento de Comayagua para la introducción al país de un AUTOBUS, libre de todo gravamen, derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables.

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José María Martínez Castellanos manifestó: Gracias Señora Presidenta, por la urgencia calificada y la importancia que este Proyecto representa, y que consiste en dictaminar favorablemente este Proyecto orientado a conceder dispensa a la Fundación Instituciones Educativas Especiales de Siguatepeque en el Departamento de Comayagua, propongo formal moción ante esta Cámara Legislativa, para que este Dictamen se le dispense el Segundo

debate, y sea aprobado en un Tercer y último debate, ruego a la Secretaría darle el trámite de Ley correspondiente.

Los Artículos del 1 al 3 fueron asentidos de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes, orientado a crear el Centro de Estudios Ecológico y Artesanal para el Desarrollo Humano, dependiente de la Organización Educación Familiar para la Producción y Protección del Ecosistema (EFRAPROECO), tendrá su sede en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, la que tendrá apoyo directo de la Municipalidad de Comayagua, aportaciones de la empresa privada, el Gobierno Central y los Padres de Familia. Será su finalidad principal, impartir educación ambiental y ecológica, así como talleres de carpintería, corte y confección, belleza y peluquería, soldadura eléctrica, electricidad doméstica, hostelería, guías turísticas, serigrafía, repostería, computación entre otras; firmando los Honorables Diputados: Augusto Domingo Cruz Asensio, Salvador Valeriano Pineda, Lisandro Mauricio Arías Aquino, Welsy Milena Vásquez López y Raúl Edgardo Búlnes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José María Martínez Castellanos expresó: Gracias Señor Presidente, nuevamente por la urgencia calificada y la importancia que este Proyecto representa para el Departamento de Comayagua, propongo formal moción ante esta Cámara Legislativa, para que a este Dictamen se le dispensen dos Debates, y sea aprobado en un tercero y

único debate, ruego a la Secretaría dar el trámite de Ley correspondiente, gracias Señor Presidente.

Los Artículos del 1 al 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 13) Pasó el segundo debate el Artículo 1 de la LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo suspendió durante una hora la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Reiniciamos la sesión, pedimos a la Secretaría si sometemos a consideración del Pleno las dos (2) Iniciativas tributarias que son urgentes para el país, también están los representantes de la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para dar las explicaciones del caso?.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Sí Señor Presidente, se encuentran los miembros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su Presidencia.

- 14) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, relativo a reformar los Artículos 136, 141 reformado, 183

reformado y 184 reformado y adicionar los Artículos 144, 145, 146, 147, 148 del CÓDIGO TRIBUTARIO; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Toribio Aguilera Coello, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Antes de continuar sería oportuno que los representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nos pudieran ilustrar cual es el propósito de la Iniciativa ya que viene del Poder Ejecutivo.

La Abogada Doris Imelda Madrid, representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas expresó: Buenas tardes, bueno ya yo no pertenezco a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas pero sí dentro de ésta Secretaría tuve la oportunidad de laborar en este Proyecto junto con mis compañeros que me acompañan y como buena hondureña y contribuyendo a mejorar Honduras, estoy aquí presente para poder dar la explicación de los alcances de este Proyecto, el 31 de Diciembre del año 2004 se reformó el Código Tributario, anteriormente existía lo que es el Código Tributario reformado no encuentro el número del Decreto ahora mismo, fue reformado el 31 de Diciembre del 2004, dentro del contenido del Código existe lo que es la prescripción de los derechos y acciones, lastimosamente en la reforma no se contempla la interrupción de la prescripción, las acciones pueden prescribir, porque no toda la vida un contribuyente va a tener acciones pendientes con el Fisco, estas prescriben en materia aduanera como igual en materia

tributaria en el actual código. En el Artículo 36 prescriben a los cinco (5) años, pero durante esta prescripción no se encuentran lo que es la interrupción de la prescripción, por lo tanto la prescripción en el actual Código Tributario, aprobado el 31 de Diciembre del 2004, se ha vuelto una fuente de evasión fiscal, de la cual el Estado de Honduras del 2004 a este momento ha perdido aproximadamente Veintitrés Mil Millones de Lempiras por no tener dentro del Código Tributario, la figura de la interrupción, aclaro la prescripción existe actualmente, pero sin ninguna limitante, al no tener limitante esto se ha vuelto una fuente de evasión, por lo que el Proyecto ahora introducido en la Cámara reforma los Artículos 136, se incorporan nuevamente varios Artículos que fueron derogados y que no fueron contemplados en el actual Código Tributario, existe también lo que es el 141 en el Código Tributario, que habla de la prescripción de la acción para solicitar la devolución y repetición de atributos por parados indebidamente y dice el actual Código Tributario, prescribirán en dos años, y la reforma va hacia la prescripción, pero en el término de cuatro (4) años, posteriormente a ello se recuperan Artículos que ya existían como ser el: 144, 145, 146, 147, 148 del Código Tributario de 1987, es precisamente, el Código Tributario inicio con el Decreto, actualmente de ese Código que es del año 87 se recuperan estos cinco (5) Artículos, es precisamente que el Estado de Honduras ha visto que con la reforma que se dio en el 2004 en lugar de agilizar la captación de los tributos lo que se convirtió la prescripción en una forma acelerada fue en una fuente de evasión, por lo tanto se solicita a la consideración de esta Cámara retomar nuevamente lo que es el tema de la interrupción de la prescripción, a fin de que no prescriban todos los tributos que se encuentran en reclamos, tanto por la vía administrativa como por la vía judicial, actualmente los contribuyentes que

impugnan todos los ajustes que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) le hace y dejan pasar el tiempo, hasta llegar a los cinco (5) años, ya sea administrativamente como también dentro de los Tribunales de Justicia para que prescriban, no actúan en forma activa ni administrativamente tampoco judicialmente tratando de llevar a que estos ajustes lleguen a los cinco (5) años para que les prescriban por el simple hecho que no existe la interrupción de la prescripción en el actual Código Tributario.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno manifestó: Gracias Presidente, debido a su importancia la necesidad pública, solicito a la Cámara se dispensen dos (2) debates y se discuta en un único y tercer debate, solicito a la Secretaría haga la consulta a la Cámara y sea discutida la Moción que estoy presentando.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, entramos a una discusión y si se le dispensan dos (2) debates a esta reforma del Código Tributario, quisiera Señor Presidente que los personeros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se fueran a declarar antes de dicha votación, porque esta es una reforma de un Código, el Artículo 219 de la Constitución de la República que dice: "Que siempre que un Proyecto de Ley que no proceda Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, tenga por objeto, reformar o derogar cualquiera de las disposiciones contenidas en los Códigos de la República, no podrá discutirse sin escuchar la opinión de aquel Tribunal, hay una excepción Señor Presidente, dice que esta disposición no comprende la Leyes de orden político, económico y

administrativo, pero escuchaba ahorita con mucha atención a la distinguida dama Doris Imelda Madrid, sobre la prescripción y términos, entonces antes de poder emitir mi voto favorable o desfavorable sobre esta reforma del Código Tributario consulto, si de acuerdo al 219 de nuestra Carta Magna se debió haber escuchado antes la opinión de la Corte Suprema de Justicia, como lo indica el Artículo 219. Gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Gracias Señor Presidente, claro es lógico la aprensión que tiene el colega, amigo y abogado don Antonio Cesar Rivera Callejas, en la preocupación es escuchar a la Corte Suprema de Justicia, pero él en el Artículo que leyó, en el último párrafo también señala con propiedad que esta disposición no debe ser objeto de ningún Dictamen de la Honorable Corte Suprema de Justicia, aún conteniendo plazos, términos y todo porque está contenido, es una norma de carácter económica, administrativa, entonces no se requiere, yo hice la consulta de manera verbal con miembros de la Honorable Corte Suprema de Justicia, y ellos me volvieron a citar el Artículo 219. Entonces en ese sentido no lo necesitamos y los compañeros(as), que vamos a votar en uno u otro sentido en este Artículo, que está siendo discutido debe tener certeza que es conforme a la Constitución de la República y demás Leyes y que no hay una violación a las mismas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Voy a aprovechar yo para explicar que siempre en el pasado, por lo menos en los congresos que he participado, que ya son varios, fui Secretario, siempre quedó muy claro que en estos temas no se pide la opinión a la Corte Suprema de Justicia. Quiero aprovechar

para que la Cámara conozca y los medios de comunicación, tendemos que hay unas Instituciones Bancarias muy ávidas que esto continúe como está porque hay mucho dinero en juego que no le quieren pagar al Estado, amparándose en la prescripción, cada día que pasa el riesgo para el Estado es enorme, he tenido acceso de información del mismo Gabinete Económico, particularmente en dos (2) Instituciones bancarias que se han querido acoger a esta prescripción y entiendo a los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que son centenares de millones de lempiras, los que ya no se podría lograr que se busque el pago, ese es el tema de la urgencia, en ese sentido yo les comento esta información porque eso hace que la decisión de votar hoy sobre estos extremos sea urgente e importante, en ese sentido ratifico siempre en el pasado en estos casos no se ha solicitado la opinión de la Corte Suprema de Justicia.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, es Usted muy amable, solamente hago la consulta porque no quiero que pase lo que pasó con el Impuesto sobre la Renta, que después fue declarado inconstitucional, llevó a un problema a los Poderes del Estado en nuestra República, yo consulté también con los Magistrados de la Corte, Señor Secretario y Abogado Rigoberto Chang Castillo y me decían que si el Código Tributario que se estaba reformando se estaba reformando o traía implícitas penas, que así debería ir a la Corte Suprema de Justicia, sino hay penas y solamente es administrativo y económico no debería ir a la Corte Suprema de Justicia, por eso fue que hice la consulta pero estamos de acuerdo señor Presidente si antes no se daba escuchado, lo pongo como aclaración y ojalá nadie se vaya a la Corte Suprema de Justicia

con un recurso y vaya a apelar, solo hago esta aclaración, gracias Señor Presidente.

La Abogada Doris Imelda Madrid, representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas argumentó: Dentro de lo que es la reforma solicitada, no llevan penas, solamente es un trámite evidentemente técnico de aplicación de lo que es la prescripción mínima que ya el Código la contempla así, lo que estamos buscando es la forma de aplicación, la interrupción de la prescripción, exactamente como lo estamos peticionando a esta Augusta Cámara ya estaba en el Código del Decreto 22, del año 1997.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Bueno estamos en la moción de dispensa verdad, Señora Secretaria, lo evacuamos.

El Artículo 1 reformando los Artículos 136, 141, 183, 184, 144, 145, 146, 147, 148, se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

17.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Tribunal Supremo Electoral para que dentro de sus atribuciones constitucionales, amplíe hasta el 3 de Septiembre de 2012, el plazo para que pueda resolver todos los asuntos que

entorpecen el buen desarrollo democrático de las elecciones internas y primarias de los Partidos Políticos del actual proceso electoral.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Para esta Iniciativa pedimos a la Comisión encabezada por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, y los Honorables Diputados siguientes:

Olman Danery Maldonado Rubio

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Norma Haydee Calderón Arias

Augusto Domingo Cruz Asensio

Juan Carlos Valenzuela Molina

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete

César Enrique Handal Cubero

Agapito Alexander Rodríguez Escobar

Si nos pueden emitir su opinión para ilustrar a la Cámara, quiero hacer del conocimiento de la Cámara como lo hemos hablado con los Jefes de Bancada el día de hoy, se han comunicado con nosotros por diferentes vías hemos conversado telefónicamente con Don: Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Mauricio Villeda, con el Presidente José Manuel Zelaya Rosales y varios de sus participantes en el proceso interno, entre otros a manera de ir conociendo cual es el criterio, en ese sentido al momento de emitir el Dictamen desde este momento al momento de recibirlo tenemos un espacio más para madurar estas ideas, en todo caso es importante considerar que Honduras viene saliendo de una crisis política y que hoy en esta recomenzar la amplitud en la participación, equidad, justicia, es sumamente importante tomar en cuenta para que todo aquel ciudadano que desee participar,

pueda hacerlo, de igual manera quienes de alguna manera u otra son favorecidos son respaldados por uno o más movimientos, pero me parece que ese es un tema que eventualmente la democracia hondureña tenemos que recoger en los procesos internos, ya que para las elecciones generales se tiene previsto en la Ley desde hace algún tiempo ya las alianzas entre partidos, es parte de la evolución pero bueno habrá que debatir al respecto, le pedimos a esta Comisión con todos los demás Diputados que se quieran incorporar para dar su opinión que se pueden trasladar al Salón de Retratos, y poder emitir el Dictamen que consideren, nos podemos ver entonces de regreso en unos 40 minutos, considerando que el Tribunal ha emitido, tiene plazos que considerar, si.

- 2) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, introdujo la Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara, para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el BANCO DE OCCIDENTE, por un monto de OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL LEMPIRAS (L.8,382,000.00), para la ejecución de varios Proyectos comunitarios.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado suspendió durante una hora la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

18.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores,

tendiente a autorizar al Tribunal Supremo Electoral para que dentro de sus atribuciones constitucionales, amplíe hasta el 3 de Septiembre del 2012, el plazo para que pueda resolver todos los asuntos que entorpecen el buen desarrollo democrático de las elecciones internas y primarias de los partidos políticos del actual proceso electoral 2012. En este plazo únicamente se podrá subsanar, corregir y/o complementar la información contenida en las planillas a cargos de elección popular, presentadas el día 6 de agosto del 2011; firmando los Honorables Diputados: Luis Javier Menocal Fúnez, Olman Danery Maldonado Rubio, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Norma Haydee Calderón Arias, Augusto Domingo Cruz Asensio, Juan Carlos Valenzuela Molina, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, César Enrique Handal Cubero, Agapito Alexander Rodríguez Escobar y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Honorable Diputada Proyectista Yadira Esperanza Bendaña Flores retiró el Proyecto para adherirse al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muy bien, entonces para efecto de este debate el único documento de trabajo sería el Dictamen a petición de la Proyectista.

El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), nuestro país necesita de la unidad y este es un espacio propicio para la celebración de una fiesta cívica ejemplar e influyente por la necesidad urgente de aprobar este proyecto presente formal

moción para que referido proyecto se le dispense el primero y segundo debate y se apruebe en un debate único.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Recordándole a los participantes que en este momento estamos sobre la urgencia o no de la dispensa de debate.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Totalmente de acuerdo y gracias Señor Presidente, sobre la dispensa de debate, por el orden el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto solicito a la Comisión de Dictamen que se escuchara la opinión del Tribunal Supremo Electoral tal y como lo manda la Constitución de la Republica en asuntos electorales, quisiera saber si la Comisión consiguió la opinión por escrito del Tribunal Supremo Electoral antes de proceder a la votación ya que fue éso la solicitud del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, la Comisión en pleno analizó el Artículo 51 Constitucional, revisó y la conclusión a que llego la comisión por unanimidad es que no procede en este caso en el Dictamen o al Tribunal Supremo Electoral porque no se está estableciendo una reforma a la Ley Electoral si no únicamente dando, apuntando al Tribunal que el Decreto que el mismo emitió para señalar los términos y los plazos del Proceso Electoral Interno de Elecciones Primarias y que están llevando adelante en internas únicamente es autorizarlos para que procedan a poder

ampliar el termino sin hacer ninguna reforma ni ninguna modificación a la Ley Electoral, ese fue el criterio que prevaleció en la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Evacuado este tema solo tenemos debates sobre si es urgente o no la dispensa, para que la participación que ustedes tengan sobre el fondo del asunto lo hagan en el debate al Artículo 1, alguien más si considera que no es urgente la dispensa. Un segundito, el Honorable Diputado Rodolfo necesita su tarjeta ahí, los muchachos por favor si lo asisten, alguien más no tiene su tarjeta, nuevamente. Estamos todos ya con tarjeta para votar, otra vez la votación.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Queda aprobada la moción de dispensa de debate.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, igual que lo hicimos nosotros cuando este Congreso Nacional aprobó el Contrato de Energía Térmica de Wesport, donde manifestamos nuestra posición de la decisión incorrecta que se estaba tomando, hoy igualmente como abogado y como Diputado, este Proyecto de Decreto a todas luces denota que reforma la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, en primer lugar porque en el Artículo 119 de esta Ley establece que el Tribunal Supremo Electoral resolverá lo procedente dentro de veinte (20) días calendarios siguiente a la presentación de la solicitud de inscripción, en consecuencia creo que todo el pueblo hondureño vivió la fiesta el día 6 de Agosto cuando los partidos políticos que van a celebrar el Proceso de Elecciones Internas se le señaló un

horario y fueron al Tribunal Supremo Electoral a presentar la documentación que habían obtenidos los diferentes movimientos que están participando en las Elecciones Internas si contamos y si lo hacen el pueblo hondureño que nos está observando a través del canal si contamos 20 días a partir del 6 de Agosto, estos 20 días sin duda alguna que se vencen, veinte (20) días calendarios se vence el día 26 de Agosto, en consecuencia estos Proyectos de Decretos reforman de manera tácita la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas del país, en consecuencia también el procedimiento violenta la parte final del Artículo 51 de la Constitución de la República que establece que la ley que regula la materia electoral únicamente podrá ser reformada o derogada por mayoría calificada en los dos tercios de otros de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional el que deberá solicitar el Dictamen previo al Tribunal Supremo Electoral cuando la Iniciativa no provenga de éste o sea que aunque el Decreto que se está discutiendo en ese momento no diga de manera expresa de que se está reformando el Artículo 119 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, efectivamente se está haciendo en una clara violación a la Constitución de la República con la excusa de buscar la paz social en el país, me parece que olvidamos nosotros que esa paz social se construye con reglas claras de participación en el proceso democrático del país y refleja una profunda y terrible impresión de manoseo del proceso electoral, de irrespeto al principio de legalidad que debe regir la democracia de un país como el nuestro la seriedad que debe de tener este proceso para el pueblo hondureño el pueblo hondureño requiere de generar la confianza del proceso electoral y particularmente nosotros consideramos que es inapropiado el momento que se está buscando y violatorio de la Constitución de la República, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: A petición de varios compañeros que van a participar como es un buen número si por favor nos ayudan con el cronometro en la pantalla para orientar a los compañeros.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que como lo decía el compañero Diputado Eleazar Juárez Sarabia vamos a un proceso interno y debemos de dar un mensaje que sea un proceso participativo, incluyente y comparto con el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez de reglas claras, nuestra institución política pregona dentro de los preceptos ideológicos lo que es la parte de justicia social con libertad y democracia y creo que ésto es lo que estamos haciendo con ésto Señor Presidente no podemos discriminar por la humildad que tenga un hondureño que tenga el derecho a participar y en éso estamos completamente de acuerdo.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, igualmente hablamos de transparencia, hablamos de de confianza de este proceso electoral y hablamos de la legalidad y lo que estamos aprobando el día de hoy no es una reforma a la Ley Electoral si no una autorización al Tribunal Supremo Electoral para poder ampliar ese término a cada uno de los movimientos que pueda rectificar subsanar algunos errores y si hablamos de transparencia como hombre serio, responsable, como Diputado del Departamento de Valle nos hemos visto de una investigación y una información de parte del Tribunal Supremos Electoral que en el Departamento de Valle, las planillas de Azules Unidos, el Movimiento Autentico

Nacionalista del movimiento de Fernando Anduray, ha establecido o ha nominado las mismas candidaturas del movimiento nuestro sin autorización, sin carta de aceptación y sin el visto bueno de cada uno de los candidatos, por ejemplo el primer suplente que va de suplente nuestro en esta nueva fórmula el Exalcalde de San Lorenzo, Manuel Álvarez Baquedano aparece como suplente en el movimiento de Fernando Anduray, igualmente la gobernadora después el Abogado Marcos Velásquez como Tercer Diputado Propietario aparece igualmente como candidato del Movimiento de Fernando Anduray, así cinco (5) corporaciones municipales completas del Municipio de Caridad, del Municipio Aramecina, del Municipio de Alianza, Municipio de Nacaome e igualmente el Municipio de Amapala su Alcalde, Vicealcalde y cada uno de sus Regidores que están en el movimiento Azules Unidos han aparecido de la noche a la mañana en el Tribunal Supremo Electoral como candidatos de otros movimientos, ¿Cuál es la transparencia?, lo que queremos es transparentar este proceso y estos diez (10) días van a servir para rectificar este tipo de errores, yo le voy a decir a los compañeros nosotros investigamos y nos dimos cuenta a tiempo que tal muchos de los que están acá, muchos de los movimientos tiene este tipo de manoseo en estas planillas y no se han dado cuenta, es necesario Señor Presidente estos diez (10) días para poder rectificar cada uno de estos errores, igualmente estas personas cada uno de los aspirantes y miembros de estas Corporaciones van a venir mañana al Tribunal Supremo Electoral y al Ministerio Público a presentar las respectivas denuncias.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal argumentó: Muchísimas gracias Señor Presidente, solo tengo una consulta breve referente a ésto ya en una ocasión anterior nos

pusimos nosotros como Congreso Nacional a dar la autorización a otro ente para que ellos pudieran proceder y al final nos retractamos, quisiera preguntarle y que por favor me expliquen si para empezar el Congreso Nacional está autorizado o facultado para autorizar y también el porqué debemos nosotros autorizar a un ente como el Tribunal Supremo Electoral cuando ellos ya cuentan con una Ley que simple y sencillamente solo es de leerla y ellos mismos puedan aplicarla, si ellos puede extender el tiempo pueden hacerlo por su lado pero porque el Congreso Nacional actúa como autorizador de este tipo de cosas, tengo entendido que dentro de las facultades no está autorizar o decirles a otro ente gubernamental como proceder solo en base a las leyes que nosotros aprobamos o derogamos o interpretamos pero autorizar es decirle como hacer y decirle si está bien o está mal, creo que éso no es un proceder del Congreso Nacional no se la verdad y quiero hacer esa consulta a ver si me la pueden explicar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar nosotros como legisladores vimos el espíritu del Decreto que en el Artículo 1 básicamente se refiere a generar mayor participación y flexibilizar la participación y segundo vemos que es un Artículo de carácter temporal, la temporalidad no genera una reforma profunda a la Ley simplemente genera normalmente la ampliación de un plazo que no cambia la Ley, porque una vez que termine este Decreto la Ley sigue vigente tal como está escrita no hay ninguna transformación, en la Comisión de Dictamen estuvo bien ampliar hacer un artículo tercero, que se va hacer adjunto en el subsiguiente de la discusión para que se vea realmente que la temporalidad permite hacer esta ampliación porque en la Ley Electoral existe la figura del calendario electoral es rígido y es

obligatorio para las Elecciones Generales pero las Elecciones Primarias no es vinculante no lo rige tanto si no que da más flexibilidad precisamente porque hay varios procesos electorales que tiene que administrar el Tribunal Supremo Electoral de distintos partidos políticos y lo otro también es que queremos nosotros que si nosotros lo que estamos agregando es democracia participativa para que otros movimientos participen y se les estimen dando una semana de plazo para la democracia no es malo pues lo malo sería restringir a los movimientos para que no participen por éso nosotros desde esa perspectiva como comisión de Dictamen y nosotros sobre todo que no tenemos ninguna relación con estos hechos del decreto porque no tenemos elecciones internas sobre todo los Partidos que no vamos a elecciones primarias no nos motiva ninguna cuestión particular simplemente fortalecer el proceso democrática habida cuenta que el Tribunal Supremo Electoral no se ha pronunciado por un tema que puede generar una crisis política si no damos luces desde el Congreso Nacional para poder prevenir conflictos electorales y después si estar legislando sobre la marcha ante una crisis política, entonces creo que nosotros nos adelantamos a los hechos y éso lo decimos como legisladores de una forma seria y sin querer favorecer a nadie pues además hay que decirlo y con ésto termino que este Decreto no es solamente una propuesta nuestra si no que es una petición y una solicitud de distintos partidos de distintos coordinadores de corriente que dicen que se sienten no tan seguros con la ampliación del Tribunal Supremo Electoral y que era importante que el Congreso Nacional mandara un mensaje en esta línea y ahí lo estamos obedeciendo como Congreso Nacional y creo que por esa línea va el Dictamen.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Gracias Señor Presidente, sin que me contabilice el tiempo, yo quisiera Señor Presidente por normas parlamentarias que pudieran establecer en la pantalla el Artículo 1 pero del Dictamen no de el proyecto porque la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores retiró el Proyecto y lo que pusieron fueron el Artículo 1 del Proyecto y no del Dictamen, me gustaría que pusieran el Artículo 1 del Dictamen para poder leerlo la Secretaria y luego poder razonar el voto, que lo lea la Señora Secretaria Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Autorizar al Tribunal Supremo Electoral para que dentro de sus atribuciones constitucionales amplíe hasta el 3 de Septiembre del 2012, el plazo para que pueda resolver todos los asuntos que entorpecen el buen desarrollo democrático de las Elecciones Internas y Primarias de los partidos políticos del actual Proceso Electoral 2012 en este plazo únicamente se podrá subsanar corregir y/o complementar la información contenida en las planillas a cargo de elección popular presentadas el día 6 de Agosto del 2012.

El Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, me había manifestado el Honorable Diputado Menocal Fúnez, que habían quitado la palabra complementar, porque si un movimientos presentó cinco (5) Regidores y deben haber diez, no puede complementar los otros cinco (5) Regidores y quiere decir subsanar corregir la información iban a quitar la palabra "complementar" pero aparentemente no la quitaron. Mire Señor Presidente, la Constitución de la República es clara dice, que en materia

electoral se debe de escuchar al Tribunal Supremo Electoral sea o no sea reforma en materia electoral si ésto no es materia electoral que es, esto, es materia agraria, es materia mercantil, es materia civil, es minería, esta es materia electoral parece que no aprendimos de los errores del pasado estamos cometiendo los mismos errores abusando de una autoridad, abusando de una mayoría mecánica una semana más de prórroga para que si es Tribunal Suprema Electoral no lo ha solicitado autorizar al Tribunal para que tenga una semana más y hablo con los magistrados y no nosotros no queremos esa semana no la necesitamos, no se está reformando el Artículo 119 de la Ley Electoral, entonces queda vigente, entonces el Tribunal Supremo Electoral tendrá dos (2) Leyes la que se apruebe hoy y la Ley Electoral original que dice: “Que el Domingo tienen que decir quienes cumplieron con los requisitos”, una autorización no solicitada una autorización para favorecer al movimiento que no cumplieron con los requisitos de Ley por lo menos Señor Presidente en este Artículo 1 que vamos a votar en contra que no diga complementar porque le dan la oportunidad de complementar a movimientos que desde el 17 de mayo sabían que son 10 Regidores, 8 Regidores ó 5 Regidores, creo que aquí estamos abusando de la inteligencia, solo en este momento el pueblo hondureño tienen reglas claras hay un cronograma electoral y ese cronograma electoral tienen que respetarse hoy Señor Presidente modifican una semana para que.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: A todos tenían el reloj, Usted pidió otro espacio por éso le leímos el Artículo.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio puntualizó: Señor Presidente muchas gracias, compañeros Diputados(as),

muy buenas tardes, brevemente nosotros el Partido Demócrata Cristiano de Honduras quiere dejar muy clara su posición esta tarde sobre este particular, nosotros nos sentimos en la obligación realmente de apoyar este Proyecto de Ley, sentimos que es una necesidad apoyarlo para evitar en el futuro cercano crisis políticas o mayores dificultades que vengán a confrontar al país de manera en la cual las distancias entre unos y otros se puedan profundizar, pero queremos dejar muy claro esta tarde también, que este problema que hoy tenemos en el Congreso Nacional es un problema generado en tres (3) partidos políticos el del Partido Nacional, en el Partido Libre y en el Partido Liberal, son tres (3) partidos que tienen dificultades y que tienen problemas que resolver nosotros como partido responsable, la Democracia Cristiana vamos apoyar este Proyecto de Ley en la esperanza Señor Presidente y compañeros Diputados(as) que en un futuro cercano estaremos discutiendo y buscando los caminos de una ley electoral amplia y que evite que este tipo de dificultades se vuelvan a presentar, de manera tal que sí respaldamos Señor Presidente la aprobación de este Proyecto de Ley, muchas gracias y buenas tardes.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos exteriorizó: Gracias Señor Presidente, éste día para mí debería de ser de alegría y si realmente se aprobara ésto verdad, pero soy nacionalista ante todo y me preocupa aunque para Usted este día sea catapultura, Señor Presidente es increíble que por segunda vez Usted este aprobando y violado la Constitución de la República, ya lo hizo una vez cuando fue que quiso ser Diputado, por favor se está llevando de encuentro mi partido no solo piense en su movimiento, piense que es nuestro partido y yo le puedo garantizar a Usted que la Constitución de la Republica no se debe

de trastocar y si alguien lo hizo en el pasado el pueblo le paso la factura y hoy no quiero que se la pasen a mi Partido, así que gracias, que Dios lo Bendiga y le de sabiduría.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Igual que Dios la Bendiga y le de sabiduría. Compañeros hay dos (2) extremos en este debate o somos amplios en la participación de un derecho del pueblo a participar o somos restrictivos como en el pasado ante la justicia en conflicto con la Ley por principio de filosofía política de la formación profesional, me voy por la justicia porque la ley como obra humana puede ser imperfecta y restringirle a muchos compatriotas el derecho legítimo que tiene a aspirar, yo me he quejado mucho, antes en mi partido de un banco nos ponían los candidatos ese tiempo quedó atrás hoy es el pueblo nacionalista, el pueblo liberal, el pueblo de libre que va a un proceso interno y ellos son los que tienen que expresarse, yo me revelé hace muchos años contra éso y se lo dije a las personas que me lo dijeron en una oficina, en un banco y me vine aquí hablar con los Diputados, empezamos un proceso transformador muy importante la elección ahora de los Diputados de manera directa y con papeleta no la querían los mismos grupos porque tenían de alguna manera control sobre los Diputados del Congreso Nacional y en un debate en el Comité Central me acuerdo que dijimos ahora vamos hacer el debate público, a no ahí ya no dijeron porque nos va haber la gente lo que decimos aquí vino una nota ya del Partido Libre y hablé con don Mauricio Villeda, Yani Rosenthal Hidalgo por teléfono de igual manera y ellos han expresado la necesidad de este Decreto, he estado en contacto con miembros del Tribunal Supremo Electoral, he estado en contacto con gente de mi partido y que no es de mi partido y creo

que el Dictamen y la Iniciativa de la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores recoge claramente la amplitud de la participación, ser restrictivos es condenar al sistema democrático a que vaya fracasando, poco a poco es el pueblo al final el que debe decidir si alguien va o no va y ustedes van a ver que esos extremos se van a reflejar en otros temas también. Hoy Honduras necesita una participación por eso se nos generó la crisis anterior que no debe de volver a ocurrir, yo respeto, no comparto compañera Diputada Ana Julia García Villalobos y la historia y el de allá arriba nos va hacer justicia a todos.

El Honorable Diputado Denis Roberto Sánchez Velásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, la verdad es que esta tarde es de alto significado y el esfuerzo que todos y cada uno acá presente estamos haciendo es valioso por supuesto, hablar de violación a la Constitución de la República, Señor Presidente si en el pasado reciente lo hicieron hoy propongo cambiar la historia, considero que este Proyecto de Ley va encaminado a generar un poco más el fortalecimiento de la red de democratización de Honduras, para nadie es desconocido que en nuestro país la democracia quedó quebrantada aquella mañana del 28 de Junio del 2009, hechos que nadie quiere que se repitan sobre todo nosotros que estuvimos en contra y que de alguna manera fuimos perseguidos, que la única oportunidad que tiene es que es pueblo hondureño es el decir a las personas que considera idóneas y a mi juicio sin atrevimiento que ahora tiene inconsistencia en el Tribunal no las han podido resolver es porque de alguna manera no tienen la logística que otros movimientos internos de cada uno de los partidos la tienen más sin embargo creo que darles una oportunidad no es pretender violar la Constitución de la República sino que al contrario.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Gracias Señor Presidente, bueno en este Artículo se trata de facultar al Tribunal Supremo Electoral para que pueda ampliar el plazo hasta el 3 de Septiembre del 2012, bueno ellos podrán hablar de facultar, ellos pueden hacerlo o no hacerlo, así como son políticas o técnicas ellos van a ver si realmente requieren ese tiempo para resolver sobre asuntos que entorpecen el desarrollo de elecciones internas y solo podrán subsanar, corregir, implementar la información presentadas por las planillas hasta ese 2 de Agosto, nosotros los hondureños requerimos fortalecer cada día más su proceso democrático y brindar la mayor amplitud posible a los ciudadanos a fin de que participen en los procesos electorales con amplia garantía en sus derechos políticos y civiles, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado David Betancour apuntó: Gracias Señor Presidente y gracias a Dios por esta oportunidad que me brinda de participar, quiero decirles que he estado revisando todas las participaciones y pienso que en este momento lo más correcto debería de ser que trajéramos al Tribunal Supremo Electoral para que sean ellos los que estén haciendo acto de presencia, porque nosotros como Diputados no podemos determinar la ley para que ellos establezcan porque ellos son los que tienen que hacer la moción para el Congreso Nacional para así nosotros ver de qué manera podemos brindarles el apoyo en esa habilidad que tienen, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos enfatizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), gracias por la oportunidad señor Presidente, acaban de llamarme a mí

Departamento de Choluteca, qué pasa con la intervención mía y haciendo alusión a la representatividad de mi pueblo, quiero manifestar lo siguiente que nosotros tenemos un compromiso con el pueblo del Departamento de Choluteca y solo cabe a mi memoria los recuerdos cuando mi nieto que hoy tiene tres (3) años, cuando yo le decía a mi yerno que no viniera a las calles a Tegucigalpa porque me sentía mal, porque primero estaba la vida de mi nieto y más nunca me hizo caso y éso es atendiendo las sugerencias también del Partido Libre para no vernos más emprobleados en las calles que sea en los comicios internos y generales que ellos puedan buscar la lucha del poder por éso yo estoy apoyando esta Iniciativa Señor Presidente por la paz, por la seguridad de Honduras porque no quiero más violencia en mi país y por lo tanto que me escuche el pueblo de mi Departamento que estoy pidiendo una ampliación más porque también dentro de mi movimiento hay que revisar algunas situaciones, gracias Señor Presidente y lo felicito y que Dios lo Bendiga.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), hemos estado escuchando con mucha atención lo expresado por los diferentes compañeros Diputados, quiero citar la Constitución de la República, Capítulo IV. De Sus Fallos de Los Partidos Políticos. Artículo 44: “El sufragio es un derecho y una función pública, el voto es universal, obligatorio, igualitario, directo y secreto”, el Artículo 45: “Se declara punible, todo acto por el cual se prohíba o limite la participación del ciudadano en la vida política del país”, estamos respetando la Constitución de la República, anteponiendo ante miserables intereses de alguna persona que lo único que piensa es seguir sacudiendo el palo que lo han denominado Honduras, no podemos permitir que éso siga

pasando miremos la democracia, aquí la mayoría de Diputados está claro en el concepto no estamos aquí trabajando por sectores o sectarismos políticos, estamos respetando la Constitución de la República y las leyes y vamos a seguir luchando para que esto pase, cual es el problema si el más humilde quiere ser candidato o quiere tener un movimiento porque tienen que venir los grupos poderosos a anteponer su criterio ante el criterio de las grandes mayorías, esas cosas son inaceptable Señor Presidente no podemos nosotros darles el mismo trato y darle la espalda al pueblo hondureño, hay que saber perder y no ser un perdedor porque es muy diferente saber perder y ser un perdedor el que sabe perder sabe admitir que ha cometido un error, el perdedor solamente fracasa en la vida.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Buenas tardes Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), expresar que a larga la democracia no es solo ir a un proceso cada cuatro (4) años, hablar de democracia es concluir cada día la democracia y si en este Congreso Nacional este día se esta dando un paso importante para que pueda participar la inmensa mayoría del pueblo hondureño, para que aquellos grupos, aquellos movimientos que no pudieron completar sus planillas o que tienen algunos problemas sabemos que es muy difícil en 48 horas solamente avisar a un departamento como el Departamento de Lempira de problemas que hayan en planillas es muy difícil subsanarlas o ya sea Ocotepeque o cualquier otro departamento distante sabemos que es necesario dar un poco más de tiempo y si ese proyecto va encaminado hacia la persona democrática para que haya más participación nosotros que participamos en el Partido Libre en el 28 de Junio estamos completamente de acuerdo para que sea esta ampliación y para que también pueda

darse un primer paso para que candidaturas en consenso y las candidaturas que puedan promover los partidos políticos sean un hecho y que cualquier partido político, cualquier movimiento que quiera participar lo haga de una forma democrática que los problemas no se resuelvan quebrando las selacias quemando carros o haciendo disturbios en las calles, pienso que un gran grupo de hondureños están pendientes de los que ahora estamos haciendo y dispuestos a participar democráticamente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda expresó: Gracias Señor Presidente, siento que le tenemos miedo a los cambios si nosotros revisamos los procesos democráticos a nivel de Centro América, Honduras no va un paso adelante si no que muchos pasos adelante, mientras en los otros países de Centro América los candidatos todavía se ponen dedos, nosotros vamos bien avanzados con estos procesos internos en El Salvador hasta hace poco ya se comienzan a elegir los Diputados con foto, entonces pareciera que le tenemos miedo a los cambios y creemos que todas las leyes están escritas en piedra Señor Presidente sencillamente que se está dando una oportunidad para quienes quieren participar en el proceso y puedan fortalecer cada uno de sus movimientos se está tocando el tema de las candidaturas por consenso lo cual yo se lo voy a decir en determinado momento estaba en contra pero al ver que solo va ir una foto y que solo se va a poner una marca, la situación cambia pero pareciera que esos cambios nos dan miedo y me quiero adelantar un paso más miren amigos y hermanos Diputados(as) no se asusten que en este proceso general vayan diputaciones por consenso entre el Partido Liberal y Partido Nacional y éso vendría a revolucionar la democracia de este país y le vendríamos a demostrar al mundo que los dos (2) partidos que por historia han

sido posición en Honduras y son los dos (2) más grandes de Centro América también pueden llegar a un consenso y premiar a quienes salgan en los primeros y segundos lugares en cada departamento y decir Señores por primera vez en la historia el Partido Liberal y Nacional toma la decisión de premiar al primer y segundo lugar de Diputado para que vaya por consenso y esto vamos a revolucionar la democracia pero pareciera que le tenemos miedo, pareciera que solo nos interesa decir que las cosas son buenas o malas cuando nos interesan a nosotros mismos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Cerramos con el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, porque todos los Diputados de fuera del Departamento de Francisco Morazán me han dicho que hoy quieren viajar, les quisiera pedir que se vayan juntos por seguridad de todos y en el segundo debate Artículo pueden seguir participando.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señor Presidente, solo quiero comentar realmente si prolongar una semana más la inscripción o sea para que subsane, perdón todos estos problemas que tienen algunas corrientes eso genera más participación, este es un cambio de forma, yo no entiendo porque hay personas que se oponen a eso pues, si el espíritu de la Ley Electoral de Honduras es profundizar la democracia a mí lo que me extraña aquí y realmente me sorprende ver fariseos que hablan por un lado de respetar la Ley y por otro lado incluso llevan en su sangre la imposición, la antidemocracia, aquellos tiempos cuando se ponían los candidatos de dedo, hombre este país hay que abrirlo y

democratizarlo y hay que dar el ejemplo si vamos a decir vamos a respetar la Ley, respetemos la Ley aquí al final de cuenta lo que estamos haciendo nosotros el día de hoy es tratando de profundizar la democracia. Hombre es tratando de darle participación a todo más daño le va hacer a este país que el día de mañana que salga una corriente diciendo, miren a mí no me inscribieron y que impugne el proceso electoral, independientemente que nosotros no vamos a participar en este proceso electoral pero este es el principio de lo que van hacer las Elecciones del 2013 y que talvez podamos de nuevo encausar a este país en la institucionalidad en la democracia esa que rompieron el 28 de Junio del 2009 y que nos tiene en esta crisis, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo 1 por unanimidad de conformidad con el Dictamen con 92 votos a favor.

El Artículo 2 se aprobó por unanimidad de acuerdo con el Dictamen, con 98 votos a favor, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, honorables compañeros, muy buenas noches, solamente Señor Presidente quiero dejar bien claro a mí me gusta estar cuando las reglas son claras y a todos los movimientos se les dijo que había un tiempo, bueno algunos movimientos no pudieron Señor Presidente yo ésto lo miro comparado con el proceso anterior que pasó, que si es bueno es un mal menor para evitar un mal menor para evitar un mal mayor, pero yo solo quiero decirles compañeros ésto ya se votó, no dejemos que nos vendan miedo, si hubiéramos dejado que nos vendieran miedo en el pasado quizás hoy otro Señor Presidente estaría y no hubiéramos tenido elecciones y no lo digo en respecto

de nadie las leyes se tienen que mantener y no se tienen que modificar por una u otra herida, entonces me imagino en estos partidos a esta gente que queremos que pareciera que no le tenemos miedo pero que no queremos que siga el problema cuando no ganen las elecciones van a decir que tampoco que se las robaron y esta herida va a seguir y aunque lleguen a la Presidencia van a seguir con el mismo incursio para querer quedarse ahí por siempre, entonces estoy de acuerdo con lo que me gusta Señor Presidente es el diálogo, el debate que nos ha permitido hablar y éso yo quiero aplaudirlo porque también he sido parte de otros congresos en los cuales nos ponían esa bota para que no pudiéramos hablar pero yo respeto que nos den la oportunidad de decir nuestros pensamientos, quizás no estoy de acuerdo con el tiempo pero nunca terminaríamos, entonces Señor Presidente mi posición es esa: 1) No dejamos que nos vendan miedo y como dice Usted cuáles son esos movimientos que están preocupados cuando uno tiene la gente en las mesas yo les digo entonces quién dijo miedo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Se fijan como con el diálogo ya nos vamos acercando, bienvenido, puedo decirlo, bienvenido, vamos a ganar con “Azules Unidos”, “Por Mi País” y después vamos a seguir para adelante.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal apuntó: Gracias Señor Presidente, mi segundo intervención, quería ver si en este Artículo 2 al cual no me opongo en lo más mínimo pero sí creo que sería informativo, incorrecto que se le pusiera un plazo también para ver cómo van a adecuar éso en una papeleta y como va a ser la votación en ese sentido no solo déjalo abierto y

le explico el porqué, porque ahorita que vamos a elecciones y viene un nuevo proceso para votar por una candidatura única va haber que explicarle a mucha gente el cómo se debe votar y a la gente de la mesas también por ende creo que sería correcto que el Tribunal Supremo Electoral dentro de un plazo razonable pudiera sacar como han estimado ellos que va ser la papeleta y como va ser la votación, porque yo se que ha sido la principal dificultad para el sistema y muchos hemos visto como haría si hay ocho (8) movimientos y talvez una candidatura va solo en dos, en la primera y en la última como se, las de enmedio no como se pondría una foto, así Señor Presidente, entonces es importante para el electorado saberlo y decir que no nos oponemos en lo más mínimo a ésto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Para informarles, conversaba con dos (2) de los Magistrados recientemente sobre este tema y concluíamos que hubiera sido injusto que a alguien se le pudieran computar más marcas que una por voto y ésto resuelve el problema ya sea un partido que lleve una sola candidata o un solo candidato u se va a multiplicar por cinco (5), éso es totalmente fuera de proporción igual en las diputaciones, entiendo que ellos han estado viendo el sistema que usa República Dominicana donde en las Elecciones Internas y Generales van ya los procesos, entiendo que de ahí están sacando alguna orientación y dentro de estos diez (10) días, entiendo que estarían listo para mostrarle al público como harían.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, al igual que el Honorable Diputado Gianinni Espinal este artículo miro yo problema, si hay

candidatura por consenso solo una reflexión Señor Presidente brevemente porque tiene que regresar los Diputados, fíjese que en este Congreso Nacional uno tiene que respetar todas las declaraciones porque vivimos en un estado de derecho, pero aquí hay gente que habla de imposiciones de candidaturas de dedo, de manipulaciones, que no hay democracia y esos partidos no van a elecciones internas esos si van de dedo, éstos si son candidatos de dedo, gracias Señor Presidente muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Calma por favor hay mucha emoción saben que éso es parte también de la democracia que ellos decidan no ir y hay que respetarnos en ese sentido.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señor Presidente, no yo quisiera felicitar a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, por la introducción de este proyecto sobre todo este Artículo 2, viene a resolver un enorme problema que se visualizaba y le da un enorme sentido de equidad y de justicia a la emisión del sufragio, respetando la norma que cada elector tiene derecho a un voto y sobre todo es un claro mentís, que nos están oyendo desde temprano que aquí en este Congreso Nacional se fraguaba un fraude que íbamos a limitar la participación de la mujer y es una mujer la que nos ha dado una enorme lección de democracia esta tarde, militante de un partido opositor al mío pero una enorme demócrata que enriquece y enaltece esta Augusta Cámara, muchísimas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, bueno sumarme

a las felicitaciones para mi amiga Yadira Esperanza Bendaña Flores por haber tenido la valentía de presentar éso, porque es cierto lo que acaba de decir Don Mauricio muchas veces y muchos comentarios decían que se iba fraguar un fraude, pero lo más importante es que aquí estamos en un sitio democrático donde todos tenemos opinión, si me lo permite Señor Presidente que yo iba hablar del primer artículo, estaba leyendo aquí lo que significa complementar, porque existe preocupación de la palabra “complementar” y lo único que dice aquí es: “Complementar: Poner en completo o incumplimiento o mejora una cosa a la cual le haga falta algo”, entonces éso es lo que casualmente se está permitiendo que a esos movimientos que les hacía falta “X” ó “Y” documento, ahora pueda complementarla, entonces no hay que tenerle miedo a la palabra “complementar” porque aquí lo dice y lo saqué del diccionario y de igual manera felicitar a todos los que de una u otra manera han contribuido para que este Dictamen salga favorable y la realidad comparto lo que dice el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez los movimientos que tienen todo completo no tienen porqué preocuparse, solo faltan los movimientos que les hacía falta algunas cosas y el que va a ganar como dice mi mamá, velo y mortaja del cielo baja y el que va ser Presidente va ser Presidente y el que no va a ser no va ser.

Aprobándose el Artículo 2 por unanimidad de conformidad con el Dictamen, con 98 votos a favor.

El primer Artículo Nuevo, presentado por la Comisión de Dictamen, se aprobó de acuerdo con el Dictamen, con 99 votos a favor, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Es

nuevo que es el 3, pero como estaba en relación al Proyecto, por éso dice nuevo verdad, pero sabemos que es un Artículo Nuevo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Si Señor Presidente, solo quiero comentar que realmente que nosotros evitamos el proceso electoral hondureño o la historia de los procesos electorales hondureños, venimos de elección por convenciones, después elecciones internas y ahora se habla de consenso, solo hacer el comentario porque si realmente dejarlos como en el aire, así que es necesario ir pensando en nuevas reformas a la Ley Electoral talvez no son aplicables para el otro año pero sí para un futuro inmediato, sobre todo porque siento que en algunas cosas, Honduras en materia electoral va mejor que otros países de Centro América y lo otro Señor Presidente solo para comentarle va no lo voy a sacar al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, no se preocupen porque Toño, águila no come mosca, gracias.

En la discusión del segundo Artículo Nuevo, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo no estaba porque en este momento estaba en el recinto del ilustre Colegio de Abogados de Honduras con más de 1,000 personas esperando al candidato que yo apoyo, pero desgraciadamente por ocupaciones legislativas no llegó, yo no estaba aquí al iniciarse el debate, dicen que alguien dijo en la Comisión que ésto no tenía que ir a opinión del Tribunal Supremo Electoral, pero éso es un error porque qué tipo de norma es la que estamos aprobando, esta es una norma que quiérase o no al prorrogar la fecha que se ha discutido en el Artículo 1 está reformando la norma que maneja el Tribunal Supremo Electoral,

estos criterios indudablemente no los comparto evidentemente el Partido que más pierde es el mío, pero estamos acostumbrados a poner el lomo en 1985, el Licenciado Rafael Leonardo Callejas Romero sacó 658,0000 votos y se obligó a una Alternativa "B" en el cual se violentó la Constitución de la República y perdieron las elecciones, pero quiero tomar el uso de la palabra para este Artículo. Este Artículo no se puede aprobar Señor Presidente porque es inconstitucional, el Código Civil y la Constitución de la República establecen sacramentalmente la Ley, es obligatoria en virtud de su promulgación y después de transcurrido veinte (20) días determinado su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, sin embargo este período podrá restringirse o ampliarse y ordenarse en casos especiales otra forma de promulgación no puede el Congreso Nacional, decir que un Proyecto, aprobado entra en vigencia desde esta fecha porque la norma general es que el pueblo la conozca y si el pueblo no la conoce no puede ser Ley, yo llamé la atención a la Comisión Dictaminadora para que mande a publicar el Decreto para que entre en vigencia Señor Presidente y Usted lo sabe muy bien porque es un hábil parlamentario y un amplio conocedor de la norma constitucional, creo que si hacemos potable el Decreto que por favor se corrija éso Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: De acuerdo a partir de la publicación, sí está de acuerdo la Comisión de Dictamen.

Asintiéndose el segundo Artículo Nuevo de conformidad con el Dictamen, con 97 votos a favor y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, aceptada por la Comisión Dictaminadora en el sentido de que entrará en vigencia al momento de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón manifestó: Queda aprobado el Artículo Nuevo con 97 votos a favor, que conste para efecto de Acta y el público en general que todos los Artículos han sido aprobados con mayoría calificada.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros(as), ya esta lista el Acta, la tecnología ahora nos ayuda bastante y por conversación con las personas que han estado interesadas en esta Iniciativa la idea es que hoy mismo se le comunique al Tribunal Supremo Electoral, mientras se publica, ellos van haciendo los preparativos del caso, Don Norman Alexis Arévalo Casaña va a traer el Acta para poderla ratificar de una vez y así resolvemos, solo un par de reflexiones. Los procesos electorales son muy dinámicos hoy más que nunca debemos recordar que venimos saliendo de una crisis política y es importante que cada hondureño por más humilde que sea en cuanto al número de seguidores, en cuanto a recursos, en cuanto a liderazgo, pero si se puede participar que participe pero obviamente siempre todo tiene un límite y también vamos evolucionando como decía el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, creo que este es un espacio y un mensaje muy importante para todos aquellos que cuando iniciamos este Congreso Nacional fuera de Honduras creíamos que aquí no podíamos entendernos y resolver nuestras diferencias y que aquí hay una democracia y que le respetamos el derecho más elemental a un ciudadano, como derecho político que es el derecho de elegir y ser electo y ésto es así, en los extremos en este debate, pero lo más importante es que en el seno del Congreso Nacional hemos debatido con altura y tomado esas decisiones, nosotros por lo menos de mi parte

decirle al Tribunal Supremo Electoral que seguimos confiando en ellos, que entienda el espíritu de esta normativa como un mensaje de participación amplia y también de mucha intuición y que quienes han sentido que los partidos no les han permitido participar, bueno que tienen de hecho que lo van hacer y que aprovechen este espacio de manera tal que sea el pueblo hondureño el que defina allá a quien desea, de eso se trata y obviamente se que al interior de cada partido todos después del proceso debemos estar unidos para cada quien compartir como Partido y buscar el mejor resultado y a los compañeros Diputados de los partidos que no van a internas, por lo menos yo respeto esa decisión porque es parte también de la democracia y desearle la mejor de las suertes, ya cuando saquen sus candidaturas oficiales, estamos listos me dicen, cerramos la sesión terminamos y volvemos a iniciar.

19.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos referentes a: Reformar el Artículo 5, Numerales 1), 2), 3), y 6) de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, relacionado a los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídica no residente o no domiciliadas en el país; y, Reformar los Artículos 136, 141, 183 y 184 y Adicionar los Artículos 144, 145, 146, 147 y 148 del Código Tributario, en relación a la responsabilidad de los Contribuyentes; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
- 2) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO “CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA – SAN PEDRO SULA – PUERTO CORTÉS” suscrito entre la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA

ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA) en su condición de entidad estructuradora , la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI) en su calidad de Concedente, y CONCESIONARIA VIAL HONDURAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en su condición de Concesionario; lo trasladó a la Comisión de Revisión Contratos.

- 3) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Tribunal Supremo Electoral para que dentro de sus atribuciones constitucionales, amplíe hasta el 3 de Septiembre de 2012, el plazo para que pueda resolver todos los asuntos que entorpecen el buen desarrollo democrático de las elecciones internas y primarias de los Partidos Políticos del actual proceso electoral; lo envió a una Comisión Especial.
 - 4) El Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara, para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el BANCO DE OCCIDENTE, por un monto de OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL LEMPIRAS (L.8,382,000.00), para la ejecución de varios Proyectos comunitarios; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 20.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 23 de Agosto del año Dos Mil Doce, a la 6:15 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;
 - 6) Proyectos;

- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

21.- Se levantó la sesión a las 6:05 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA